



Universitat
de les Illes Balears

Título: *Evaluación del impacto del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (PDR) sobre el sector agrario de las Islas Baleares*

AUTOR: *Patricia Vázquez Muñoz*

Memoria del Trabajo de Fin de Máster

Máster Universitario en *Ingeniería Agronómica*

de la

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curso Académico *2016-2017*

Fecha: 8 de agosto de 2017

Nombre Tutor del Trabajo: *Josep Cifre Llompart*



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	3
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	7
RESUMEN.....	8
CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN	9
1.1. <i>La Política Agraria Común.....</i>	9
1.2. <i>Principios fundamentales.....</i>	10
1.3. <i>Historia</i>	10
1.3.1. <i>Pilares.....</i>	11
1.4. <i>Las Islas Baleares</i>	12
1.4.1. <i>Descripción del sector agrario balear</i>	12
1.4.2. <i>Problemática.....</i>	13
1.5. <i>Desarrollo rural de las Islas Baleares.....</i>	14
1.5.1. <i>Pro Agro.....</i>	15
1.5.2. <i>Pro Alfa.....</i>	15
1.5.3. <i>Programas de Desarrollo rural (PDRs).....</i>	15
1.5.4. <i>Programa de desarrollo rural de las IB 2007-2013.....</i>	16
1.5.5. <i>Objetivos del programa.....</i>	16
1.5.6. <i>Medidas del PDR</i>	16
1.5.6.1. <i>Medida 1.1.2. Instalación de joven agricultor</i>	17
1.5.7. <i>Evaluación del impacto esperado.....</i>	18
CAPITULO 2: OBJETIVOS.....	20
CAPITULO 3: PDR 2007-2013.....	21
3.1. <i>Introducción.....</i>	21
3.2. <i>Descripción del programa 2007-2013</i>	21
3.3. <i>Modificación del PDR.....</i>	23
3.4. <i>Análisis financiero del PDR.....</i>	26
3.5. <i>Análisis de ejecución del PDR</i>	32
3.6. <i>Eficiencia del programa.....</i>	34
3.7. <i>Resultados de encuestas del programa 2007-2013.....</i>	35



CAPITULO 4: INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	44
4.1. <i>Introducción</i>	44
4.2. <i>Material y métodos</i>	44
4.2.1. Material	44
4.2.2. Metodología	44
4.2.3. Diseño	45
4.2.4. Depuración de Base de datos	45
4.2.5. Diseño Muestral	45
4.2.6. Diseño de encuesta	47
4.2.7. Realización de encuestas	47
4.2.8. Análisis estadístico	47
4.2.9. Problemática surgida	47
4.3. <i>Resultados y Discusión</i>	48
4.3.1. Análisis del conjunto de datos.....	48
4.3.2. Datos titulares de explotación	48
4.3.3. Forma de incorporación	56
4.3.4. Datos de explotaciones.....	60
4.3.1. Datos de la ayuda recibida.....	74
4.3.1. Valoración de los servicios recibidos	81
4.3.2. Grado de consecución de instalación del joven agricultor	82
CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN GENERAL	84
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES	88
CAPÍTULO 7: BIBLIOGRAFÍA	89
ANEJOS	91



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dotación presupuestaria para cada medida del eje 1.....	27
Tabla 2. Dotación presupuestaria para cada medida del eje 2.....	29
Tabla 3. Datos socioeconómicos de las personas encuestadas por islas	36
Tabla 4. Posicionamiento de diferentes preguntas de las personas encuestadas por islas.....	38
Tabla 5. Posicionamiento de diferentes preguntas de las personas encuestadas por islas.....	39
Tabla 6. Posicionamiento frente a la afirmación ¿Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda?, de las personas encuestadas por islas.....	40
Tabla 7. Posicionamiento frente a la afirmación, en caso de que usted haya realizado una inversión, ¿En qué situación se encuentra?, de las personas encuestadas por islas.	41
Tabla 8. Posicionamiento frente a la afirmación, ¿Cree que la ayuda o proyecto que ha recibido ha tenido algún efecto positivo en la mejora del medio ambiente o entorno rural?, de las personas encuestadas por islas	41
Tabla 9. Posicionamiento frente a la afirmación ¿Cree que la ayuda que ha recibido le ha permitido mejorar su calidad de vida (tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta...)?, de las personas encuestadas por islas.....	42
Tabla 10. Posicionamiento frente a la pregunta ¿Volvería a participar en el Programa o a solicitar esta u otras ayudas de los programas de desarrollo rural? de las personas encuestadas por islas.	43
Tabla 11. Muestras mínimas iniciales	46
Tabla 12. Muestras realizadas	46
Figura 7. Personas encuestadas de diferente sexo	48
Tabla 13. Superficie agrícola útil según sexo de la persona titular.	49
Tabla 14. Jefes de explotación según edad y sexo a nivel de las Islas Baleares.	50
Tabla 15. Jefes de explotaciones agrarias menores de 40 años a nivel de las Islas Baleares .	51
Tabla 16. Número de explotaciones en función de la edad del jefe de la explotación por comunidades.....	52
Tabla 17. Número de explotaciones por estudios realizados por el jefe de la explotación a nivel nacional	55
Tabla 18. Número de explotaciones según el tamaño	61
Tabla 19. Número de explotaciones según el número de uta's	64
Tabla 20. Cultivos agrícolas de las Islas Baleares.....	66
Tabla 21. Ganadería de las Islas Baleares	67
Tabla 22. Asesoramiento recibido por parte de la explotación por islas	73



Tabla 23. Respuesta a diferentes preguntas planteadas	80
Tabla 24. Respuesta a diferentes preguntas planteadas por isla	81
Tabla 25. Valoración de las oficinas comarcales o Consells por isla	81
Tabla 26. Valoración de la atención recibida en las oficinas centrales.....	82
Tabla 27. Grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores según el encuestador	82
Tabla 28. Grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores por isla.....	83



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema estructura PAC	11
Figura 2. Variación presupuestaria del Eje 1 para las diferentes medidas	28
Figura 3. Variación presupuestaria del Eje 2 para las diferentes medidas.....	30
Figura 4. Variación presupuestaria de las submedidas de la línea M.2.1.4	31
Figura 5. Variación presupuestaria para las diferentes medidas del Eje 3 y 4	32
Figura 6. Nivel de ejecución para cada medida	33
Figura 7. Personas encuestadas de diferente sexo.....	48
Figura 8. Edad de incorporación del joven agricultor.....	51
Figura 9. Edad de incorporación del joven agricultor.....	53
Figura 10. Nivel de estudios de incorporación del joven agricultor.....	54
Figura 11. Nivel de estudios del joven agricultor.....	55
Figura 12. Forma de incorporación del joven agricultor, jornada laboral y tipo de explotación.....	56
Figura 13. Jornada laboral del joven agricultor por islas	57
Figura 14. Tipo de explotación del joven agricultor por islas.....	57
Figura 15. Propiedad de la explotación del joven agricultor.....	58
Figura 16. Propiedad de la explotación en función del sexo del joven agricultor.....	59
Figura 17. Propiedad de la explotación por islas del joven agricultor.....	59
Figura 18. Tamaño de las explotaciones del joven agricultor	60
Figura 19. Tamaño de las explotaciones del joven agricultor por islas.....	62
Figura 20. Número de uta's generadas por la explotación del joven agricultor.....	63
Figura 21. Número de uta's generadas por la explotación del joven agricultor.....	65
Figura 22. Cultivo principal de la explotación del joven agricultor.....	65
Figura 23. Ganado principal de la explotación del joven agricultor.....	67
Figura 24. Agricultura del joven agricultor en Mallorca.....	68
Figura 25. Ganadería del joven agricultor en Mallorca.....	68



Figura 27. Ganadería del joven agricultor en Menorca.....	69
Figura 26. Agricultura del joven agricultor en Menorca.....	69
Figura 28. Agricultura del joven agricultor en Ibiza y Formentera.....	69
Figura 29. Ganadería del joven agricultor en Ibiza y Formentera	69
Figura 30. Marca de calidad de la producción de las explotaciones de los jóvenes agricultores.	70
Figura 31. Marca de calidad de la producción de las explotaciones de los jóvenes agricultores	71
Figura 32. Trabajadores de la explotación del joven agricultor	72
Figura 33. Número de trabajadores por explotación	72
Figura 34. Asesoramiento recibido por parte de las explotacion del joven agricultor	73
Figura 35. Tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la notificación de concesión	75
Figura 36. Mejora de la explotación vs. Mejora de la renta	76
Figura 37. A partir de la ayuda recibida ¿ha podido realizar una mejora de la explotación?	77
Figura 38. A partir de la ayuda ¿Ha mejorado la renta de su explotación? Por isla.....	77
Figura 39. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera tenido la ayuda?	78
Figura 40. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera tenido la ayuda? Por isla	79



ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AGE	Administración General del Estado
CCAA	Comunidad Autónoma
CE	Constitución Española
FEC	Fondos Estructurales Comunitarios
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
GAL	Grupos de Acción Local
IB	Illes Balears
MNDR	Marco Nacional de Desarrollo Rural
OCM	Organización Común de los Mercados
PAC	Política Agraria Común
PEN	Plan estratégico nacional
PIB	Producto Interior Bruto
PDRs	Programas de Desarrollo Rural
PDR	Programa de Desarrollo Rural
UE	Unión Europea
UTA	Unidad de trabajo agrario
VAB	Valor añadido Bruto

RESUMEN

El PDR IB 2007-2013, surge como necesidad de dar solución a la problemática actual del sector agrario en las Islas Baleares. Cuenta con 26 medidas de aplicación y un gasto público total final del PDR IB 2007-2013 es de 128.519.228,00€.

La agricultura de las islas Baleares es un claro exponente del medio rural español: minifundismo, éxodo del medio rural, desaparición de explotaciones, abandono de tierras, envejecimiento de la población agrícola y falta de relevo generacional. Ante el constante grado de envejecimiento, de la población dedicada a la actividad agraria y la falta de relevo generacional, el Govern de les Illes Balears, consideró necesario estimular la instalación de jóvenes agricultores con la línea 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores.

Se plantea la necesidad de estudiar la evaluación del impacto del PDR 2007-2013 sobre el sector agrario de las Islas Baleares, realizando un estudio, en el ámbito de la línea 1.1.2. El trabajo de campo consistió en la realización de encuestas telefónicas en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

La instalación de jóvenes agricultores con una mayoría de hombres a la cabeza, presenta un descenso de las explotaciones agrícolas. Debido al tamaño de las explotaciones en las Islas Baleares, en su mayoría los jóvenes se instalan en explotaciones menores de 5 ha en titularidad única. Los cultivos principales de estas explotaciones son hortícolas, cealísticos y forrajero. Algunos compaginan la agricultura y la ganadería, donde el ganado ovino se encuentra en mayor proporción. En términos generales el importe de ayuda recibida por los jóvenes agricultores suele estar entre 25.000,00€ y 45.000,00€, donde el tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la notificación, es en gran proporción de 1 año. La elevada carga burocrática dificulta en muchos casos, el acceso a las subvenciones agrícolas.

El PDR 2007-2013 se aplicó de manera progresiva, adaptándose a las diferentes modificaciones del programa y reasignaciones de fondos. A través de la medida 1.1.2 se ha realizado un gasto público total de 9.073.480€ apoyando a 318 jóvenes beneficiarios. El PDR 2007-2013 tiene un gran impacto en el sector agrario de las Islas Baleares, caracterizado por una problemática que se ha visto reducida con la aplicación del PDR, aunque no desaparecida.



CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. La Política Agraria Común

La Política Agraria Común (PAC) es una política común para todos los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) en materia de agricultura y pesca. Los Estados Miembros de la Unión Europea son quienes se encargan de aplicarla, si bien se gestiona y se financia a nivel comunitario, con cargo a los presupuestos generales de la UE (González, 2014).

La PAC tiene como objetivos garantizar a los agricultores un nivel de vida razonable, permitiendo al mismo tiempo al sector agrícola modernizarse y desarrollarse, ofrecer a los consumidores alimentos de calidad, asequibles para su población y preservar la agricultura en todas las regiones de la UE (González, 2014).

La PAC, es, además un elemento básico de ordenación del sector agrario, caracterizándose por las ayudas y subvenciones agrícolas (Bueno, 2014).

El concepto de ayudas o subvenciones agrícolas es equívoco. En el ordenamiento jurídico de la UE existe el concepto estricto de “subvención”, al que corresponde un régimen jurídico específico; este concepto no es aplicable a las “subvenciones agrícolas”. El concepto de “subvenciones agrícolas” de la UE se correspondería al concepto de “ayudas agrícolas”. Casi todas comparten rasgos comunes: Aportaciones dinerarias realizadas por las administraciones públicas en favor de los agricultores, como contraprestación de entrada de un bien, realización de una actividad o la concurrencia de una situación que se considera que satisface algún interés general y que los agricultores nunca conseguirían por sí mismos en el mercado (Bueno, 2014).

El mercado común agrícola se estructura en base a las denominadas Organizaciones Comunes de los Mercados (OCM). Las OCM, establecen unas normas de funcionamiento con el fin de garantizar la estabilidad en los distintos productos y asegurar unos precios razonables para los consumidores. Se encarga de establecer un mismo precio para los productos agrarios en los Estados Miembros, de conceder ayudas a los productos o profesionales del sector, instalar mecanismos de control de la producción y organizar los intercambios con países terceros (González, 2014).



1.2. Principios fundamentales

Partiendo de los objetivos anteriores, se establecieron los siguientes principios rectores de la PAC en 1958 (González, 2014):

- a) Unidad de mercado: libre circulación de productos en el territorio comunitario y precios comunes entre los Estados miembros.
- b) Preferencia comunitaria: prioridad para la comercialización de los productos procedentes de los Estados Miembros dentro de la Unión Europea frente a las producciones exteriores.
- c) Solidaridad financiera: financiación por parte de todos los Estados Miembros de los gastos originados por la PAC.

1.3. Historia

En 1962 nace la PAC dirigida estrictamente al sector agrario, compuesta por dos tipos de medidas: Mantenimiento de precios e intervención en los mercados de productos agrícolas y transformación de las estructuras agrarias (Tolón y Lastra, 2008; Comisión Europea, 2012).

La primera fase de la PAC, tenía como propósito alcanzar los objetivos de incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida a la población agrícola y garantizar alimentos de calidad asequibles; y con este fin se pusieron en marcha medidas, logrando un equilibrio en los precios agrícolas. Como consecuencia, surgieron una serie de problemas: aparición de excedentes agrarios, crecimiento limitado de la demanda, caída de precios a nivel internacional debido a los excedentes europeos, etc. (González, 2014).

A partir de 1984 se va haciendo evidente la necesidad de una reforma de la PAC debido al excesivo gasto presupuestario y la falta de sostenibilidad ambiental de esta política. Una necesidad cada vez mayor, con la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 (CE, 2012) (Romero, 2016).

En 1992 tiene lugar la primera reforma profunda de la PAC conocida como “Reforma o Plan MacShary”, basada en la sustitución del sistema de apoyo al productor por un sistema de ayudas o pagos directos a los agricultores (González, 2014).

En 1999, bajo el marco del proyecto titulado “Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia”, la UE se prepara para la incorporación de nuevos Estados y refuerza sus políticas agrícolas. La PAC se centra en el desarrollo rural, haciendo hincapié en el desarrollo económico, social y cultural (Comisión Europea, 2012) del medio rural, pasando a ser el segundo pilar de la PAC (Bueno, 2016).

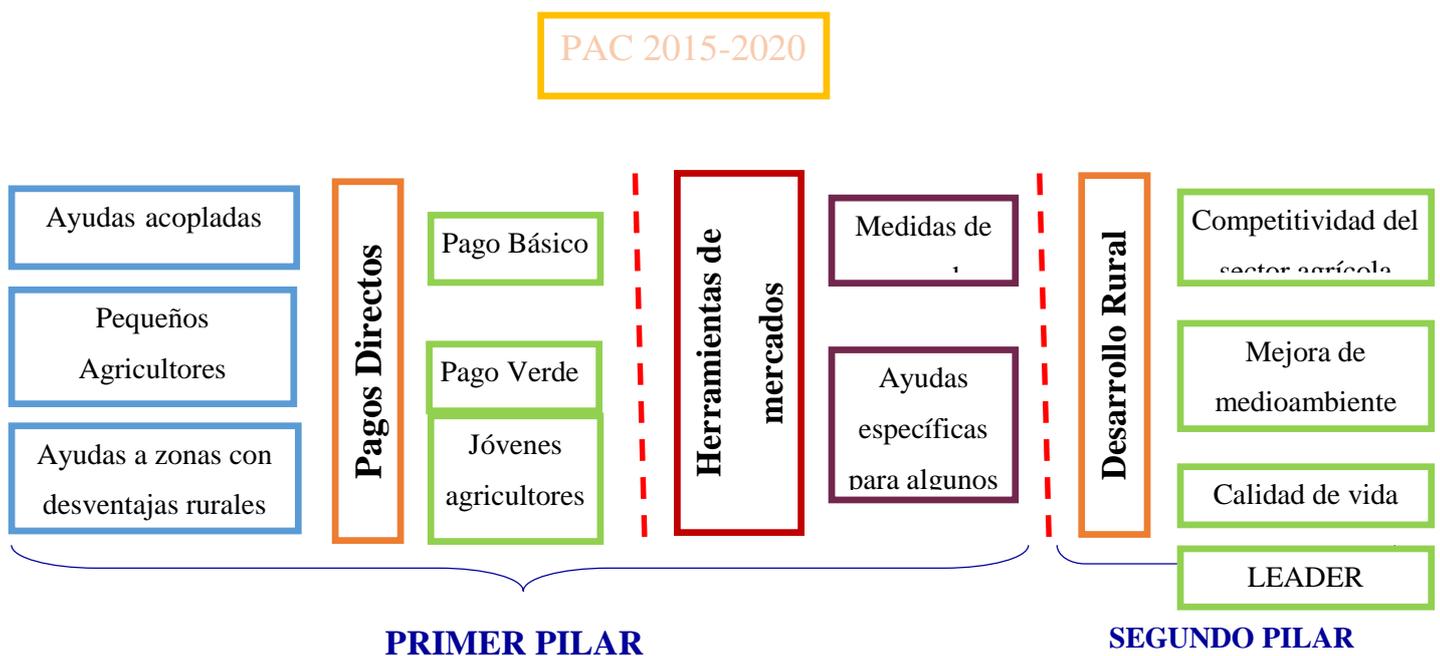
La reforma más reciente se produjo en el año 2013 y establece un modelo de PAC a seguir para el período 2014-2020. Esta nueva PAC se enfrenta a retos estratégicos, introduciendo políticas económicas más sólidas y finanzas públicas sostenibles. Las ayudas de la PAC llegaban al agricultor (reforma 2003) en forma de derechos de pago único, ayudas acopladas a determinados sectores y ayudas al segundo pilar, a partir de la reforma se añaden elementos, como son los derechos de pago básico, ayudas al cumplimiento del pago verde, ayudas acopladas a determinados sectores, ayuda adicional a joven agricultores y ayudas al segundo sector.

En el Anejo 1 se puede observar la historia detallada de la PAC.

1.3.1. Pilares

Se mantienen los dos pilares de la PAC anterior, el primero con pagos directos y medidas obligatorias de mercados y el segundo con ayudas al desarrollo rural (Figura 1) (Romero, 2016).

Figura 1. Esquema estructura PAC 2014-2020 (adaptado de Gobierno de Aragón, 2015).



El primer eje de medidas está ligado a los pagos directos. Se incorpora un pago básico por hectárea, un pago verde que se vincula al cumplimiento de prácticas agrícolas sostenibles y una ayuda a jóvenes agricultores que se instalen por primera vez dando un complemento al pago básico. En cuanto a las ayudas de régimen voluntario estas son ayudas acopladas, ayudas específicas para pequeños agricultores y ayudas adicionales en zonas con desventajas rurales (Fernández, 2014).

El segundo eje del primer pilar regula las medidas relativas a la gestión de mercados (Fernández, 2014). Por un lado, estarían las medidas de mercado, de gestión de la producción, de intervención pública de algunos productos, de almacenamiento privado y establecimiento de normas de comercialización. Por otro lado, estarían las ayudas específicas a determinados sectores (Gil, 2015).

Por último, en el tercer eje se aplicarían medidas relativas al desarrollo rural, facilitando programas plurianuales, a escala nacional y regional, donde cada estado miembro o autonomía puede decidir la aprobación de las medidas más adecuadas para el logro de los objetivos vinculados al desarrollo rural (Fernández, 2014). Las ayudas del segundo pilar se basan en fomentar la transferencia de conocimientos e innovaciones en el sector agrario, en mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad, promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques (Gil, 2015).

1.4. Las Islas Baleares

El archipiélago balear cuenta con una superficie de 4984 km² y representa el 4,5% del territorio insular de la Unión Europea. Cuenta con cuatro islas: Mallorca, Menorca y las Pitusas (Ibiza y Formentera), además de un gran número de islas o islotes más pequeñas. Demográficamente cuenta con una población aproximada de 1.1 millones de habitantes, si bien existe una población flotante muy elevada, con máximos en verano coincidiendo con la principal estación turística.

1.4.1. Descripción del sector agrario balear

Actualmente la economía regional se basa en primer lugar en el sector terciario (80%), por lo que el sector turístico es el de mayor relevancia. Le sigue el sector secundario (19%). En último lugar, el sector agrario supone un 1% de la economía de las Islas Baleares (IB), sin llegar al 1% del Producto interior bruto (PIB) regional (Govern de les Illes Balears, 2012).



El sector agrícola es un sector minoritario pero que a la vez gestiona el 88% del territorio. El 73% del territorio son zonas agrícolas (cultivos, pastos arbolados y arbustivos) mayoritariamente dedicado a cultivos anuales y permanentes. El 15% se destina a superficie forestal (IBESTAT, 2010).

El sector agrario balear representa menos del 1% de la Producción Final Agraria del conjunto de España y percibe menos del 0,5% de los fondos de España en concepto de la política agraria comunitaria (Govern de les Illes Balears, 2012).

Es importante destacar cómo la actividad agraria no solo es una actividad que se dedica a la producción sino también al ámbito social, territorial, paisajístico y medioambiental dando lugar a una actividad económica relevante (Ley 12/2014, 23 de diciembre de 2014). Por ello su importancia relativa en las Islas Baleares va mucho más allá de las cifras macroeconómicas que supone.

Las explotaciones de las Islas Baleares se caracterizan por ser explotaciones pequeñas en comparación con las del resto del país. Un 70% de estas se dedican a producir forrajes para ganadería, mientras que el 30% restante a planta hortícola. En ganadería principalmente el ganado de las explotaciones es ovino, aunque no es despreciable el bovino de leche sobre todo en Menorca, cerdo negro y caprino. Actualmente el 50% de las explotaciones están gestionadas por el propietario, un 30% alquiladas y un 20% “a mitges” (sistema contractual), este último cada vez en mayor regresión. En su mayoría, los propietarios no se dedican exclusivamente a la explotación, siendo la actividad agrícola una actividad secundaria en su economía (Cifre *et al.*, 2007).

En la agricultura y ganadería balear trabajan alrededor de unas 25.000 personas, la mayoría a tiempo parcial. Gran parte de los profesionales dedicados a este sector son mayores de 60 años, existiendo un porcentaje muy bajo de jóvenes agricultores (Govern de les Illes Balears, 2012).

1.4.2. Problemática

El sector agrario balear se caracteriza por la siguiente problemática (Ley 12/2014, 23 de diciembre de 2014):



- a) Los efectos negativos de la insularidad, causan que las Islas Baleares no puedan competir a nivel agrario en igualdad de condiciones con el resto de comunidades o con la UE.
- b) La mínima rentabilidad del sector agrario. La renta agraria disminuye, como consecuencia de los mayores costes de producción soportados y del menor beneficio por sus producciones percibido en comparación con el resto de España.
- c) Escasa inversión. Al no existir una rentabilidad del sector la inversión es mínima.
- d) Elevado precio de la tierra debido al mercado inmobiliario de segundas residencias.
- e) Falta de dimensión en las explotaciones agrarias con un elevado minifundismo y fragmentación de la propiedad.
- f) Dificultad de contratación y de relevo generacional. Elevada edad media de los agricultores con falta de relevo generacional debido a la baja rentabilidad del sector.
- g) Dificultad de contratación de mano de obra asalariada.
- h) Bajo nivel de profesionalización del sector con un gran déficit formativo y tecnológico.
- i) Falta de transparencia en los mercados derivada de sus dimensiones reducidas y el aislamiento geográfico, lo que hace que disminuya la competencia.
- j) Elevada carga burocrática, con un coste muy elevado.

Todas estas características crean una situación del sector agrícola en Baleares preocupante, la mayor rentabilidad en el sector turístico y el fácil suministro de alimento a un menor precio proveniente de la península promueven una situación de empleo precario en el sector agrícola en Baleares tanto a nivel profesional como a nivel de venta de productos. Por otra parte, la baja rentabilidad generalizada de las explotaciones sumada a las consecuencias de la insularidad sin poder competir en igualdad de condiciones con la península o la Unión Europea, crean una situación insostenible a largo plazo.

La política agraria de desarrollo rural intenta dar solución a la problemática actual del sector agrario, pero debido a que las ayudas son calculadas con parámetros y criterios continentales, no son adecuadas para su aplicación en el contexto balear (Govern de les Illes Balears, 2012).

1.5. Desarrollo rural de las Islas Baleares

Destacan los siguientes programas de desarrollo rural:



1.5.1. Pro Agro

El programa PROAGRO estaba constituido por una línea de ayudas dirigida a los titulares de las explotaciones de bovino lechero por pérdidas causadas por las condiciones climáticas adversas. Esta línea intentaba paliar los efectos causados por las lluvias producidas durante el año 2009, que impidieron la siembra de forrajes, causando que muchas explotaciones tuvieran que adquirir alimentos substitutivos, piensos y forrajes deshidratados, incrementado sus costes de producción (BOIB núm. 54, 8 abril de 2010; BOIB núm. 45, 29 marzo de 2011).

1.5.2. Pro Alfa

El programa PROALFA, formado por una serie de ayudas, promovía el cultivo de alfalfa deshidratada con aguas regeneradas, para explotaciones de vacuno lechero o vacuno lactante. Estas líneas tenían como objetivo substituir el uso de aguas subterráneas para riego con el uso exclusivo de aguas regeneradas de las explotaciones ganaderas y agrarias (BOIB núm. 120, 17 de agosto de 2010).

1.5.3. Programas de Desarrollo rural (PDRs)

Los Programas de Desarrollo Rural (PDRs), englobados en las medidas de desarrollo rural, son programas que promueven el desarrollo y dinamización del sector agrario y pesquero.

El PEN (Plan Estratégico Nacional) establece las directrices estratégicas comunitarias, los objetivos nacionales y las prioridades de la política de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013. En los PDRs autonómicos se incluyen las medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), además de las medidas específicas para cada región (MAPAMA, 2012). Actualmente a nivel nacional se cuenta con 18 PDRs. Uno a nivel nacional denominado MNDR y diecisiete regionales comúnmente llamados PDRs.

Los PDRs se articulan en torno a los cuatro ejes comunes del MNDR. El primer eje es el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, el segundo eje es la mejora del medioambiente y del entorno rural, el tercer eje trata la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la actividad económica y, por último, el cuarto eje sobre el programa Leader (Martínez, 2008).



1.5.4. Programa de desarrollo rural de las IB 2007-2013

El PDR balear se desarrolla en consonancia al PDR del periodo anterior (2000-2006), agrupando las prioridades del actual PDR en tres puntos (Planas y Torrebadella, 2010):

- a) Aumentar la competitividad de los sectores agrario, forestal y agroalimentario
- b) Mejorar el medioambiente y el medio rural
- c) Diversificar la economía y elevar la calidad de vida de las zonas rurales

1.5.5. Objetivos del programa

Los objetivos generales del PDR IB son (Planas y Torrebadella, 2010):

- a) Aumentar la competitividad de la industria agroalimentaria.
- b) Promover un sector agrario y forestal sostenible.
- c) Buscar nuevas oportunidades en las zonas rurales.

1.5.6. Medidas del PDR

El PDR se compone de 26 medidas incluidas las del eje Leader (Tabla 2). El programa de medidas actúa sobre un total de 7 grupos de población susceptibles de intervención. Estos son: agricultores, empresas agrarias, jóvenes agricultores, personas vinculadas a temas agrarios, organizaciones y entidades agrarias, entidades públicas y Grupos de Acción Local (GAL) (Govern de les Illes Balears, 2013).

En el primer eje de medidas, éstas se centran en la mejora del capital humano y la mejora de la calidad de las producciones. Se compone de 3 subejos con 11 medidas. En este eje se encuentran las medidas más importantes y a las que se destina mayor presupuesto público. Por orden de importancia, son (Govern de les Illes Balears, 2013):

- 1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias.
- 1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas.
- 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores.
- 1.3.2. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.



El eje 2 engloba las medidas agroambientales, que intentan compensar la pérdida de ingresos por cumplimiento de los requisitos agroambientales, y se compone de 2 subejos con 7 medidas. Destacan las siguientes ayudas (Govern de les Illes Balears, 2013):

- 2.1.4. Ayudas agroambientales
- 2.1.6. Ayudas a inversiones no productivas

El tercer eje se centra en fomentar la diversificación de la actividad de la propia explotación agraria, dando importancia a las siguientes medidas (Govern de les Illes Balears, 2013):

- 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas
- 3.1.2 Ayuda a la creación y desarrollo de empresas

El eje Leader o eje 4 son medidas gestionadas a través de los Grupos de Acción Local (GAL), donde participan todos los colectivos agrarios y rurales de las comunidades. Estos grupos se caracterizan por poder decidir sobre las prioridades de aplicación de las ayudas. Destaca la siguiente medida (Govern de les Illes Balears, 2013):

- 4.1.3. Calidad de vida y diversificación

En el Anejo 2 se pueden observar todas las medias del PDR 2007-2013.

1.5.6.1. Medida 1.1.2. Instalación de joven agricultor

Ante el importante grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria, a causa de la falta de relevo generación, ya sea por los costes de instalación, por los niveles bajos de renta en comparación con otros sectores o bien por la falta de alicientes en el medio rural, la medida 1.1.2. de Instalación de jóvenes agricultores contemplada en el PDR 2007-2013, cobra importancia en las Islas Baleares.

La medida 1.1.2. promueve la instalación de jóvenes agricultores ofreciendo apoyo a su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias de forma individual o asociativa, comportando una mejora estructural y una modernización, en el momento de su instalación y posteriormente.



Será objeto de subvención, la primera instalación de un joven agricultor en una explotación agraria.

En el caso que la instalación sea en una explotación agraria prioritaria, el importe de la ayuda irá dirigida a auxiliar los gastos que se deriven de la instalación, con una prima única de 32.200,00€.

Esta cuantía se podrá incrementar un 6,00% en los siguientes supuestos:

- Que se genere en la explotación al menos una UTA (Unidad de trabajo agrario) adicional a la de cada joven que se instale en la misma.
- Que la explotación se encuentre en una zona desfavorecida.
- Que el joven se incorpore como socio de una explotación societaria o asociativa
- Que el plan empresarial vaya dirigido a la obtención de productos ecológicos.

En el caso que la instalación sea en una explotación agraria, los importes anteriormente mencionados serán del 40,00%. Además, el importe de la ayuda no podrá ser superior al importe de los gastos e inversiones de instalación realizados.

El presente trabajo recoge la realización de un estudio, en el ámbito de la ayuda a primera instalación del joven agricultor. Este apartado consta del trabajo de campo, muestreo, cuestionario y los métodos de análisis de la información utilizados.

1.5.7. Evaluación del impacto esperado

Los PDRs están sometidos a un seguimiento y una evaluación. El seguimiento es llevado a cabo por un Comité de Seguimiento, uno para cada PDR. Se encarga de examinar periódicamente el programa, así como de realizar posibles adaptaciones o revisiones del programa. Las evaluaciones son llevadas a cabo a priori, a medio plazo y a posteriori del programa. En términos generales podemos decir que se evalúa la eficiencia y eficacia de los PDRs en relación con sus objetivos, a la aplicación, a los resultados y a las repercusiones de los programas.

Actualmente existe un PDR autonómico para el periodo 2007-2013 y una evaluación intermedia para dicho periodo, pero todavía no existe una evaluación final del programa. Por lo tanto, no es posible conocer los resultados obtenidos de su aplicación ni de cada una de sus líneas.

El presente trabajo final de master se enfoca en la evaluación del impacto del PDR 2007-2013 sobre el sector agrario de las Islas Baleares, siendo de mayor interés la medida 1.1.2. Instalación



de jóvenes agricultores. Se plantea la necesidad de estudiar la evolución de la aplicación del PDR durante los años de ejecución, así como, la eficacia de los ejes del programa, la evaluación del impacto de la línea 1.1.2 Instalación de joven agricultor y la evaluación de la problemática actual a partir de la aplicación del PDR 2007-2013. Al no existir estudios relacionados que aborden el impacto de las subvenciones agrícolas en el sector agrario balear, se crea un contexto idóneo para la realización del trabajo.



CAPITULO 2: OBJETIVOS

El objetivo principal del presente estudio es la evaluación del impacto del PDR 2007-2013 sobre el sector agrario de las Islas Baleares.

A partir del objetivo principal del estudio, se determinan los siguientes objetivos específicos:

1. La evolución de la aplicación del PDR durante los años de ejecución 2007-2013, así como, la eficacia de los ejes del PDR 2007-2013 respecto a sus objetivos propuestos (Capitulo 3).
2. La evaluación del impacto de la línea 1.1.2. Instalación del joven agricultor en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. (Capitulo 4).
3. La evaluación de la problemática actual a partir de la aplicación del PDR 2007-2013(Capítulos 3 y 4).

CAPITULO 3: PDR 2007-2013

3.1. Introducción

Ante la necesidad de dar solución a la problemática actual del sector agrario de las Islas Baleares, surgen las líneas de ayudas del PDR IB 2007-2013. El presente capítulo recoge una búsqueda bibliográfica, referente al PDR 2007-2013. Este apartado consta de descripción del programa 2007-2013, modificaciones del PDR, análisis financiero del PDR, análisis de ejecución del PDR, eficiencia del programa y resultados de encuestas del programa 2007-2013.

3.2. Descripción del programa 2007-2013

El eje 1 del PDR IB 07-13, denominado aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, ha constado de 11 medidas que promueven la transferencia de conocimientos y de innovación en el mundo rural.

El objetivo de este eje se ha centrado en acciones de formación (M. 1.1.1.) así como el rejuvenecimiento de la población activa agraria y el mantenimiento de la población en zonas rurales (M.1.1.2.). Se persigue una reestructuración de las explotaciones agrarias, mejorando la estructura productiva, la capacidad de producción y la calidad de los productos (M. 1.2.1.). Intenta mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria, así como la revalorización de sus producciones (M.1.2.3.) y el desarrollo de mejores infraestructuras (M. 1.2.5.). Se promueve la cooperación entre agentes con acciones sobre el diseño y el desarrollo tecnológico de nuevos productos o procesos agroalimentarios (M.1.2.4). Las actividades de este eje se centran en potenciar y consolidar la elaboración de productos de calidad (M.1.3.2.) así como su comercialización (M.1.3.3.).

Las medidas que componen el eje 1 son las siguientes:

- Medida 1.1.1. Acciones relativas a la información y la formación profesional. Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Medida 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores.
- Medida 1.1.4 Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores.

- Medida 1.1.5. Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento, así como servicios de asesoramiento forestal.
- Medida 1.2.1. Modernización de explotaciones.
- Medida 1.2.3. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales.
- Medida 1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario, alimentario y en el sector forestal.
- Medida 1.2.5 Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura.
- Medida 1.3.2. Ayuda a los agricultores que participen en programas de calidad.
- Medida 1.3.3. Ayuda a agrupaciones de productores para actividades de información y promoción en el marco de programas de calidad.

El eje 2, destinado a la mejora del medioambiente y del entorno rural, del PDR IB 07-13 cuenta con siete medidas relativas a la utilización sostenible de tierras agrícolas y forestales.

Las actividades contempladas en este eje, han contribuido a evitar el abandono de zonas de montaña (M. 2.1.1.) o en otras zonas con limitaciones naturales (M.2.1.2.). Dentro de la medida 2.1.4 se pretende animar a los propietarios de tierras y a los agricultores a la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. En esta última medida se incluyen cinco submedidas.

Las medidas que han integrado el eje 2 son las siguientes:

- Medida 2.1.1. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña.
- Medida 2.1.2. Indemnización por dificultades en zonas distintas a las de montaña.
- Medida 2.1.4. Ayudas agroambientales
 - o Medida 2.1.4.1. Agricultura y ganadería ecológica
 - o Medida 2.1.4.2. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje.
 - o Medida 2.1.4.3. Producción integrada
 - o Medida 2.1.4.4. Protección de variedades autóctonas con riego de erosión genética.
 - o Medida 2.1.4.5. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales

- Medida 2.1.6 Ayudas a inversiones no productivas.
- Medida 2.2.1. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias.

Los ejes 3 y 4 se gestionan a través de los GAL, seleccionados mediante una convocatoria de selección de GAL, para la gestión de los programas de desarrollo local Leader para el periodo de la programación de desarrollo rural 2007-2013 (BOIB núm. 100, 11 julio del 2009). Se seleccionaron los siguientes grupos:

- Associació Mallorca Rural
- Associació Leader Illa de Menorca
- Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural d'Eivissa y Formentera (G.A.L.D.R.E.F.)

El objetivo general es promocionar el desarrollo socioeconómico del territorio rural (M.4.1.3.); Bajo esta medida se desarrollan las actuaciones previstas en el eje 3. Además, inicialmente se quiere fomentar el desarrollo de acciones conjuntas con otros grupos y dotar a los GAL de recursos para su funcionamiento y capacitación (M.4.3.1.).

Las medias englobadas en los ejes 3 y 4 son las siguientes:

- Medida 4.1.3. Estrategias de Desarrollo Rural, calidad de vida y diversificación.
 - o Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
 - o Medida 3.1.2. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.
 - o Medida 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
 - o Medida 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural.
 - o Medida 3.3.1. Formación e información de agentes vinculados a actividades de la medida 4.1.3.
- Medida 4.2.1. Ejecución de proyectos de cooperación.
- Medida 4.3.1. Funcionamiento del GAL y adquisición de capacidades de promoción del territorio.

3.3. *Modificación del PDR*

El PDR fue aprobado por decisión de la Comisión el 16 julio de 2008, pero debido a cambios en el contexto del programa y a la adaptación del programa a las necesidades del medio rural balear

en cada momento, se han sucedido una serie de modificaciones, que han dado lugar a ocho versiones del PDR:

- PDR V.0: Versión inicial
- PDR V.1: 1ª Modificación 2 de marzo de 2010
- PDR V.2: 2ª Modificación 29 de noviembre de 2010
- PDR V.3: 3ª Modificación 15 de diciembre de 2011
- PDR V.4: 4ª Modificación 11 de junio de 2012
- PDR V.5: 5ª Modificación 24 de enero de 2013
- PDR V.6: 6ª Modificación 21 de enero de 2014
- PDR V.7: 7ª Modificación 23 de diciembre de 2014
- PDR V.8: 8ª Modificación 6 de noviembre de 2015

Primera modificación (PDR V.1):

En la primera modificación, se introdujeron nuevos retos y se dotaron con fondos adicionales las medidas M.2.1.4.1. de agricultura y ganaderías ecológicas, M.2.1.4.4. para la protección de las variedades vegetales de la erosión genética y la M.1.2.5.1. (Mejora y desarrollo de infraestructuras de regadíos) destinada a la mejora de las infraestructuras hídricas para aumentar la eficiencia en el uso del agua. Posteriormente los fondos dados a la submedida M.2.1.4.4. se traspasaron a la medida M.2.1.4.1. Además, se introdujeron nuevos fondos adicionales procedentes de la reforma de la OCM del vino, aumentando la dotación de las medidas M.1.2.1. (Modernización de explotaciones) y M.1.2.3 (Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales).

Segunda modificación (PDR V.2):

Realizaron una reasignación de fondos procedentes de la Red Rural Nacional que incrementaron la dotación de la submedida agroambiental M.2.1.4.1 (Agricultura y ganadería ecológicas), así como al eje LEADER.

Tercera modificación (PDR V.3):

Modificación esencial de aclaración en la redacción de las medidas M.1.2.1. (Instalación de jóvenes agricultores) y M.1.2.3. (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas) que presentaban problemas de coherencia con los programas operativos de frutas y hortalizas. También se introducen aclaraciones en las medidas M.2.1.1. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña) y M.2.1.2. (Ayudas destinadas a compensar las

dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña) respecto a los beneficiarios y la definición de explotaciones prioritarias.

Cuarta modificación (PDR V.4):

En la cuarta modificación, se produjo una reestructuración financiera, en el eje uno. Se incrementó la dotación presupuestaria de las medidas M.1.2.1. (Modernización de explotaciones agrarias) y M.1.2.3. (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas), produciendo una disminución de la dotación para las medidas M.1.1.1. (Información y formación profesional), M.1.1.2. (Instalación de jóvenes agricultores), M.1.1.4. (Utilización de servicios de asesoramiento), M.1.1.5. (Implantación de servicios de gestión), M.1.3.1. (Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de normativa comunitaria), M.1.3.2. (Participación en programas de calidad) y M.1.3.3. (Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción).

Quinta modificación (PDR V.5):

En la quinta modificación se incrementó la dotación presupuestaria de las medidas M.2.2.6. (Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas) y la M.2.2.7. (Ayudas a las inversiones no productivas), disminuyendo la dotación para la medida M.2.1.6. (Ayudas a las inversiones no productivas) y la submedida 2.1.4. (Ayudas agroambientales), integrada con fondos provenientes de la medida M.2.1.4.1. Se asignaron fondos adicionales a las medidas del eje LEADER (M.4.1.3. Calidad de vida y diversificación y M.4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial).

Sexta modificación (PDR V.6):

A través de esta modificación se siguen introduciendo movimientos de fondos dentro de los ejes 1 y 4. Las medidas M.1.1.4. (Utilización de servicios de asesoramiento técnico) y M.1.2.4. (Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías) redujeron sus fondos y se eliminó la medida M.1.2.5.3. (Mejora y desarrollo de infraestructuras de electrificación). Con estos fondos se dotaron las medidas M.1.2.1. (Modernización de explotaciones agrarias) M.1.2.5.1. (Gestión de recursos hídricos) y M.1.3.3 (Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción).

Respecto al Eje 4 se traspasan fondos de la medida M.4.1.3. (Calidad de vida y diversificación) a la medida M.4.3.1. (Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial), disminuyendo la dotación en las submedidas M.3.1.1. (Diversificación hacia actividades no agrícolas), M.3.1.2. (Ayuda a la creación y desarrollo de empresas) M.3.3.1.

(Formación e información para los agentes económicos) y aumentando en las medidas M.3.2.1. (Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural) Y M.3.2.3. (Conservación y desarrollo del patrimonio rural).

Séptima modificación (PDR V.7):

Esta modificación se enmarca en el cierre del programa 2007-2013 y consolidación del programa para el siguiente periodo. Se pretendía optimizar la ejecución de determinadas medidas y garantizar una transición adecuada al nuevo PDR 2014-2020.

En el eje 1 se destinan recursos provenientes de las medidas M.1.1.5. (Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones), M.1.2.3. (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas) y M.1.2.5.1. (Mejora y desarrollo de infraestructuras de regadíos), para incrementar los recursos de las medidas M.1.1.1. (Información y formación profesional), M.1.2.1. (Modernización de explotaciones agrarias) y M.1.3.3. (Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción). El eje 2 reduce su presupuesto global y se destina a la medida M.5.1.1. (Asistencia técnica), y se producen ajustes en las medidas M.2.1.1. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña), M.2.1.2. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña), M.2.1.4. (Ayudas agroambientales) y M.2.2.1. (Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias). Por último, en el eje 4, se transfiere presupuesto de la medida M.4.2.1. (Ejecución de proyectos de cooperación) a la medida M.4.1.3. (Calidad de vida y diversificación).

Octava (PDR V.8):

Se reajustan la financiación del programa, debido a la pérdida de 483.400,17€ de fondos FEADER, correspondientes a la anualidad del 2012. Tras esta modificación los fondos totales del FEADER al PDR IB 2007-2013 han sido de 47.412.818,83€.

Además, esta modificación se enmarca en el contexto de cierre del periodo, garantizando una adecuada transición al nuevo periodo de programación.

3.4. Análisis financiero del PDR

El gasto público del PDR 2007-2013 está constituido por los fondos del FEADER, fondos de la Administración General del Estado y fondos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. La cofinanciación del fondo FEADER en las IB, oscila desde un 35% hasta un 75%. La

administración general del estado cofinancia desde un 2% hasta un 50% para algunas medidas concretas. Estos fondos se complementan con el fondo de la CCAA que oscila entre un 13% a un 65% (ver Anejo 3).

El gasto público total inicial programado del PDR es de 126.350.149,00€. Varía del gasto público total final programado de 128.519.228,00€. Hay que destacar la pérdida de fondos no utilizados, que equivale al 8,23% de la asignación total, es decir, 3.941.111,72€.

La dotación presupuestaria varía en función del eje, pero teniendo en cuenta las modificaciones del programa, la mayor dotación presupuestaria corresponde al eje 1 con un 57% (70.539.700,00€), al eje 2 corresponde un 33% (41.150.776,00€) y por último al eje 4 (incluye las medidas del eje 3) un 10% (12.755.511,00€).

El eje 1 ve reducida su dotación inicial en un 6,76%, respecto el presupuesto inicial de 75.650.000,00€. En la Tabla 1 se pueden apreciar, como las medidas con mayor dotación presupuestaria e importancia de este eje, son las medidas M.1.2.1., Modernización de explotaciones agrícolas, y M.1.2.3., Aumento del valor añadido de los productos agrícolas, con un 46% (31.817.544,83,00€) y un 36% (25.136.297,00€) de presupuesto final. Seguidamente la medida M.1.1.2. (Modernización de explotaciones agrarias) con un 14% (9.665.788,00€) del presupuesto final. Por último, a las medidas restantes les correspondería entre un 0% y un 2%.

En la tabla 1 se puede apreciar el porcentaje de dotación presupuestaria para cada una de las medidas del eje 1.

Tabla 1. Dotación presupuestaria para cada medida del eje 1 (adaptado a partir de Govern de les Illes Balears, 2013).

1.1.1.	1.1.2.	1.1.4.	1.1.5.	1.2.1.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.	1.3.2.	1.3.3.
0,9%	13,7%	0,4%	0,4%	45,1%	35,6%	0,2%	1,0%	0,1%	2,4%

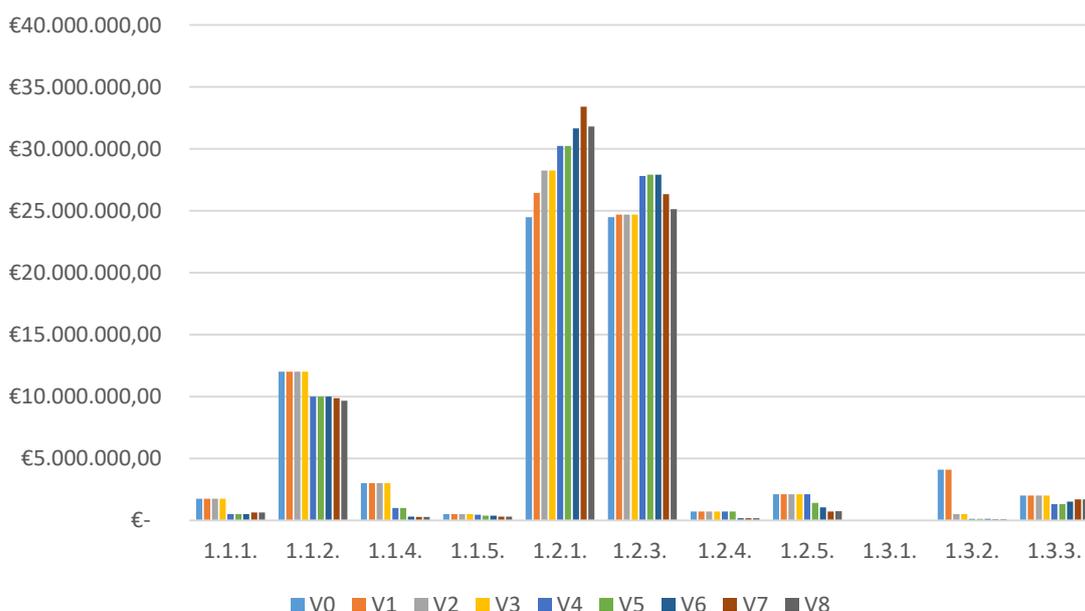
En la Figura 2 se puede observar la variación presupuestaria para cada una de las medidas del eje 1, sufriendo en general, mayor o menor grado de modificaciones en el gasto público programado.

Las dos medidas con mayor incremento de la dotación financiera son las medidas M.1.2.1. (Modernización de explotaciones agrícolas) y M.1.2.3. (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas). En el caso de la primera medida, se ve aumentado su presupuesto en un

29,87% respecto al presupuesto inicial, correspondiéndole una dotación final de 31.817.544,83€, aunque en el año 2015 sufre una disminución del presupuesto del 4,80% (7.317.544,83€). De manera similar le ocurre a la medida M.1.2.3. que soporta un incremento del 2,60%, pese a que en la versión 8 disminuye un 4,63% (636.927.00€).

El resto de medidas reflejan una disminución de la dotación final, siendo más notorio en las medidas M.1.1.2. (Instalación de jóvenes agricultores), M.1.1.4. (Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores), M.1.2.5. (Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura), M.1.3.1. (Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de normativa comunitaria) y M.1.3.2. (Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad). Destaca la medida M.1.1.2. (Instalación de jóvenes agricultores) de gran importancia en el eje 1, que ve disminuido su presupuesto en un 19,45% en 2012. Esta disminución responde a la necesidad de dotar de fondos otras medidas. La medida M.1.3.1 (Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria), no se llega a poner en marcha, ya que los posibles beneficiarios tuvieron que adaptarse a la normativa de aplicación sin el apoyo de esta medida. Por lo que esta medida fue eliminada.

Figura 2. Variación presupuestaria del Eje 1 para las diferentes medidas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).



El eje 2 ve aumentada su dotación inicial en un 5,92%, incrementando su dotación en 2.300.600,00€.

La mayor dotación del presupuesto del eje 2 se destina a la medida M.2.1.4. (Ayudas agroambientales) con un 53% (21.932.111,00€). A las medidas M.2.2.6. (Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas), M.2.1.6. (Ayudas a las inversiones no productivas en tierras agrícolas) y M.2.1.2. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montañas) les corresponde un 15% (6.304.286,00€), 12% (4.951.197,00€) y 9% (3.665.714,00€). Por último, a las medidas restantes les correspondería un presupuesto inferior al 5% del total.

En la tabla 2 se puede observar la dotación presupuestaria para cada una de las medidas del eje 2.

Tabla 2. Dotación presupuestaria para cada medida del eje 2 (adaptado a partir de Govern de les Illes Balears, 2013).

2.1.1.	2.1.2.	2.1.4.	2.1.6.	2.2.1.	2.2.6.	2.2.7.
2,7%	8,9%	53,3%	12,0%	2,4%	15,3%	5,3%

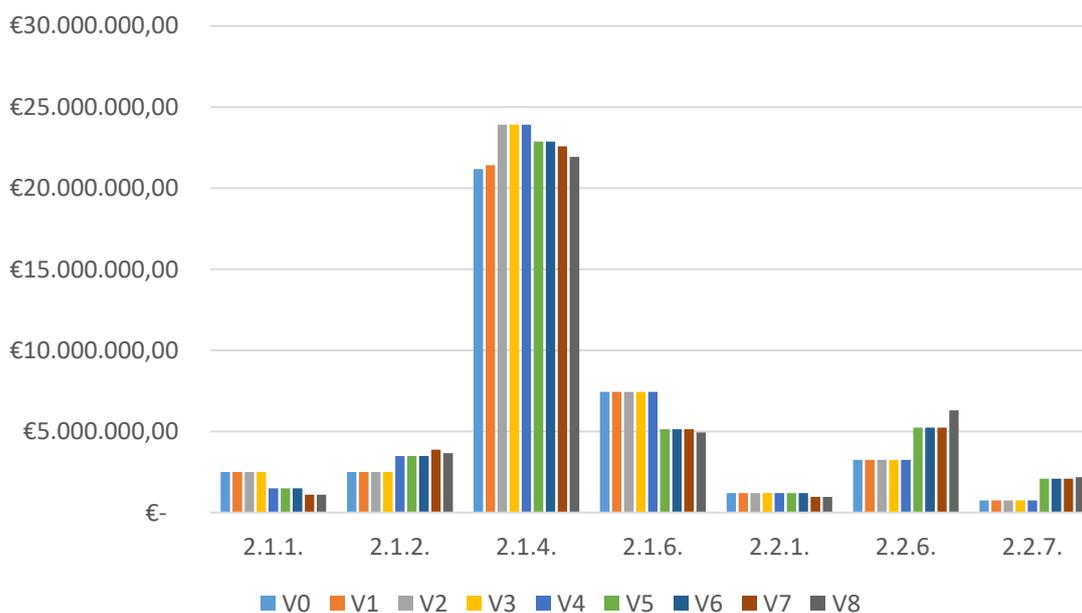
En la figura 3, se puede observar, una importante variación presupuestaria en las medidas sujetas a las diferentes versiones del PDR 2007-20013.

Las medidas que incrementan su presupuesto inicial son M.2.1.2. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña), M.2.2.6. (Ayudas a las inversiones no productivas en tierras agrícolas) y M.2.2.7. (Ayudas a las inversiones no productivas en tierras forestales).

La medida M.2.2.7 (Inversiones no productivas) aumenta su dotación casi al doble de la cuantía inicial, siendo el incremento de 193,16% (1.448.717,00€), debido a la necesidad de gestión en las zonas de la Red Natura 2000. La M.2.2.6 (Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas) aumenta un 93,98% (3.054.286,00€) respecto el presupuesto inicial. Este aumento tan significativo es debido a la necesidad de prevenir los incendios forestales en las zonas boscosas. La medida M.2.1.2. (Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas) incrementa su dotación debido al traspaso de fondos de la media M.2.1.1., y así incrementa su presupuesto un 46,63% (1.165.714,00€) a lo largo del periodo.

Las medidas que disminuyen su presupuesto son M.2.1.1. (Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña), M.2.1.6. (Ayuda a las inversiones no productivas en tierras agrícolas), M.2.2.1. (Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas) y M.2.1.4. (Ayudas agroambientales) con disminuciones del 55,20%, 33,58% y 19,36% respectivamente.

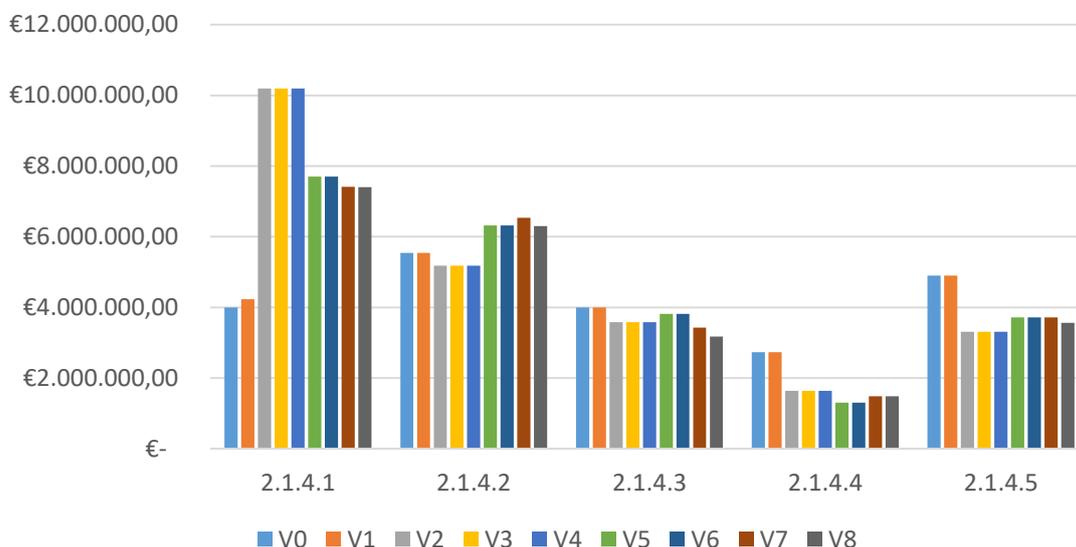
Figura 3. Variación presupuestaria del Eje 2 para las diferentes (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).



La medida 2.1.4. (Ayudas agroambientales) (Figura 4), es la medida con mayor importancia y mayor presupuesto del eje 2 siendo esta medida las ayudas agroambientales. A través de la cual se desarrollan 5 submedidas. En términos generales, su dotación financiera aumenta un 3,54% pasando de un presupuesto inicial de 21.282.371,00€ a un presupuesto final de 21.932.111,00€.

Dentro de la M.2.1.4, la submedida con mayor dotación presupuestaria es la medida M.2.1.4.1. (Agricultura y ganadería ecológica), que al igual que el resto de medidas (M.2.1.4.3. Producción integrada, M.2.1.4.4. Protección de variedades autóctonas con riego de erosión genética y M.2.1.4.5. Razas autóctonas) disminuye su presupuesto inicial, exceptuando la M. 2.1.4.2. (Lucha contra la erosión) que lo aumenta en un 13,61% (754.882,00€).

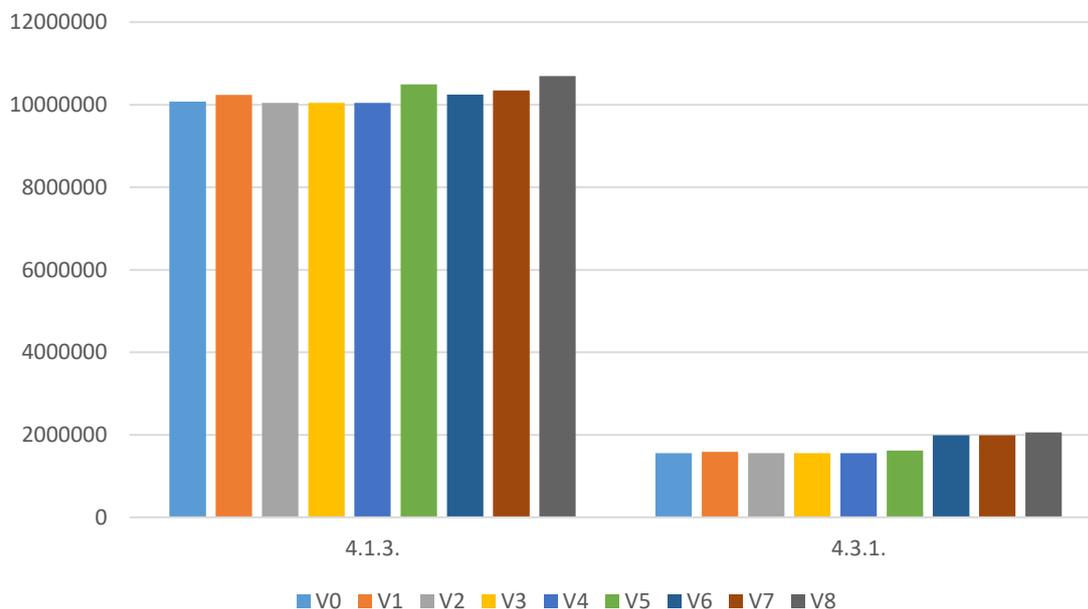
Figura 4. Variación presupuestaria de las submedidas de la M.2.1.4 (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).



El eje LEADER (ejes 3 y 4) (Figura 5) ve incrementada su dotación inicial en un 7,64%, respecto al presupuesto inicial de 11.849.963,00€. La mayor dotación presupuestaria corresponde a la medida M.4.1.3., Calidad de vida y diversificación, (84%) ya que es a través de la cual se gestionan las medidas del eje 3, mientras que a la medida M.4.3.1. (Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial) solo le correspondería un 16% del total del presupuesto para el eje LEADER.

La medida M.4.1.3, mantiene constante su dotación financiera, aunque soporta un ligero incremento de un 7,64% suponiendo un incremento de 349.724,00€ respecto a su presupuesto inicial. La medida M.4.2.1. (Ejecución de proyectos de cooperación), no está representada en las figuras ya que es eliminada y la totalidad de sus fondos se trasladan a la medida M.4.1.3., y dentro de esta a la submedida M.3.1.2. La medida M.4.3.1. aumenta un 32,14% (501.557,00€).

Figura 5. Variación presupuestaria del Eje 3 y 4 para las diferentes medidas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).



3.5. Análisis de ejecución del PDR

La ejecución del PDR IB 2007-2013 soporta un progresivo incremento del nivel de ejecución en sus años de aplicación. Se poseen datos de ejecución para tres versiones del PDR, que presentan una media de ejecución presupuestaria superior al 84%, siendo estas de 84,44% para la V.0, 91,41% para la V.7 y 91,64% para la V.8.

En la figura 6 se puede observar el nivel de ejecución para cada medida. En la V.0 destaca notoriamente la medida M.1.2.1. (Modernización de explotaciones), la medida M.2.1.2. (Ayudas a los agricultores en zonas con desventajas), la medida M.2.2.6. (Ayudas a la recuperación del potencial forestal) y la medida M.2.2.7. (Inversiones no productivas), todas con un nivel de ejecución superior al 100% de la cuantía inicial programada. En las V.7 y V.8 tienen un nivel similar de ejecución remarcando las medidas M.2.2.1. (Primera forestación) y M.2.2.7. con un porcentaje ligeramente superior al 100% del nivel de ejecución.

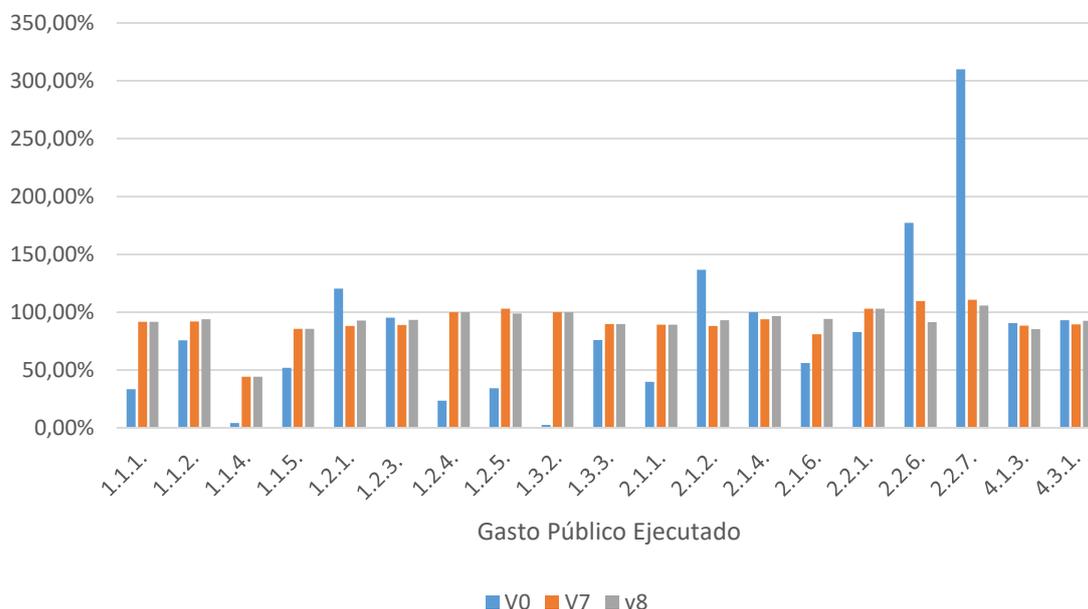
Como resultado de la ejecución del programa, se analiza la última versión (V.8), en la cual la mayoría de las medidas, superan el 80%, exceptuando la medida M.1.1.4. (Utilización de servicios de asesoramiento por los agricultores). Esta última medida solo ha ejecutado 125.549,00€ de los 284.277,00€ programados, lo que supone un 44,16% de ejecución. Resulta una medida de difícil

aplicación, ya que su intención, es la incorporación de un elemento externo, como es la figura del asesor, en las explotaciones agrarias.

Cabe destacar la M.1.3.2. (Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria) que ejecuta el 100% del presupuesto programado para la V.8, es decir, 102.866,00€. Esta medida se caracteriza por unos costes de gestión y control muy elevados, lo que la hace resultar una medida ineficiente.

Respecto a las medidas M.2.2.1. (Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias) y M.2.2.7. (Ayudas a las inversiones no productivas), que soportan una sobreejecución, ejecutan 1.007.239,81€ de los 978.751,00€ programados en la V.8 para la primera medida y 41.150.776,00€ de 38.892.621,78€ programados para la segunda medida, lo que corresponde a un 102,91% y 105,77% respectivamente.

Figura 6. Nivel de ejecución para cada medida (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).



En el Anejo 4 se puede observar detalladamente el análisis de ejecución por medidas.

3.6. *Eficiencia del programa*

La eficiencia es la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, es decir, una medida será eficiente si obtiene los mismos resultados con los menores recursos. Los valores por encima del 100% reflejan un coste unitario menor al esperado y por tanto una eficiencia mayor, mientras que los valores por debajo del 100% indican lo contrario.

En general el eje 1 presenta una eficiencia mayor al 90% exceptuando la medida 1.1.5. (Implantación de servicios de gestión), con una eficiencia muy inferior a la esperada. Las medidas con mayor dotación presupuestaria (1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores, 1.2.1. Modernización de explotaciones y 1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas) presentan una eficiencia cercana al 100%. Destacan las medidas “Acciones relativas a la información y la formación profesional” (M.1.1.1.) y “Utilización de servicios de asesoramiento por los agricultores” (M.1.1.4.) con eficiencias muy superiores a las previstas (ver Anejo 4).

En la medida 1.1.1 destaca una eficiencia mucho mayor en “el número de días de formación” (335%), lo que genera un coste unitario por día de formación mucho menor al esperado. Sin embargo, el número de participantes en actividades de formación es ligeramente inferior al previsto (94%), es decir, el coste por persona por cada día de formación es superior al previsto.

La medida 1.1.4. presenta una eficiencia mayor a la media (226%), consiguiendo el número previsto de beneficiarios con la mitad de los recursos previstos, disminuyendo el coste unitario de asesoramiento.

La medida 1.1.5. presenta una eficiencia muy inferior a la prevista (47%), así pues, con un gasto público ejecutado muy similar al previsto se han conseguido implantar 4 nuevos servicios de asesoramiento.

El eje 2 presenta una eficiencia inferior a la prevista, aunque destacan medidas como la 2.1.4.1. (Agricultura y ganadería ecológicas), la 2.1.4.3. (Producción integrada) y la 2.1.6. (Ayudas a las inversiones no productivas) con una eficiencia muy superior a la prevista y la medida 2.1.4. (Ayudas agroambientales) en general presenta una eficiencia inferior (ver Anejo 4).

La medida 2.1.4.3. presenta una eficiencia muy superior. El indicador “Superficie agraria subvencionada” (249%) muestra un mayor número de hectáreas subvencionadas por presupuesto ejecutado, y como consecuencia un coste unitario mucho menor.

La medida 2.4.1.5. (Razas autóctonas y mantenimientos de pastos) presenta una eficiencia superior, con un mayor número de explotaciones subvencionadas y con gasto público ligeramente inferior al previsto, causando una eficiencia del 156%, aunque la superficie afectada es inferior a la prevista.

Otras dos medidas que muestran una eficiencia bastante superior es la medida 2.1.4.1 y la 2.1.6. En el caso de la primera medida la superficie auxiliada es mucho mayor a la prevista (150%) al contrario del número de explotaciones subvencionadas que presenta una eficiencia menor (115%). Posiblemente sea debido a que han solicitado la ayuda explotaciones con un número elevado de hectáreas. La segunda medida, ayudas a inversiones no productivas, muestra un volumen total de inversiones muy mayor con un menor coste unitario, causando una eficiencia del 144%.

En la medida 2.1.4.2. (Lucha contra la erosión) se observa una eficiencia inferior a la prevista en el número de explotaciones, siendo el doble el coste unitario por explotación.

El eje 4 muestra una eficiencia superior en la totalidad de los indicadores (ver Anejo 4). La medida 4.1.3. (Calidad de vida y diversificación) destaca el número de proyectos financiados por los GAL, siendo muy superior al esperado (171%) y con un coste unitario inferior. El indicador de superficie total de las zonas de los GAL muestra una eficiencia ligeramente inferior (90%) al resto de indicadores con un coste unitario mayor. La medida 4.3.1. muestra una eficiencia superior siendo de 194% y mostrando un coste medio por cada acción subvencionada de casi la mitad de lo que se había planificado (ver Anejo 5).

3.7. Resultados de encuestas del programa 2007-2013

Los organismos de control de la aplicación del PDR 2007-2013, engloban tanto encuestas telefónicas como entrevistas a las diferentes personalidades jurídicas. En este apartado se analizan los datos obtenidos por los organismos de control a partir de las encuestas telefónicas realizadas.

El objetivo principal de estas encuestas es obtener información y opiniones de las personas beneficiarias del Programa y de todas las ayudas.

Plantean 19 preguntas referidas a todas las medidas del programa PDR 2007-2013, con un Universo Muestral (13.000 expedientes), siendo estos todas las personas usuarias del PDR IB 2007-2013. Las personas beneficiarias de dos o más medidas son eliminadas, resultando un Universo Muestral de 6.000 expedientes aproximadamente. Concluyen que la muestra a entrevistar es de 400 expedientes con un margen de error del 5% y con un nivel de confianza del 95,00%.

Los datos socioeconómicos de las encuestas (Tabla 3) muestran como el mayor número de personas encuestadas beneficiarios de las ayudas son hombres en las tres islas, debido a que gran parte de las explotaciones agrícolas están dirigidas por hombres; por tanto, son los beneficiarios directos de las ayudas. A nivel de edad destacan con mayor porcentaje las personas encuestadas *mayores de 50 años* (entre 50% y 63%) seguido de las personas de edad comprendida *entre 40 y 50 años* (entre 24%-28%) y con menor porcentaje las personas *menores de 40 años*, en las tres islas. En el caso de los *menores de 40 años*, Menorca es la isla con un mayor número de beneficiarios de las ayudas (23,3%) en este rango de edad, seguido de Mallorca (16%) y por ultimo Ibiza y Formentera (8%); estos bajos valores recalcan la falta de relevo generacional. Gran parte de los beneficiarios son *agricultores* en las tres islas, aunque destaca que entre el 20-25% de las personas encuestadas *no se dedican al sector*. Por otra parte, los profesionales del *sector ganadero* son pocos, siendo de mayor importancia en Menorca debido a su tradicional sector lácteo.

Tabla 3. Datos socioeconómicos de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Personas encuestadas	Sexo		Edad			Profesión			
	Hombre	Mujer	Menos de 40 años	De 40 a 50 años	Mayor de 50 años	Agricultor	Ganadero	Profesional del sector forestal	Otros
Mallorca	72,3%	27,7%	16%	24,8%	59,2%	72,3%	1,8%	0,4%	25,5%
Menorca	81,4%	18,6%	23,3%	27,9%	48,8%	72,1%	7,0%	-	20,9%
Ibiza y Formentera	69,3%	30,7%	8%	29,3%	62,7%	72%	1,3%	1,3%	25,3%

En la tabla 4 se muestra el posicionamiento respecto a diferentes preguntas para cada isla, con cinco opciones posibles: *totalmente en desacuerdo*, *en desacuerdo*, *ni en desacuerdo ni de acuerdo*, *de acuerdo* y *totalmente de acuerdo*.

El posicionamiento respecto a la afirmación de si “La cuantía de la ayuda recibida ha sido suficiente”, es diferente para cada isla. Mallorca y Menorca con un mayor porcentaje de las opciones a favor, siendo un 36,5% y un 60,5% respectivamente, al contrario que Ibiza y Formentera que destacan por un mayor porcentaje de las opciones en contra (42,6%), siendo la cuantía insuficiente. Entre un 14% y 25% muestran indiferencia respecto la cuantía de la ayuda recibida.

Gran parte de los encuestados en las tres islas considera que los procedimientos fueron sencillos (entre 48% y 68%) frente un menor porcentaje (entre 17%- 43%) que creían que los procedimientos eran complicados, estando *en desacuerdo o totalmente en desacuerdo*.

En la afirmación “Si el tiempo transcurrido hasta el pago de la ayuda ha sido adecuado” las opciones en contra son las más elegidas las tres islas, mostrando un tiempo excesivo desde la solicitud hasta el pago de la ayuda, siendo esta una carencia del sistema.

Una amplia mayoría de encuestados en las tres islas cree que “El apoyo recibido por parte de la administración ha sido el adecuado o suficiente” variando entre un 66% y 70% de las opciones a favor (*de acuerdo o totalmente de acuerdo*).

En Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera declaran estar *de acuerdo* sobre que” Las ayudas al desarrollo rural incentivan a mantener la actividad agraria y económica de la comarca”.

Tabla 4. Posicionamiento frente a de diferentes preguntas de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni en acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
La cuantía de la ayuda recibida ha sido suficiente	Mallorca	13,8%	24,1%	25,5%	31,9%	4,6%
	Menorca	2,3%	23,3%	14,0%	53,5%	7,0%
	Ibiza y Formentera	17,3%	25,3%	29,3%	28,0%	-
Los procedimientos administrativos a realizar han sido sencillos	Mallorca	11,7%	18,1%	21,6%	40,4%	8,2%
	Menorca	11,6%	32,6%	4,7%	44,2%	7,0%
	Ibiza y Formentera	4,0%	13,3%	14,7%	56,0%	12,0%
El tiempo que transcurre desde que pidió la ayuda hasta el pago ha sido el adecuado	Mallorca	23,4%	29,8%	22,3%	21,3%	3,2%
	Menorca	20,9%	23,3%	18,6%	34,9%	2,3%
	Ibiza y Formentera	8,0%	29,3%	26,7%	32,0%	4,0%
El apoyo recibido por parte de la administración de mi Comunidad Autónoma para solicitar la ayuda ha sido adecuado/suficiente:	Mallorca	4,3%	5,0%	23,0%	48,9%	18,8%
	Menorca	2,3%	-	14,0%	60,5%	23,3%
	Ibiza y Formentera	1,3%	4,0%	24,0%	57,3%	13,3%
Las ayudas para el desarrollo rural (NO LA PAC) contribuyen a que se mantenga la actividad agraria/actividad económica en general en su comarca	Mallorca	1,8%	0,4%	9,2%	57,4%	31,2%
	Menorca	-	2,3%	-	67,4%	30,2%
	Ibiza y Formentera	6,7%	4,0%	10,7%	58,7%	20,0%

En la tabla 5 se puede apreciar el posicionamiento frente a varias preguntas con dos o tres posibles respuestas, siendo estas, *sí* y *no*, y en algunos casos una tercera respuesta, *se ha mantenido igual*.

Gran parte de los encuestados saben que “Las ayudas de PDR están cofinanciadas por la UE” frente a una minoría que lo desconoce, denotando un conocimiento claro sobre las ayudas de PDR.

En las tres islas un porcentaje bajo de beneficiarios de las ayudas ha podido contratar algún tipo de trabajadores a partir de esta. Destaca Menorca con un mayor porcentaje (34,9%) de personas beneficiarias que gracias a la ayuda han podido contratar a trabajadores, frente a la negativa de gran parte de los beneficiarios de las ayudas, que se les hace difícil, posiblemente debido a la insuficiencia de la cuantía.

Respecto a la pregunta anterior y haciendo referencia a las personas que han podido contratar a alguien gracias a la ayuda, gran parte de estos beneficiarios declaran que de *no haber recibido la ayuda no hubiese podido contratar a nadie*.

La mayoría de los encuestados afirman que *han incrementado la renta de su explotación* gracias a la ayuda (entre un 55,7% y 67,4%) en las tres islas frente a un menor porcentaje que declara que *no ha aumentado o que se ha mantenido igual*. En el caso de Mallorca un 34,4% declara que *se ha mantenido igual* y un 8% que *no ha aumentado*. En el caso de Menorca solo un 7% declara que *se ha mantenido igual* frente a un 25,6% que *no ha aumentado*. Por último para las islas de Ibiza y Formentera el 14,7% declara que *se ha mantenido igual* y el 24% que *no ha aumentado*.

Tabla 5. Posicionamiento frente a diferentes preguntas de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	Sí	No	Se ha mantenido igual
¿Sabía usted que esta ayuda está cofinanciada por la Unión Europea?	Mallorca	91,5%	8,5%	-
	Menorca	93%	7%	
	Ibiza y Formentera	92%	8%	-

¿A partir de esta ayuda/proyecto, ha podido contratar trabajadores?	Mallorca	20,2%	79,8%	-
	Menorca	34,9%	65,1%	-
	Ibiza y Formentera	10,7%	89,3%	24%
¿Cree que hubiera podido contratar trabajadores sin la ayuda recibida?	Mallorca	12,3%	87,7%	-
	Menorca	-	100%	-
		37,5%	62,5%	-
A partir de la ayuda recibida/proyecto realizado ¿ha mejorado la renta de su explotación / cuenta de resultados de su empresa?	Mallorca	55,7%	9,9%	34,4%
	Menorca	67,4%	25,6%	7%
	Ibiza y Formentera	61,3%	24%	14,7%

Las tres islas muestran resultados muy diferentes frente a la pregunta “¿Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda?” (Tabla 6) En el caso de Mallorca el 41% de personas encuestadas afirma que de no haber obtenido la *ayuda hubiera cambiado el modo en que realiza la actividad*, un 29,8% que *hubiera abandonado la actividad* y una 29,3% que *no hubiera habido grandes cambios en su actividad*. En el caso de Menorca es totalmente contrario ya que un 44,2% de personas cree que *hubiera abandonado su actividad*, lo que afirma la gran dependencia por parte de esta isla de las ayudas. En el caso de Ibiza y Formentera un 44% afirma que *no hubiera habido cambios en su actividad*, y un 40% que *hubiera cambiado el modo en que realiza su actividad* frente a un 16% que afirma que *hubiera abandonado la actividad*.

Tabla 6. Posicionamiento frente a la afirmación “¿Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda?”, de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	No hubiera habido grandes cambios en mi actividad	Hubiera cambiado el modo en que realizo mi actividad (productos, técnicas...)	Hubiera abandonado mi actividad
¿Qué cree que hubiera pasado si no hubiera tenido esta ayuda?	Mallorca	29,3%	41%	29,8%
	Menorca	27,9%	27,9%	44,2%
	Ibiza y Formentera	44%	40%	16%

En la tabla 7 se muestra el posicionamiento frente a la afirmación, “En caso de que usted haya realizado una inversión, ¿En qué situación se encuentra? “En términos generales la mayoría de las respuestas indican que *la ayuda ha supuesto un apoyo pero que hubiera hecho igual la inversión* para Mallorca y Menorca 39% y 44,2% respectivamente. Por detrás se encuentra la opción *la ayuda es demasiado reducida* siendo en Mallorca 34,8% y en Menorca un 30,9%. En menor medida en Mallorca y Menorca un 26,2% y 25,6% afirma que la ayuda *le ha animado a hacer la inversión* respectivamente. En el caso de Ibiza y Formentera un 44% indican que *la ayuda es demasiado reducida y no ha influido en la realización de la inversión*. Un 40 % afirma que *la ayuda ha constituido un apoyo pero que hubiera realizado la inversión igualmente sin ella*. Por último un 16% opina que *la ayuda le ha animado a hacer esta inversión*.

Tabla 7. Posicionamiento frente a la afirmación, “En caso de que usted haya realizado una inversión, ¿En qué situación se encuentra?”, de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	La ayuda me ha animado a hacer esta inversión	La ayuda ha sido un apoyo pero hubiera hecho igual la inversión	La ayuda es demasiado reducida, no ha influido en mi decisión de invertir
En caso de usted haya realizado una inversión, ¿En qué situación se encuentra?	Mallorca	26,2%	39%	34,8%
	Menorca	25,6%	44,2%	30,92%
	Ibiza y Formentera	16%	40%	44%

En la tabla 8 se puede apreciar como una amplia mayoría afirma que las ayudas o proyectos tienen un impacto directo positivo en el medio ambiente o entorno rural.

Tabla 8. Posicionamiento frente a la afirmación, “Cree que la ayuda o proyecto que ha recibido ha tenido algún efecto positivo en la mejora del medio ambiente o entorno rural”, de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	Sí, claramente	Sí, aunque solo de forma indirecta	No, no influye en esto
Cree que la ayuda/proyecto que ha recibido ha tenido	Mallorca	71,6%	16,7%	11,7%
	Menorca	79,1%	14%	7%

algún efecto positivo en la mejora del medio ambiente o entorno natural	Ibiza y Formentera	78,7%	10,7%	10,7%
--	--------------------	--------------	-------	-------

La tabla 9 muestra el posicionamiento frente a la afirmación, "¿Cree que la ayuda que ha recibido le ha permitido mejorar su calidad de vida (¿tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta...)?", de las personas encuestadas por islas. En el caso de Mallorca los resultados son muy similares en las tres posibles opciones, sin embargo, si lo miramos en conjunto un 66% de las personas encuestadas cree que si ha mejorado la calidad de vida. En el caso de Menorca, Ibiza y Formentera sólo el 48% cree que si ha mejorado su calidad de vida.

Tabla 9. Posicionamiento frente a la afirmación ¿Cree que la ayuda que ha recibido le ha permitido mejorar su calidad de vida (tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta...)?", de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	Sí, claramente	Sí, aunque solo de forma indirecta	No, no influye en esto
¿Cree que la ayuda que ha recibido le ha permitido mejorar su calidad de vida (tiempo de descanso, condiciones de trabajo, actividades, mejora su renta...)?	Mallorca	33,7%	32,3%	34%
	Menorca	48,8%	27,9%	23,3%
	Ibiza y Formentera	48%	24%	28%

La mayoría de personas encuestadas afirma que *sí* volvería a participar en el PDR o a *solicitar esta u otra ayuda*, con un 88,7% a favor en el caso de Mallorca, un 88,4% en Menorca y un 90,7% en Ibiza y Formentera, considerando que les causan efectos positivos. En menor porcentaje encontramos las otras opciones. *Lo dudo tendría que valorar si me compensa* y *No*, ambas opciones son inferiores a un 11% para cada isla (Tabla 10).

Tabla 10. Posicionamiento frente a la pregunta “¿Volvería a participar en el Programa o a solicitar esta u otras ayudas de los programas de desarrollo rural?” de las personas encuestadas por islas (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Pregunta	Isla	Sí, sin lugar a dudas	Lo dudo, tendría que valorar si me compensa	No
¿Volvería a participar en el Programa o a solicitar esta u otras ayudas de los programas de desarrollo rural?	Mallorca	88,7%	6%	5,3%
	Menorca	88,4%	9,3%	2,3%
	Ibiza y Formentera	90,7%	6,7%	2,7%



CAPITULO 4: INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

4.1. Introducción

Ante el constante grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria y la falta de relevo generacional, el Govern de les Illes Balears consideró necesario estimular la instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotaciones agrarias, mediante la línea M.1.1.2. Instalación de joven agricultor incluida en el PDR 2007-2013. Actualmente existe un gran número de beneficiarios, pero realmente no se conoce el grado de instalación de los jóvenes agricultores.

El presente capítulo recoge la realización de un estudio, en el ámbito de la ayuda a primera instalación del joven agricultor. Este apartado consta del trabajo de campo, muestreo, cuestionario y los métodos de análisis de la información utilizados.

4.2. Material y métodos

4.2.1. Material

El Material utilizado ha sido una base de datos proporcionada por el departamento de PDR del Fons de Garantía Agraria y Pesquera (FOGAIBA) referente al PDR 2007-2013 y PDR 2014-2020.

La base de datos estaba compuesta por los beneficiarios de la ayuda *Instalación de jóvenes agricultores*, que han recibido el 100% de la ayuda. Los beneficiarios son de diferentes años comprendidos en el periodo de aplicación del PDR (2007-2013).

4.2.2. Metodología

El trabajo de campo consistió en la realización de encuestas telefónicas en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera a partir de la base de datos proporcionada. Se realizó en diferentes fases:



4.2.3. Diseño

En esta fase se determinó el objetivo concreto de las encuestas, siendo este, conocer las características del sector agrario en el ámbito del joven agricultor. Además de conocerse los propios intereses en el estudio del departamento de PDR del FOGAIBA.

Por otra parte, se realizó la depuración de la base de datos, diseño muestral y diseño de las encuestas.

4.2.4. Depuración de Base de datos

Se proporcionaron dos bases de datos, una relativa al PDR 2007-2013 y otra relativa al PDR 2014-2020.

La base de datos del PDR 2007-2013 estaba inicialmente compuesta por 318 registros con la siguiente información: código de municipio, nombre, apellidos, número de teléfono principal y número de teléfono secundario. Se realizó una primera depuración en función de los municipios, quedando, una base de datos compuesta por 197 registros para la isla de Mallorca, 61 registros para la isla de Menorca y 60 para las islas de Ibiza y Formentera. Posteriormente se realizó una segunda depuración para cada isla en la cual se eliminaron los registros con campos vacíos quedando 183 registros para la isla de Mallorca, 50 para la isla de Menorca y 60 para la isla de Ibiza.

En el caso de la base de datos del PDR 2014-2020 estaba inicialmente compuesta por 4 registros, únicamente, de la isla de Mallorca, de los cuales, tras la depuración quedaron 2. Al únicamente tener dos registros posibles quedaron descartados los posibles resultados, centrándonos, en el PDR 2007-2013.

4.2.5. Diseño Muestral

La población de estudio son las personas beneficiarias de la ayuda que han percibido el 100% de la misma.



Se plantea un muestreo aleatorio estratificado, con una muestra mínima y con un intervalo de confianza del 80% para cada isla con un margen de error del 20% y una heterogeneidad del 50%. Calculados a partir de la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

$N =$ Tamaño de la Población

$Z =$ Constante dependiente del nivel de confianza que asignemos

$p =$ Heterogeneidad de la muestra (0,5)

$q = (1 - p)$

$d =$ Error muestral

Las muestras mínimas consideradas inicialmente para cada isla son las siguientes (Tabla 11):

Tabla 11. Muestras mínimas iniciales (elaboración propia)

	Población	Muestra
Mallorca	183	10
Menorca	50	9
Ibiza y Formentera	60	9

Las muestras realizadas son las siguientes (Tabla 12):

Tabla 12. Muestras realizadas (Elaboración propia)

	Población	Muestra	Nivel de confianza conseguido
Mallorca	183	21	85%
Menorca	50	10	81%
Ibiza y Formentera	60	10	80%



4.2.6. Diseño de encuesta

Se diseñó una encuesta en función de la información a obtener (ver Anejo 6), compuesta por 26 preguntas a evaluar, estructuradas en tres bloques.

El primer bloque, compuesto por 7 preguntas, hace referencia a “Datos identificativos del titular de la explotación”, con preguntas cerradas dicotómicas y politómicas.

El segundo bloque, “Datos identificativos de la explotación”, contiene 8 preguntas dicotómicas, politómicas y de elección múltiple, de las cuales, las preguntas 8 a 12 engloban el sistema de medición de PDR.

Por último, el tercer bloque “Datos de la ayuda concedida”, está compuesto por 11 preguntas de tipo dicotómicas, politómicas y de elección múltiple, a excepción de una pregunta dicotómica con respuesta abierta (pregunta 24). La pregunta 16 se mide en intervalos de medición del PDR.

Existe una pregunta final de control a rellenar por el encuestador, la cual hace referencia al grado de percepción de consecución de la instalación del joven agricultor, evaluada en una escala del 1-10.

4.2.7. Realización de encuestas

Se realizaron encuestas telefónicas debido a la facilidad de entrevistar a las diferentes poblaciones de estudio, con una duración de cada encuesta de entre 10-15 minutos. Los sujetos finales encuestados se seleccionaron aleatoriamente.

4.2.8. Análisis estadístico

El programa SPSS (IBM, 2012) versión 21 se ha utilizado para realizar los análisis estadísticos de las diferentes variables obtenidas a partir de los datos de campo, creando una estructura de datos propia para el programa. Se realizan principalmente tablas de contingencia, así como análisis descriptivos con un intervalo de confianza del 95%.

4.2.9. Problemática surgida

Durante el transcurso del estudio surgieron diferentes problemas que no se tuvieron en cuenta en un principio, afectando negativamente a la investigación.

La disponibilidad de los sujetos a la hora de contestar las preguntas es mínima, ya que muchos no contestan el teléfono o si lo hacen no tienen tiempo para contestar las preguntas, lo que ha repercutido en la muestra final. Con algunos usuarios, se ha podido acordar una hora de llamada, con el fin de poder contestar las preguntas tranquilamente, con otros ha sido imposible y se ha procedido a sustituir por otro encuestado.

Otra dificultad surgida es la falta de conocimiento de la pregunta 9, número de uta's (Unidad de trabajo agrario) de la explotación, ya que muchos de los encuestados, desconocían el coeficiente de su explotación, influyendo en el número de respuestas obtenidas a valorar. En algunos casos se ha podido calcular al momento mediante el tamaño de la explotación, cultivo y la tabla de coeficientes de uta's, en otros casos ha sido imposible obtener una respuesta.

4.3. Resultados y Discusión

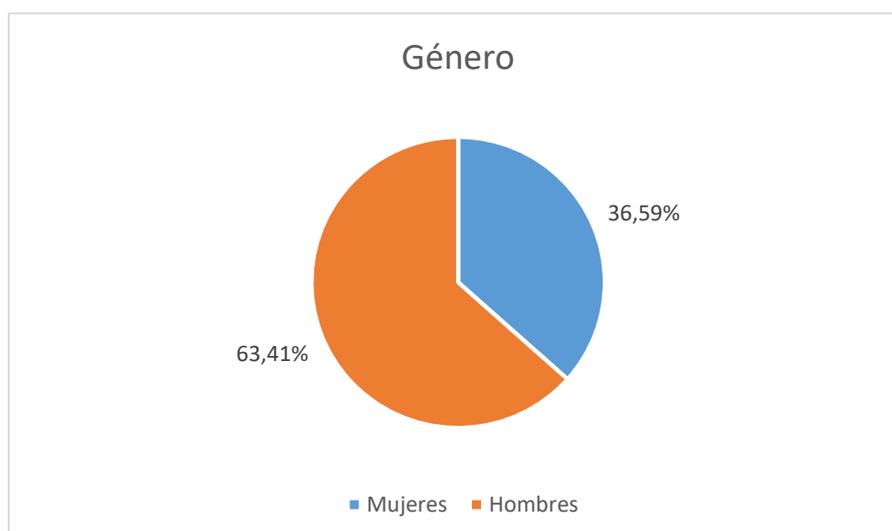
4.3.1. Análisis del conjunto de datos

Una vez obtenidos los datos de los diferentes muestreos se pasa a analizar el conjunto de datos.

4.3.2. Datos titulares de explotación

En la figura 7 se puede observar el porcentaje de diferente sexo encuestado. El 63,41% de personas encuestadas son *hombres* a diferencia del 36,59% de personas encuestadas que son *mujeres*.

Figura 7. Género de las personas encuestadas (elaboración propia)



Esta diferencia de porcentaje entre hombres y mujeres, denota la mayoría de hombres en el sector agrario. Estos resultados concuerdan con los resultados obtenidos a partir del Censo Agrario 2009 (Tabla 13), donde se muestra una mayoría absoluta de hombres. A nivel estatal las mujeres tan solo son propietarias del 23,02% de la tierra agraria útil.

Las comunidades autónomas con mayor índice de mujeres titulares de explotaciones agrarias son Galicia (47,01%), Asturias (42,73%) y Cantabria (35,05%). La región de las islas Baleares (25,01%) se sitúan en sexto lugar por debajo de Andalucía (28,22%) y el País Vasco (27,87%). Además, que las mujeres sean titulares de la explotación, no implica que sean las jefas de la misma. Esta función es, en muchos casos, realizada por el marido, y la mujer tiene una participación muy reducida en la explotación agraria.

La titularidad de mujeres en explotaciones agrícolas continúa estando muy alejada de la igualdad que se produce en la posesión de las mismas, entre hombres y mujeres, ya que solo tienen la titularidad de un pequeño porcentaje de las explotaciones fundamentalmente dedicadas a tipos de cultivo, de cuidado y alimentación de la familia con pequeños huertos (Soler y Fernández, 2015).

Tabla 13. Superficie agrícola útil según el género de la persona titular (adaptado a partir de INE Censo agrario 2009).

Comunidad Autónoma	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Galicia	411.658,83	365.143,29	47,01%
Asturias	160.122,04	119.477,21	42,73%
Cantabria	95.312,08	51.445,39	35,05%
Andalucía	2.362.823,14	928.749,86	28,22%
País Vasco	156.301,72	60.379,87	27,87%
Islas Baleares	127.150,32	42.870,55	25,21%
Madrid	163.949,21	53.824,50	24,72%
Extremadura	1.567.632,29	513.926,50	24,69%
Comunidad Valenciana	484.156,09	156.925,65	24,48%
Murcia	271.224,00	87.714,65	24,44%
Castilla-La Mancha	2.724.473,44	786.095,60	22,39%
Canarias	38.112,22	10.592,31	21,75%
Cataluña	882.142,63	205.856,45	18,92%
Navarra	322.966,92	66.826,92	17,14%
Castilla y León	3.581.371,39	720.614,71	16,75%
Aragón	1.517.502,38	290.013,11	16,04%
La rioja	117.067,68	19.211,15	14,10%
Estatal	14.983.966,38	4.479.667,72	23,02%

Por otra parte, cabe destacar el ligero aumento de la presencia de la mujer en la función del jefe de explotación tanto en el ámbito agrario (Tabla 14) como en el ámbito del joven agricultor (Tabla 15) en los últimos años a nivel nacional.

El sexo femenino experimenta un incremento durante los años 2005 a 2007 de 249 personas, que podría deberse a los incentivos de las ayudas agrícolas a la hora de incorporarse siendo mujer, lo que animaría a muchas mujeres a incorporarse de forma asociativa o individualmente. Durante los años 2007-2013 se produce un descenso, con una diferencia de 116 mujeres, probablemente causado por la crisis económica del país en ese periodo.

El sexo masculino sufre un descenso evidente, tanto en el sector agrario como en el ámbito del joven agricultor, provocado por una falta de relevo generacional y falta de mantenimiento del sector agrícola.

Según Majoral y Sanchez (2002), en España se ha producido un aumento en términos de mujeres titulares al tiempo que ha disminuido el número de explotaciones en las dos últimas décadas. Este hecho podría deberse a que el acceso a la titularidad por parte de la mujer se deba a la desaparición de hombres titulares de edades avanzadas. Posteriormente sus respectivas esposas han asimismo desaparecido o pasado la titularidad de la explotación.

Tabla 14. Jefes de explotación según el género, a nivel de las Islas Baleares (adaptado a partir de INE Censo agrario 2005-2013).

	2005		2007		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Todas las edades	8.168	2.140	7.725	2.389	5.511	2.273

En la tabla 15 se puede observar la tendencia negativa del relevo generacional (Total), que, a pesar de los alicientes de las ayudas del PDR, no obtienen ningún incremento en comparación con el año 2005.

Tabla 15. Jefes de explotaciones agrarias menores de 40 años a nivel de las Islas Baleares (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

	2005			2007			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 40 años	620	86	706	633	16	649	189	78	267

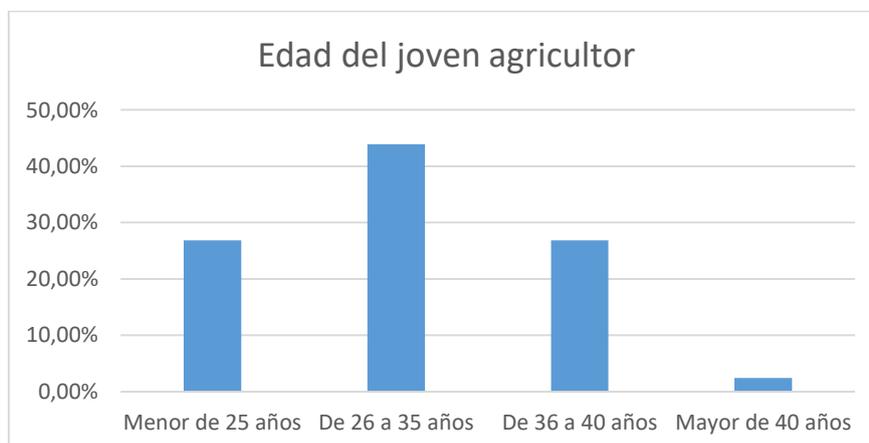
En la figura 8 se puede apreciar la edad de incorporación del joven agricultor. El concepto de joven agricultor es considerado en aquellas personas que no tiene más de cuarenta años, cuentan con la capacitación y las competencias profesionales adecuadas y se establecen en la explotación agraria por primera vez como titular de dicha explotación, así pues, cobra importancia el rango de edad en el que se incorporan siendo un requisito fundamental para la ayuda.

La mayoría de jóvenes que se incorporan por primera vez lo hacen en una edad comprendida *entre los 26 y 35 años* (43,90%), considerándose personas que ya han tenido un primer contacto laboral y que por algunos motivos deciden dedicarse al sector agrícola, un claro signo del inicio del rejuvenecimiento del sector agrario.

Un 26,83% de los jóvenes agricultores son *menores de 25 años*, posiblemente personas con herencia agrícola al igual que las personas comprendidas *entre los 36 y 40 años* (26,83%) que deciden probablemente acabar su vida laboral en la agricultura o compaginarla con otra actividad.

Por último, un 2,44% de jóvenes agricultores que inicia la actividad es *mayor de 40 años*, probablemente por una disposición de medios, o bien, por una salida laboral diferente a la anteriormente realizada.

Figura 8. Edad de incorporación del joven agricultor (elaboración propia).



En la tabla 16 se puede observar el número de explotaciones, según de la edad del jefe de la explotación por comunidades autónomas. En las Islas Baleares podemos observar como el mayor número de explotaciones se encuentran dirigidas por gente *mayor de 65 años* y en último lugar por *menores de 25 años*, siendo uno de los territorios con menor titularidad juvenil. Los resultados obtenidos no concuerdan con los resultados de la tabla 16, probablemente debido a que el porcentaje de jóvenes agricultores que se incorpora es mínimo en comparación con el resto de jefes explotaciones. Se confirmaría que no se estarían incorporando suficientes jóvenes para mantener una estructura de edades equilibrada, siendo meramente testimonial.

Tabla 16. Número de explotaciones en función de la edad del jefe de la explotación por comunidades (adaptado a partir de INE Censo agrario 2009).

Edad del jefe de explotación	Menor de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 años o más
CC.AA.	Número de Explotaciones					
Andalucía	1.293	16.009	45.725	64.182	58.164	60.731
Aragón	204	3.000	8.793	12.574	13.464	14.739
Asturias, Principado de	157	1.322	3.747	5.840	6.003	6.841
Islas Baleares	29	306	1.315	2.083	2.920	4.095
Canarias	77	835	2.296	3.152	3.631	4.182
Cantabria	76	718	1.870	2.963	2.751	1.974
Castilla y León	345	4.720	16.604	25.191	2.5590	25.797
Castilla - La Mancha	461	5.160	17.224	28.957	31.196	39.417
Cataluña	248	3.166	9.252	14.615	16.959	16.599
Comunidad Valenciana	242	3.427	13.274	25.248	31.878	46.111
Extremadura	313	3.620	10.413	15.789	16.107	18.988
Galicia	244	2.942	9.831	17.423	22.074	28.660
Madrid, Comunidad de	34	324	1.085	17.15	2.278	2.848
Murcia, Región de	105	1431	4.987	7.393	8.420	10.362
Navarra	39	624	2.489	3.717	4.022	4.980
País Vasco	69	685	2.057	3.615	4.915	5.213
Rioja, La	38	529	1.475	2.580	2.804	2.808

Al analizar la interacción entre islas (Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera) y la variable edad de incorporación del joven agricultor (Figura 9), apreciamos que existen diferencias estadísticamente significativas en la edad entre diferentes islas ($p < 0,05$).

Los jóvenes agricultores con edades comprendidas *entre los 26 y 35 años* se incorporan más en Mallorca y Menorca (47,62% y 60,0%), al contrario que en Ibiza que se incorporan más lo jóvenes con edades comprendidas *entre los 36 y 40 años* (70,0%). Puede tenerse en cuenta la fuerte la tradición agrícola de las islas de Mallorca y Menorca, al contrario que en Ibiza y Formentera

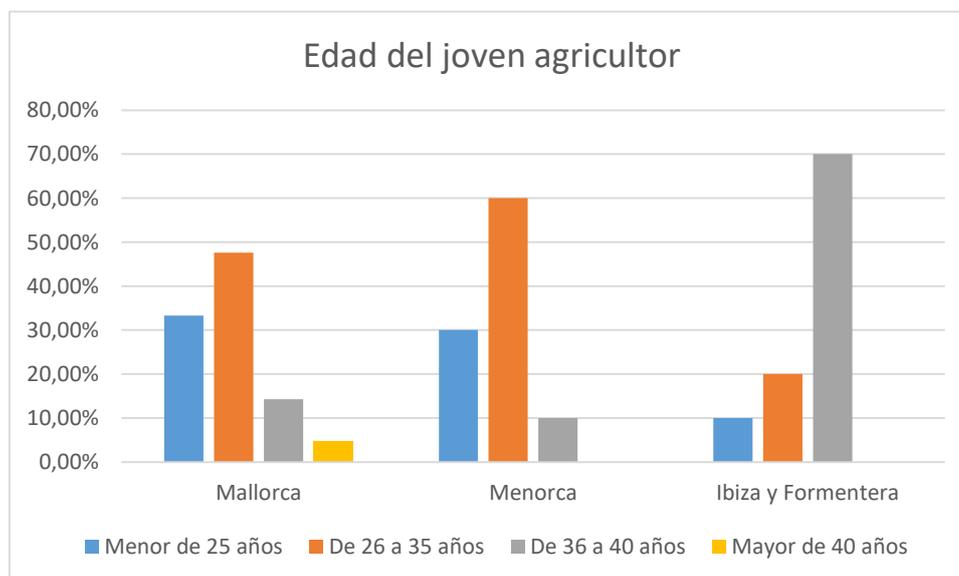
donde impera el sector de servicios, y los jóvenes de temprana edad prefieren dedicarse a este y no al agrícola.

Seguidamente los *menores de 25 años* son también los que más se incorporan tanto en Mallorca como en Menorca con un 33,33% y 30,00% respectivamente. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera son los jóvenes comprendidos *entre los 26 y 35 años* (20,00%).

Por último en la isla de Mallorca los jóvenes en edades comprendidas *entre los 36 a 40 años* y los *mayores de 40 años* son los que menos se incorporan con porcentajes de 14,29% y 4,76% respectivamente al igual que en la isla de Menorca con un 10% de jóvenes *entre los 36 y 40 años*. En este sentido, una razón podría ser que ya tienen un futuro laboral formado y no desean cambiar de sector. En el caso de Ibiza en último lugar encontramos los jóvenes *menores de 25 años* (10,00%).

Soler y Fernández (2015) concluyen en su artículo que no está garantizado el relevo ni la tasa de reposición de las explotaciones, que en estos momentos son propiedad de personas mayores de 55 años. Haciendo una proyección a 10 años un alto porcentaje de superficie y explotaciones estará en manos de personas mayores de 55 años y no estará acompañado de un porcentaje parecido de nuevas incorporaciones. Un gran número de pequeñas explotaciones serán abandonadas, cuya superficie pasará a manos de otras explotaciones vecinas existentes o bien será comprada o arrendada, o inclusive se dejará de cultivar.

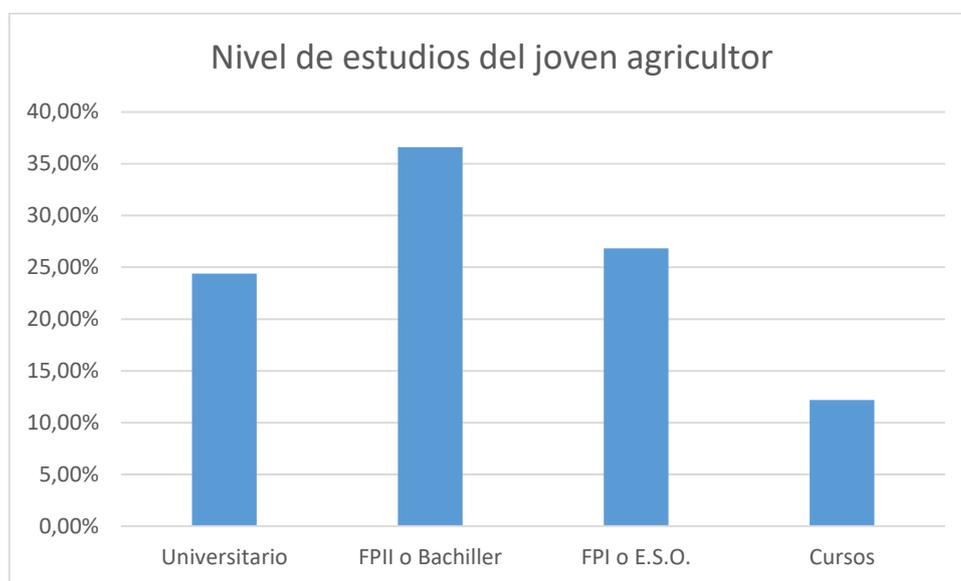
Figura 9. Edad de incorporación del joven agricultor (elaboración propia).



En la figura 10 se puede apreciar el nivel de estudios del joven agricultor, siendo predominante, el joven agricultor con una titulación de *FPII o Bachillerato* (36,59%), seguido de jóvenes con una formación de *FPI o E.S.O.* (26,83%) y *Universitarios* (24,39%). Por último, encontramos jóvenes agricultores con sólo *cursos de formación* que representan un porcentaje menor, 12,20%, además estos cursos suelen ser en su mayoría son los cursos obligatorios de incorporación.

Existe una evolución en la formación del joven agricultor, tendiendo a ser personas cada vez más formadas, con una formación mínima de FPI o E.S.O. y no solo con los cursos obligatorios que antiguamente se exigía.

Figura 10. Nivel de estudios de incorporación del joven agricultor (elaboración propia).



En la tabla 17 se muestra el número de explotaciones por formación del jefe agricultor. Estos resultados no concuerdan con los obtenidos para joven agricultor ya que a nivel nacional predomina el jefe de explotación con una formación exclusivamente práctica seguido de otra formación agrícola. Las opciones *Formación profesional* y en menor medida *Formación universitaria* cuentan con menor número de explotaciones. Si comparamos los resultados de la figura 10 con la tabla 17, se aprecia un interés por el joven agricultor en una formación de calidad y especializada, para poder ponerla en práctica en las explotaciones agrícolas.

Tabla 17. Número de explotaciones por estudios realizados por el jefe de la explotación a nivel nacional 2009 (adaptado a partir INE).

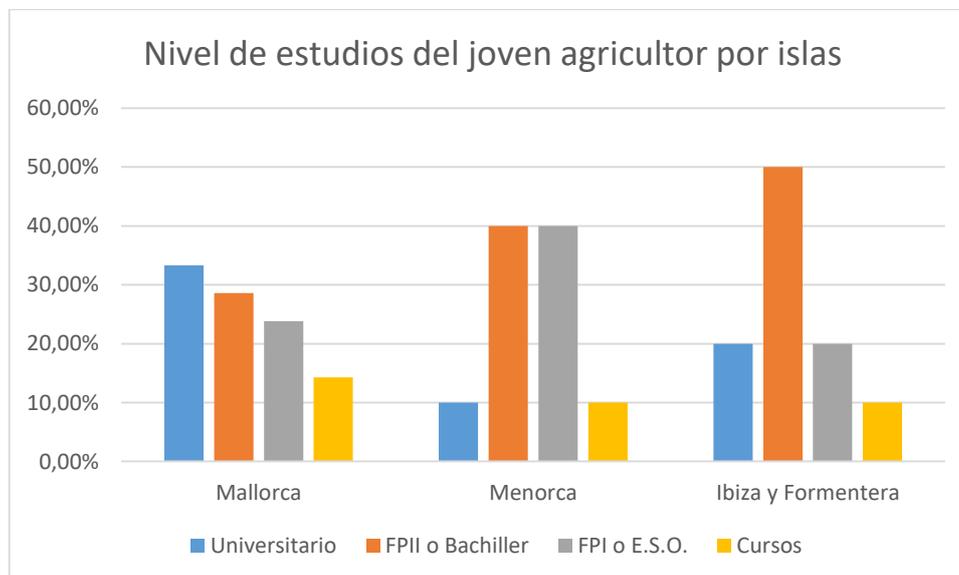
	Total de explotaciones	Formación exclusivamente práctica	Formación profesional agrícola	Formación universitaria agrícola	Otra formación agrícola
Todas las explotaciones	989.796	838.042	24.463	15.148	112.143

A nivel de islas el nivel de estudios no es estadísticamente significativo ($p > 0,05$) (Figura 11). Para la isla de Mallorca el mayor porcentaje de jóvenes agricultores tienen *estudios universitarios* (33,33%), seguido de titulados en *FPII o Bachiller* y titulados en *FPI o E.S.O.* con (28,57% y 23,81% respectivamente). Por último un 14,29% poseen cursos, nombrados así, a los cursos obligatorios para pedir la ayuda o formación equivalente.

En el caso de Menorca el 40% de los jóvenes se incorpora con una titulación de *FPII/Bachiller* o *FPI/E.S.O.* y un 10% con titulación *universitaria* o *cursos*.

Para Ibiza y Formentera la titulación con mayor porcentaje (50,0%) es *FPII o Bachiller*. Seguido de las titulaciones *universitarias* y de *FPI o E.S.O.* con un 20,00% cada uno. Por último, los jóvenes únicamente con cursos son un mínimo porcentaje (10,0%).

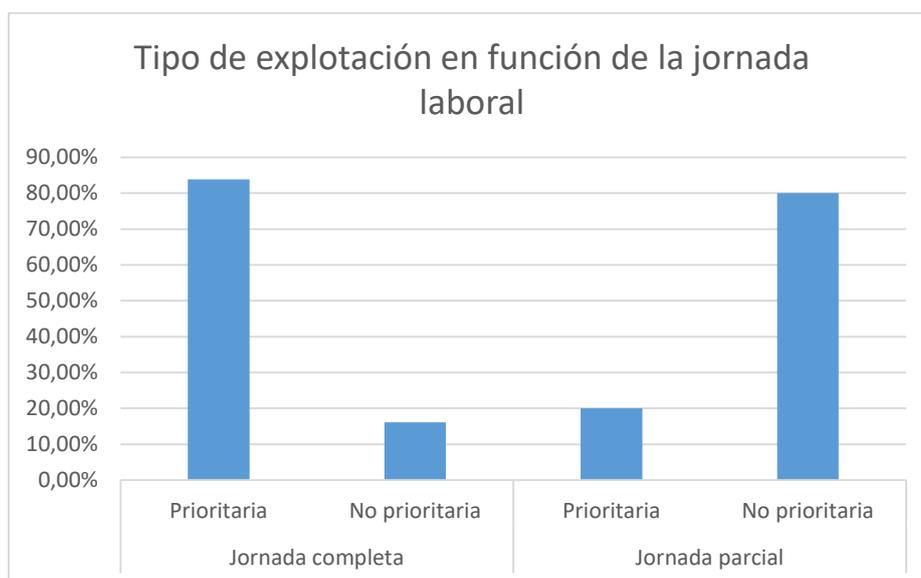
Figura 11. Nivel de estudios del joven agricultor (elaboración propia).



4.3.3. Forma de incorporación

La forma de incorporación varía en función de la jornada laboral (Figura 12). En mayor proporción los jóvenes que se incorporan lo hacen a *jornada completa*, en *explotaciones prioritarias* (83,86%), existiendo un efecto significativo ($p < 0,005$). En menor porcentaje se incorporarían los jóvenes a *jornada completa*, en *explotaciones no prioritarias* (16,14%), con la intención de pasar a explotación prioritaria por los beneficios que aporta esta forma jurídica. Por otra parte, los jóvenes que eligen la opción de incorporarse a *jornada parcial*, lo hacen en mayor proporción en *explotaciones no prioritarias* (79,99%) aunque existe un porcentaje pequeño que se incorpora a *jornada parcial en explotaciones prioritarias* (20,01%), este mínimos porcentaje se debe a las obligaciones de una explotación agraria prioritaria estipulados en los artículos 4 a 6 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.

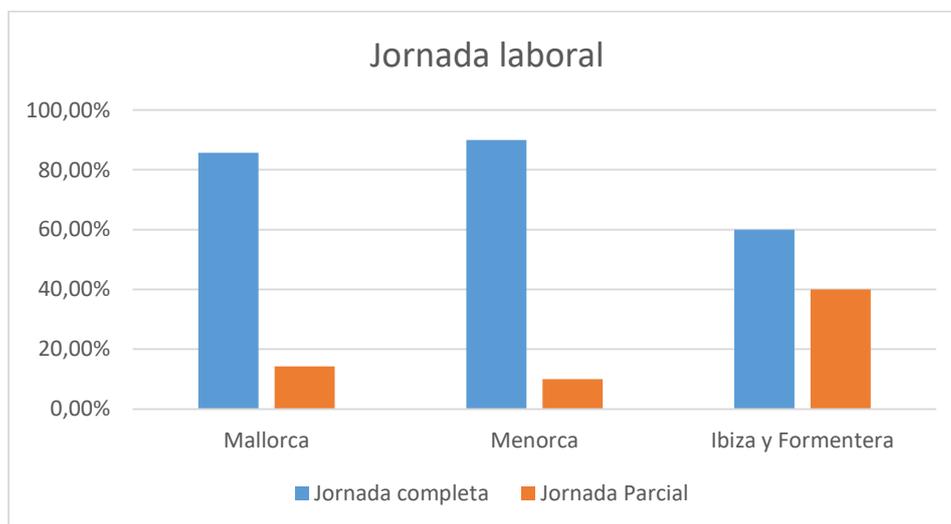
Figura 12. Forma de incorporación del joven agricultor, jornada laboral y tipo de explotación (elaboración propia).



En la figura 13 se muestra la jornada laboral (Completa o Parcial) para cada isla. No existen diferencias estadísticamente significativas entre islas a la hora de la jornada laboral ($p > 0,05$). En el conjunto de islas, la mayoría de los jóvenes agricultores deciden incorporarse a *jornada completa* presentando porcentajes del 85,71% para Mallorca, del 90,00% para Menorca y 60,00% para Ibiza y Formentera, posiblemente debido a la alta carga laboral que generan las explotaciones agrarias. Unos pocos que deciden incorporarse a *jornada parcial*, en el caso de Ibiza y Formentera, donde el porcentaje es del 40,00% probablemente por la posibilidad de compaginar

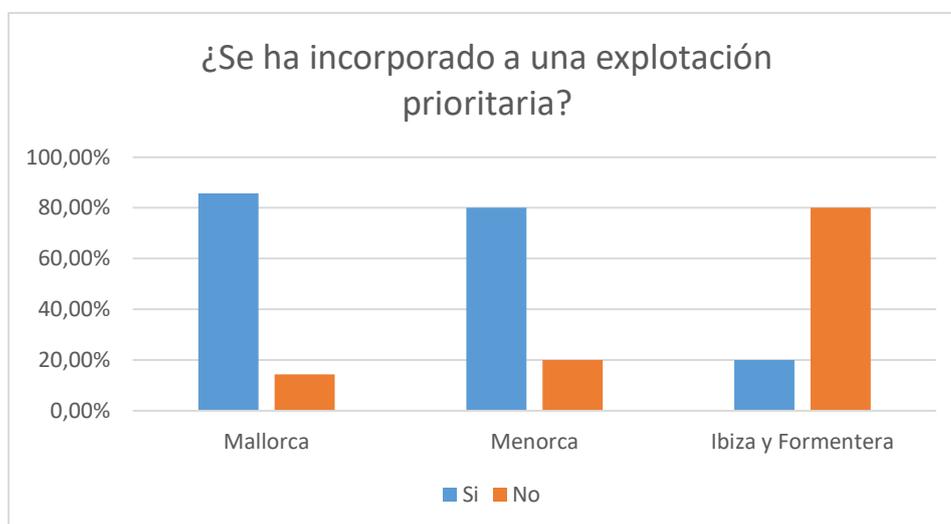
la agricultura con otra actividad. En el caso de Menorca y Mallorca este porcentaje sería menor al 15,00%.

Figura 13. Jornada laboral del joven agricultor por islas (elaboración propia).



La incorporación a un tipo de explotación (*prioritaria* o *no prioritaria*), es estadísticamente significativo ($p < 0,05$) entre islas (figura 14). Tanto en Mallorca como en Menorca el 85,71% y el 80,00% de los encuestados, se incorporan a una explotación *prioritaria*, siendo los que no se incorporan a una explotación *no prioritaria* menor al 20,00%. Todo lo contrario, sucede en Ibiza y Formentera, donde el 80,00% de encuestados se instala en explotaciones *no prioritarias*, probablemente por los altos requisitos de estas explotaciones.

Figura 14. Tipo de explotación del joven agricultor por islas (elaboración propia).



La propiedad de la explotación varía en función de su titularidad única o asociación (Figura 15). Un 73,17% de los jóvenes agricultores se incorporan en *titularidad única* al contrario que un 26,83% de jóvenes que lo hace en forma de *asociativa*.

En la Figura 16 se puede observar la forma de incorporación en función del sexo del joven agricultor. No existiendo diferencias significativas ($p > 0,05$) entre *hombres* y *mujeres* que se incorporan en *titularidad única* o en forma de *socio*. Tanto los hombres como las mujeres se incorporan más en *titularidad única* (66,67% y 33,33% respectivamente) en comparación con los hombres y mujeres que lo hacen en forma de *socio* (54,53% y 45,47% respectivamente).

Si analizamos la distribución de las tierras según su titularidad a nivel estatal, se observa como un 94,00% del total de las fincas son propiedad de personas físicas, ocupando un 70,0% del toda la superficie. El peso de las sociedades mercantiles no es muy grande, con un 2,20% de las fincas y un 11,40% del total de la superficie. Pero, en cambio la tendencia general, con el paso de los años, crece el número de tierras en manos de sociedades mercantiles. A mayor dimensión de las explotaciones, mayor presencia de las sociedades mercantiles. La tendencia actual, si no se invierte, conduce a una agricultura, cada vez más masculinizada y de sociedades mercantiles, que buscan aumentar su rentabilidad con mayor superficie de tierra agrícola (Soler, 2014).

Figura 15. Propiedad de la explotación del joven agricultor (elaboración propia).

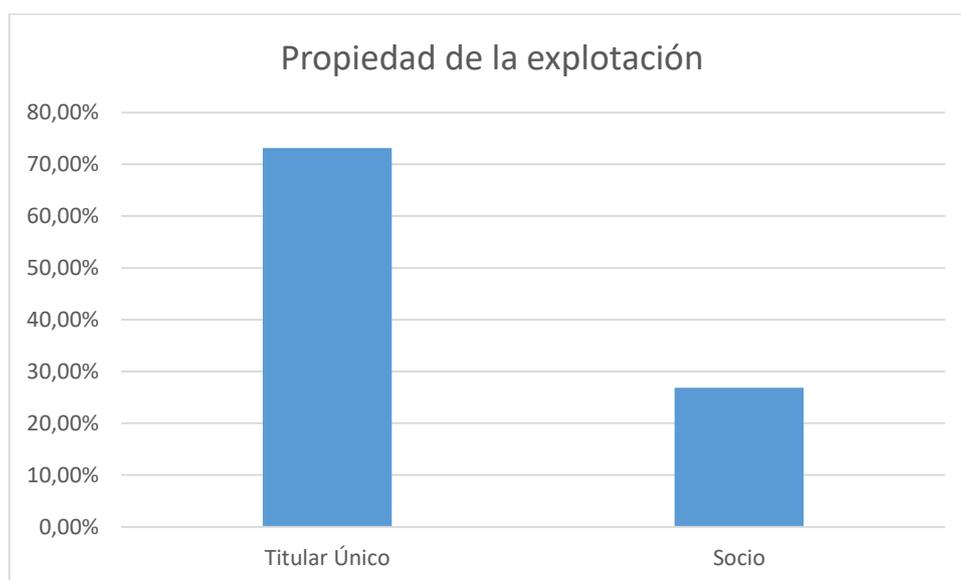
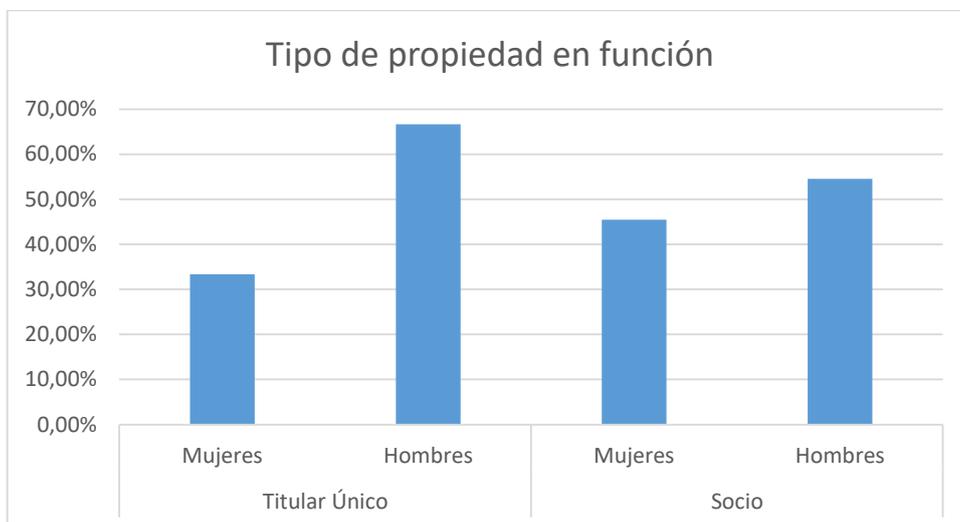
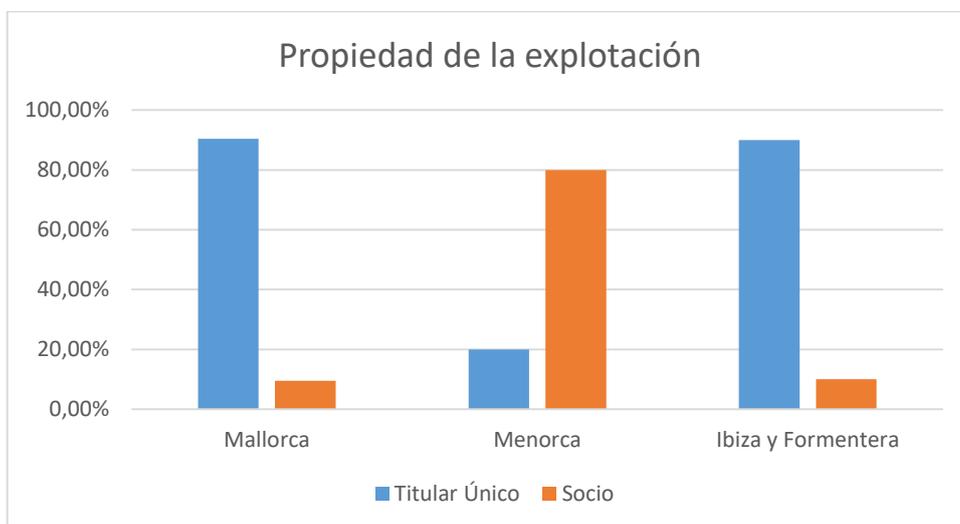


Figura 16. Propiedad de la explotación en función del sexo del joven agricultor (elaboración propia).



En la figura 17 se muestra la forma de incorporación a una explotación agraria. Las diferencias entre islas en la propiedad de las explotaciones son estadísticamente significativas ($p < 0,05$). Como se puede observar en el gráfico, en Mallorca e Ibiza y Formentera la forma más común de incorporarse es en *propiedad única*, ambos con un 90,00%. Para la isla de Menorca sucede todo lo contrario, la forma más común de incorporarse es en forma de *socio* (80,00%), causado probablemente por la forma de las Sociedades Rurales Menorquinas (S.R.M.) de las explotaciones en Menorca, donde existe un acuerdo o contrato denominado “a mitges” por el cual el dueño de la posesión cede los terrenos al payés para cultivarlos.

Figura 17. Propiedad de la explotación por islas del joven agricultor (elaboración propia)

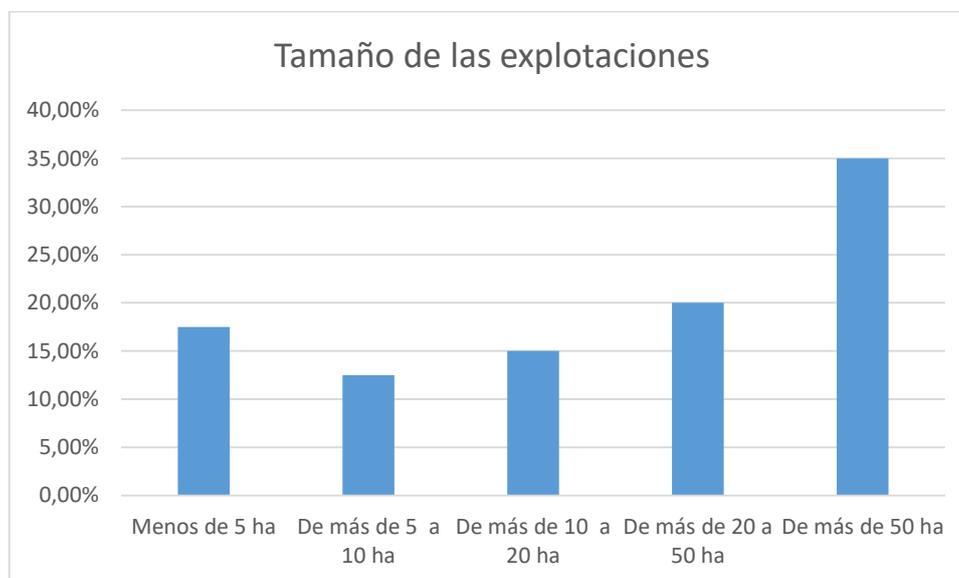


4.3.4. Datos de explotaciones

En la figura 18 se observa el tamaño de las explotaciones de los jóvenes agricultores. Un 35% de los jóvenes agricultores que se instalan lo hacen en explotaciones *de más de 50 ha* y un 20% en explotaciones *de 20 a 50 ha*. Estas explotaciones son consideradas grandes para las Islas Baleares, pero no a nivel español. Ya que la agricultura balear se caracteriza por explotaciones pequeñas de *menos de 10 ha*. Los jóvenes agricultores cuando se instalan por primera vez, intentan buscar explotaciones grandes o añadir parcelas a las propias con el fin de garantizar poder cumplir los requisitos de la ayuda además de mayores ingresos.

Un porcentaje elevado (17,50%) se instala en explotaciones *menores de 5 ha*, ya que este tipo de explotación es el que más se encuentra en las Islas Baleares. En menor porcentaje se instalarían en explotaciones intermedias de *entre 5 y 10 ha* (12,50%) o *entre 10 y 20 ha* (15,00%).

Figura 18. Tamaño de las explotaciones del joven agricultor (elaboración propia).



La tabla 18 muestra el número de explotaciones según el tamaño de la explotación a nivel nacional. Las explotaciones agrícolas de las islas se caracterizan principalmente por un minifundismo (explotaciones menores de 5ha), seguido de explotaciones de tamaño medio de *más de 5 ha hasta 20 ha*. Las explotaciones de *más de 20 ha*, se encuentran en menor proporción.

Estos resultados concuerdan parcialmente con los obtenidos en la figura 18. Los jóvenes tienden a incorporarse en explotaciones de *más de 50 ha*, pero el extremado minifundismo de las islas dificulta esta operación, siendo escasas este tipo de explotaciones.

El tamaño de las explotaciones, se ha concentrado en un tamaño medio y medio-pequeño, con diferencias extremadas entre comunidades. En términos generales, las explotaciones que tienen más de 1000 ha de tierra son poco más de 5000 explotaciones y manejan el 16,00% de la superficie agraria útil total de territorio español. Destaca la propiedad de estas explotaciones, perteneciendo mayormente a sociedades mercantiles o entidades públicas (Fernández, 2011).

Tabla 18. Número de explotaciones según el tamaño (adaptado a partir del Censo agrario del 2009 INE).

Tamaño de las explotaciones	Menos de 5 ha	De más de 5 a 10 ha	De más de 10 a 20 ha	De más de 20 a 50 ha	De más de 50 ha
Andalucía	138.867	39.510	25.592	19.430	19.089
Aragón	14.244	7.256	7.624	10.179	12.176
Asturias, Principado de	9.290	4.443	3.905	3.080	1.229
Islas Baleares	4.610	1.994	1.547	1.230	1.200
Canarias	10.829	1.312	650	323	131
Cantabria	3.277	1.588	1.640	1.716	1.209
Castilla y León	19.915	10.959	12.753	20.338	30.869
Castilla - La Mancha	44.794	20.883	17.478	17.597	19.992
Cataluña	22.253	10.856	9.889	9.666	6.431
Comunidad Valenciana	90.670	14.742	7.912	4.156	2.132
Extremadura	26.842	9.796	7.322	7.732	11.674
Galicia	37.857	15.297	13.503	10.033	2.281
Madrid, Comunidad de	3.303	1.129	899	1.049	1.570
Murcia, Región de	19.981	4.383	3.212	2.549	1.947
Navarra	4.980	2.153	2.539	2.721	2.956
País Vasco	6.393	3.652	3.095	2.228	1.067
Rioja, La	4.564	1.826	1.501	1.265	834
Total	462.669	151.779	121.062	115.292	116.787

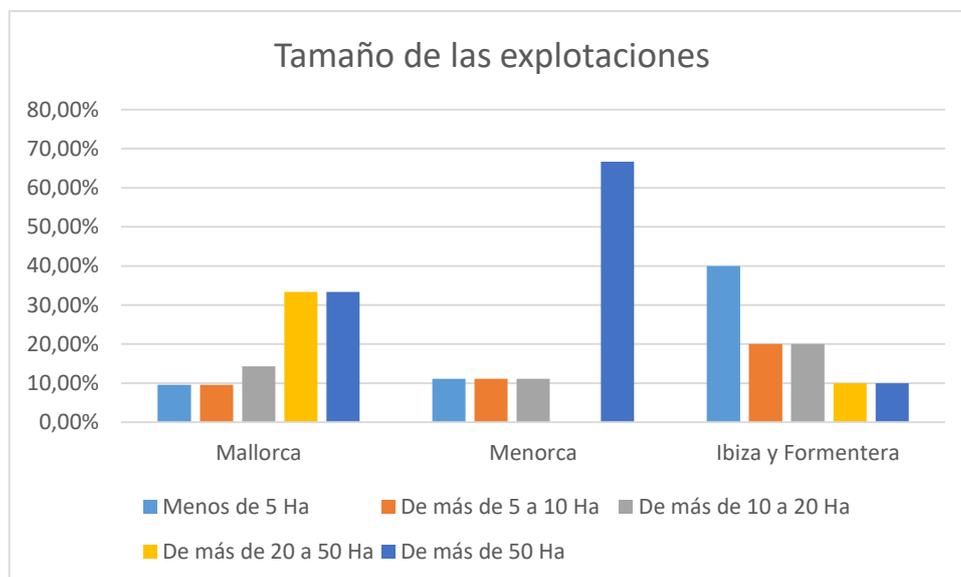
En la figura 19 se puede apreciar el tamaño de explotaciones por isla, sin existir diferencias significativas entre islas ($p > 0,05$).

Para la isla de Mallorca, los jóvenes agricultores tienden a incorporarse en explotaciones grandes de *más de 50 Ha* (33,33%) o de *entre 20 a 50 ha* (33,33%), seguido de explotaciones *de 10 a 20 ha* (14,29%) y por último explotaciones *menores a 10 ha* (9,52%).

La isla de Menorca cuenta con mayor incorporación de jóvenes en explotaciones *mayores a 50 ha* (66,67%), causado probablemente por la tradición ganadera de la isla en la cual se poseían grandes explotaciones.

Por otra parte, Ibiza y Formentera, poseen mayor número de explotaciones pequeñas *menores a 5 ha*, en las cuales los jóvenes agricultores se incorporarían en mayor proporción (40,00%). Seguido de explotaciones de *5 a 10 ha* y *de 10 a 20 ha* con un 20,00% respectivamente. Por último, en menor proporción encontramos las explotaciones *de 20 a 50 ha* y *de más de 50 ha* con un 10,00% cada una, debido a la escasez de explotaciones de este tamaño.

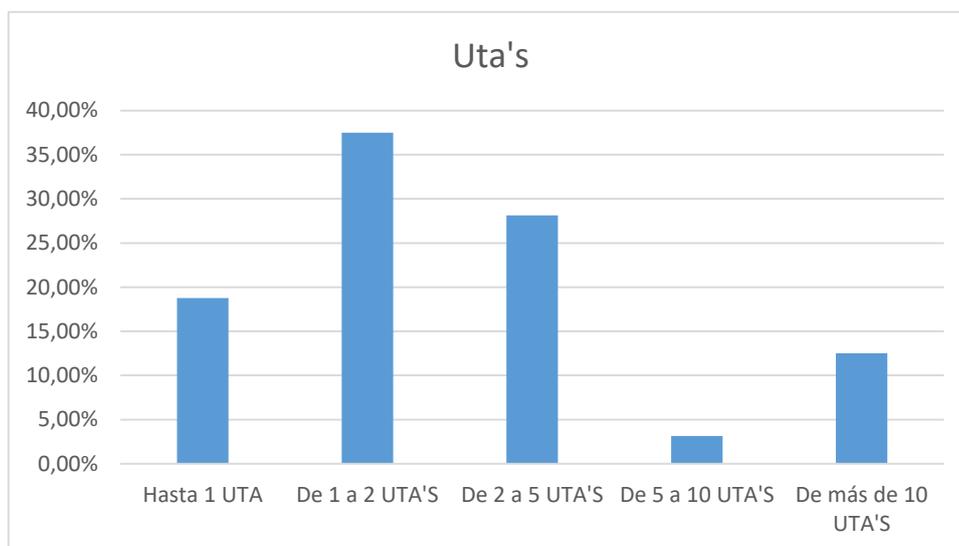
Figura 19. Tamaño de las explotaciones del joven agricultor por islas (elaboración propia).



El número de uta's por explotación varía en función del cultivo de la explotación (Figura 20). Es una pregunta que ha generado dificultad entre los encuestados, ya que al ser un coeficiente calculado por el F.O.G.A.I.B.A. muchos lo desconocen. De los 41 encuestados 32 han sabido contestar la pregunta.

Predominan las explotaciones de jóvenes agricultores (37,50%) que poseen explotaciones de 1 a 2 *uta's*, seguido de explotaciones de 2 a 5 *uta's* (28,13%) y explotaciones de *hasta 1 uta* (18,75%). En menor porcentaje observamos las explotaciones con mayor carga, como son las explotaciones de *más de 10 uta's* y explotaciones de *entre 5 a 10 uta's* correspondiéndoles un 12,50% y un 3,13% respectivamente.

Figura 20. Número de *uta's* generadas por la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



En la Tabla 19 se muestran el número de explotaciones según las *uta's* generadas en cada explotación. En la región de las Islas Baleares predominan las explotaciones con *menos de 1 uta*, al igual que en el resto de comunidades autónomas. Un aspecto importante a destacar es el número de explotaciones totales que generan unidades de trabajo, siendo las islas Baleares la segunda comunidad autónoma con menor trabajo en el sector agrario, posiblemente debido a los altos costes de la producción y la falta de rentabilidad.

Si comparamos los resultados obtenidos en la figura 20 con la tabla 19, no coinciden. Podemos deducir que existe una tendencia del joven agricultor a instalarse con cultivos que requieren mayor jornada laboral. Aunque estos, suponen un ligero número de explotaciones, ya que a nivel balear siguen predominando las explotaciones con *menos de 1 uta*. Posiblemente debido al cultivo extensivo de cereales o frutos secos.

Tabla 19. Número de explotaciones según el número de uta's (adaptado a partir Censo agrario del 2009 INE).

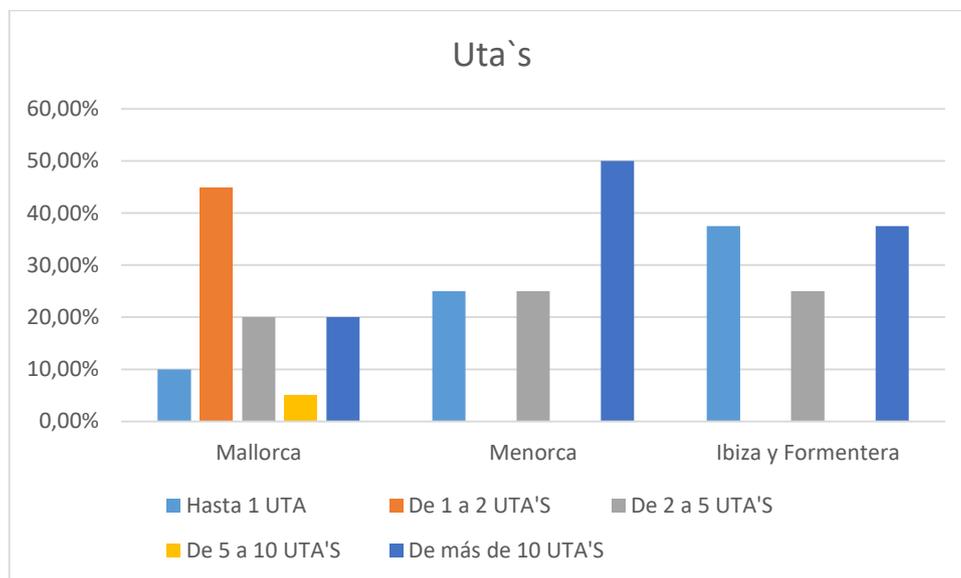
UTA'S	Hasta 1 UTA	De 1 a 2 UTA'S	De 2 a 5 UTA'S	De más de 5 UTA'S	De más de 10 UTA'S	Total
Andalucía	180.268	40.899	19.320	5.617	246.104	492.208
Aragón	35.690	13.327	3.288	469	52.774	105.548
Asturias, Principado de	12.947	8.217	2.699	47	23.910	47.820
Islas Baleares	7.567	2.349	734	98	10.748	21.496
Canarias	7.643	4.237	1.705	588	14.173	28.346
Cantabria	5.059	4.050	1.206	37	10.352	20.704
Castilla y León	64.197	27.334	6.139	577	98.247	196.494
Castilla - La Mancha	93.901	21.102	6.452	960	122.415	244.830
Cataluña	37.400	16.289	6.150	1.000	60.839	121.678
Comunidad Valenciana	100.539	16.123	2.962	556	120.180	240.360
Extremadura	44.385	15.590	4.503	752	65.230	130.460
Galicia	40.574	28.094	12.137	369	81.174	162.348
Madrid, Comunidad de	6.096	1.630	479	79	8.284	16.568
Murcia, Región de	24.286	5.133	2.241	1.038	32.698	65.396
Navarra,	11.044	3.643	1.016	168	15.871	31.742
País Vasco	9.901	5.310	1.312	31	16.554	33.108
Rioja, La	6.424	3.005	698	107	10.234	20.468
Total	687.921	216.332	73.041	12.493	989.787	

En la figura 21 se muestra el número de uta's por isla, donde no existen diferencias estadísticamente significativas entre islas ($p > 0,05$). Un 45,00% de las explotaciones de Mallorca poseen *entre 1 y 2 uta's*, seguido de explotaciones *de 2 a 5 uta's* y de *más de 10 uta's* ambas con un 20,00%. Por último, encontraríamos las explotaciones de *hasta 1 uta* y de *5 a 10 uta's* con un 10,00% y un 5,00% respectivamente. Abundando las explotaciones con una carga media.

Para la isla de Menorca, el 50% de jóvenes que se instalan lo hacen en explotaciones de *más de 10 uta's*, seguido de explotaciones *de 2 a 5 uta's* (25,00%), y de *hasta 1 uta's* (25,00%).

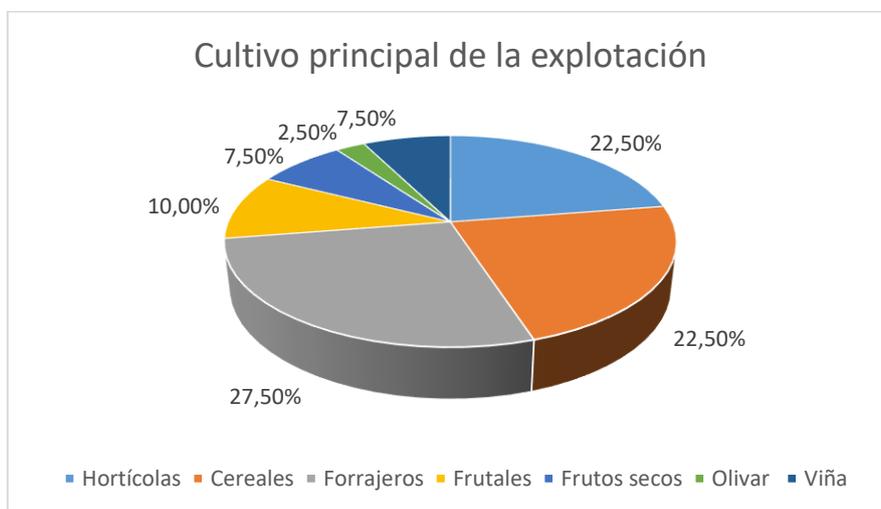
En Ibiza y Formentera el 37,50% de los encuestados responde que posee una explotación con *hasta 1 uta's* y de *más de 10 uta's* seguido de explotaciones *de 2 a 4 uta's* (25,00%).

Figura 21. Número de uta's generadas por la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



En la figura 22 podemos apreciar el cultivo principal de las explotaciones de los jóvenes agricultores. Los tres cultivos predominantes en las explotaciones de las islas son los *cultivos hortícolas*, *cultivos cerealísticos* y *cultivos forrajeros*. En mayor porcentaje 27,50%, se encuentran los *cultivos forrajeros* seguidos de los *cereales* y los *cultivos hortícolas* ambos con un 22,50%. En menor porcentaje encontramos los *árboles frutales* con un 10%. En el caso de los *frutos secos* y la *viña* se encontrarían en menor medida siendo su porcentaje un 7,50%. Por último, el cultivo minoritario de instalación es el *olivar* (2,50%).

Figura 22. Cultivo principal de la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



En la tabla 20 se muestran los cultivos agrícolas de las Islas Baleares en orden decreciente. Los cultivos con mayor superficie agrícola en Mallorca son los *cultivos forrajeros* (37,02%, los *cultivos cerealísticos* (21,78%) y los *frutos secos* (17,18%). En menor proporción se sitúan los *cultivos industriales* (1,02%) y el *cultivo de Flores* (0,02%).

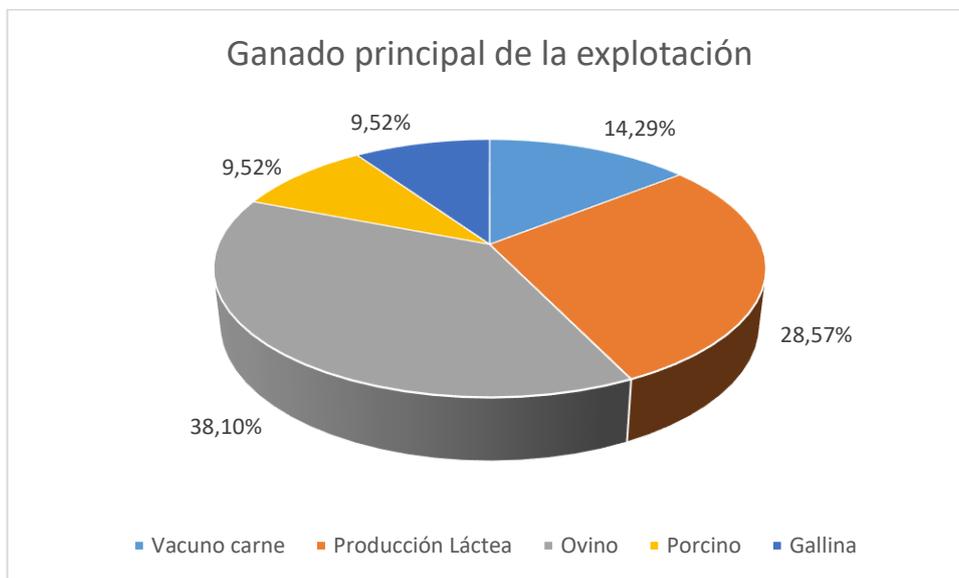
Estos resultados concuerdan parcialmente con los obtenidos. Los cultivos mayoritarios de las islas como son los *forrajes*, *cereales* o *frutos secos*, es decir, *cultivos extensivos*, se mantienen en las explotaciones de nuevas instalaciones de jóvenes agricultores. Otros sectores, como cultivos de *olivar* o *uva* se encuentran en mayor proporción, probablemente debido al auge del sector y al interés que genera en los jóvenes.

Tabla 20. Cultivos agrícolas de las Islas Baleares (adaptado a partir del Censo agrario 2009, IBESTAT).

Cultivos IB	% de cultivo
Forrajes	37,02%
Cereales	21,78%
Frutos secos	17,18%
Otros cultivos leñosos	9,10%
Aceitunas	5,69%
Frutales	3,55%
Hortalizas	1,76%
Legumbres	1,75%
Uva	1,11%
Tubérculos	1,02%
Flores	0,02%
Cultivos industriales	0,01%

Algunos jóvenes agricultores se instalan con ganado (Figura 23) o con una fórmula mixta de ganado y cultivo agrícola. El ganado principal de las explotaciones del conjunto de las islas es *ovino* (38,10%) posiblemente debido a la facilidad de combinar con cultivos cerealísticos, por otra parte, el *vacuno de leche* posee un gran porcentaje (28,57%) seguido del *vacuno de carne* (14,29%). Por último, en menor medida encontramos el *porcino* y *gallinas* ambos con un porcentaje de 9,52%.

Figura 23. Ganado principal de la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



En la tabla 21 se muestran las unidades de ganado de las islas baleares. Una unidad ganadera (U.D.), es equivalente a una cabeza de ganado de referencia, bovino. La ganadería principalmente de las Isla Baleares es *ovino* y *bovino* sin distinción de producción cárnica o producción láctea, obteniendo 28.625 U.D. y 24.632 U.D. respectivamente. En menor proporción encontramos *porcino* y *producción avícola*. La producción *porcina* de las Islas Baleares es meramente testimonial, ya que se produce más para un consumo familiar, arraigado a la tradición de la isla.

Por otra parte, hay que destacar que el tipo de producción ganadera de los jóvenes agricultores se mantiene, concordando la figura 23 con la tabla 21.

Tabla 21. Ganadería de las Islas Baleares (adaptado a partir del Censo agrario 2009, INE).

Ganadería Islas Baleares								
Unidades de ganado	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Equinos (caballos, mulas y asnos)	Porcinos	Aves	Conejas (hembras reproductoras)	Colmenas
	24.632	28.625	1.262	4.206	14.448	9.949	27	0

De la figura 24 a la figura 29 se puede observar la agricultura y ganadería principales de las explotaciones del joven agricultor por islas. Si analizamos la agricultura de Mallorca, Menorca,

Ibiza y Formentera, apreciamos que existen diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,05$) entre islas a la hora de la dedicación agrícola principal de los jóvenes agricultores. Todo lo contrario, sucede en las explotaciones con ganadería o mixtas en las cuales no existen diferencias significativas entre islas ($p > 0,05$) y la ganadería de la explotación.

La agricultura del joven agricultor Mallorca se basa principalmente en los *cereales* (43,00%) seguido del cultivo de *frutos secos* (14,00%) y de la *viña* (14,00%), este último en auge en los últimos años. Con un 10,0% encontramos los *cultivos forrajeros* y *hortícolas*. Y por último con un porcentaje inferior al 5,00% *Olivar* y *Frutales*.

La ganadería de las explotaciones de jóvenes agricultores de Mallorca primordialmente se basa en *ovino* (55,56%), siendo explotaciones las cuales únicamente se dedican a producir ovino o de forma mixta con un cultivo. En menor porcentaje se localizan las explotaciones dedicadas a *porcino* y *vacuno* de carne ambas con un 22,22%.

Figura 24. Agricultura del joven agricultor en Mallorca (elaboración propia).

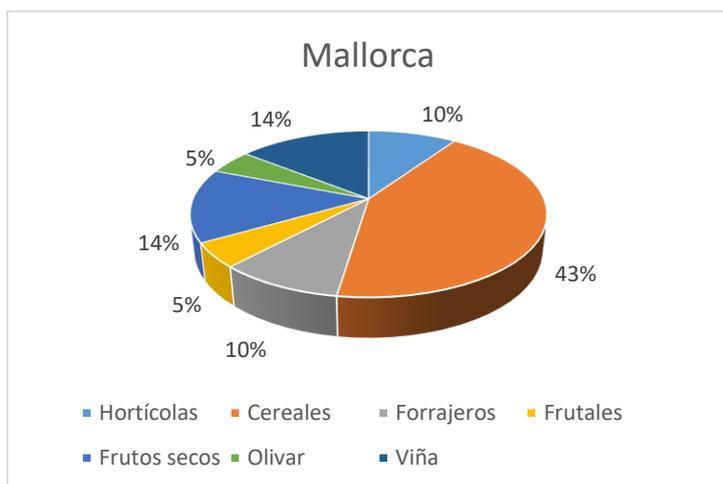
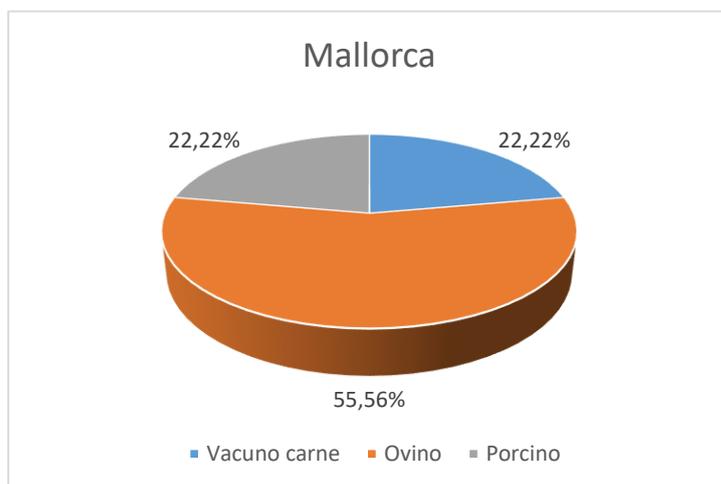


Figura 25. Ganadería del joven agricultor en Mallorca (elaboración propia).



Al contrario que en Mallorca, la agricultura principal del joven agricultor en Menorca son los *cultivos forrajeros* (78,00%), probablemente debido a la tradición ganadera menorquina de compaginar vacuno de leche con cultivos forrajeros, siendo uno de los animales más producidos en Menorca (66,67%). En menor porcentaje encontramos los *cultivos hortícolas* y *frutales* ambos con un 11,11%. En el caso de la ganadería en último lugar y con menor porcentaje al *vacuno* de

leche se sitúan el *vacuno de carne* (11,11%), *ovino* (11,11%). y la *producción de gallinas* (11,11%).

Figura 26. Agricultura del joven agricultor en Menorca (elaboración propia).

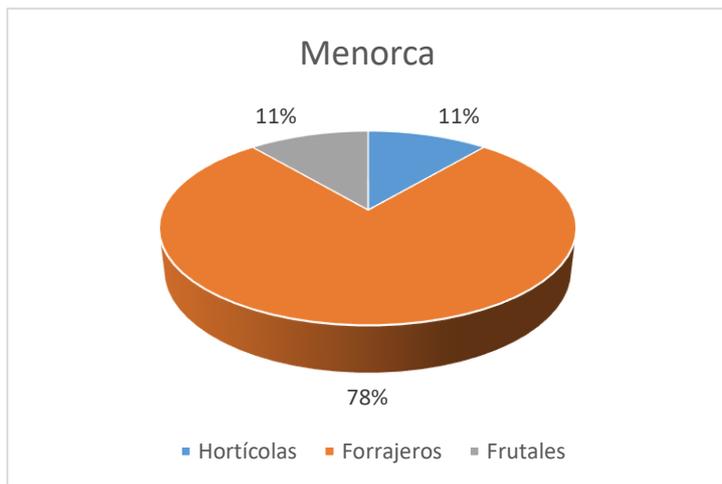
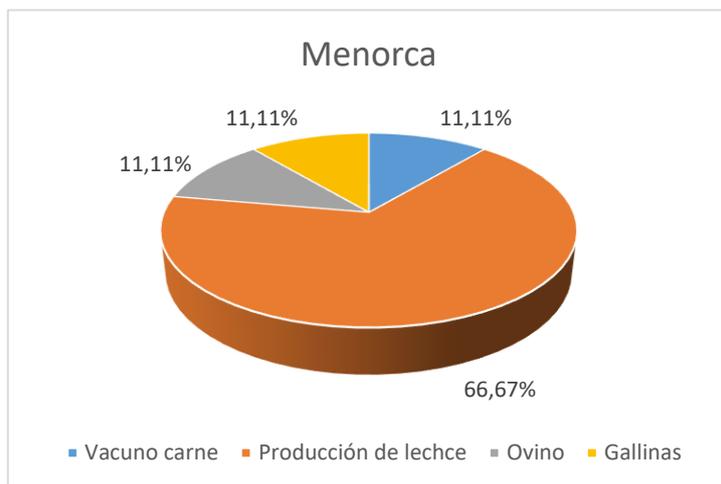


Figura 27. Ganadería del joven agricultor en Menorca (elaboración propia).



En Ibiza y Formentera la agricultura principal de las explotaciones de jóvenes agricultores se basa en *cultivos hortícolas* (60,00%), seguido de *cultivos forrajeros* (20,00%) y *frutales* (20,00%). La ganadería en Ibiza y Formentera es escasa destacando únicamente la producción de dos únicos animales. En mayor proporción encontramos la *producción de ovino* (66,67%) y en menor proporción la *producción de gallinas* (33,33%). La especialización productiva de Ibiza y Formentera va encaminada a completar actividades turísticas.

Figura 28. Agricultura del joven agricultor en Ibiza y Formentera (elaboración propia).

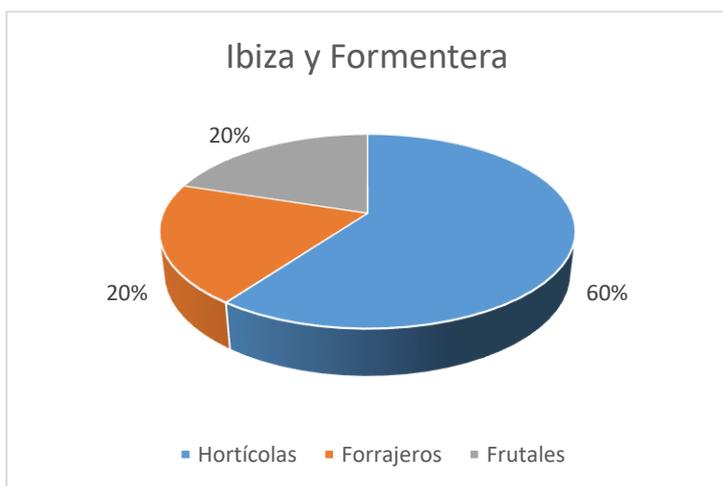
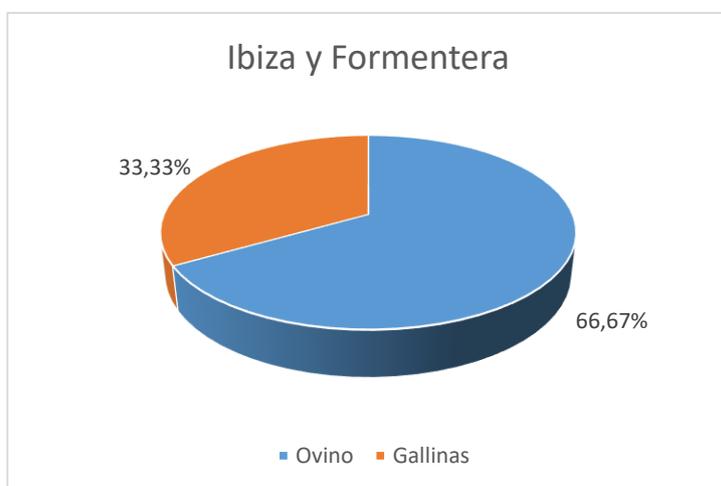


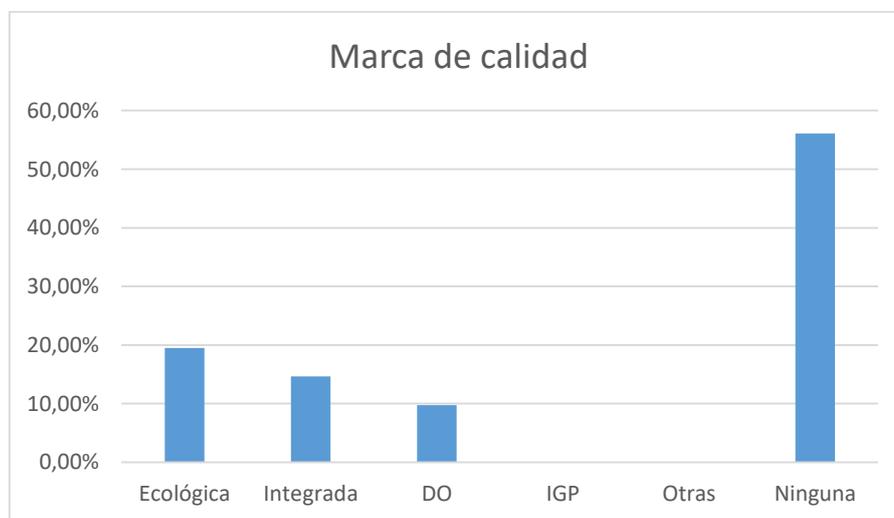
Figura 29. Ganadería del joven agricultor en Ibiza y Formentera (elaboración propia).



Algunas de las producciones de los jóvenes agricultores están amparadas en marcas de calidad (Figura 30), siendo en mayor proporción la *producción ecológica* (19,51%), seguido de la *producción integrada* (9,76%) y la *denominación de origen (DO)* (9,76%). Aunque cabe destacar que mayormente el joven agricultor cuando se instala no lo hace amparado en *ninguna marca* (56,10%) posiblemente debido al alto coste añadido que genera o a la dificultad de hacerlo desde el inicio de su actividad.

A nivel Balear las producciones amparadas en *agricultura ecológica* son pocas, concretamente 257 explotaciones según el censo agrario del 2009 de las Islas Baleares (INE). Posiblemente el número de explotaciones amparadas en una marca de calidad haya aumentado en los últimos años, no obstante, existe un bajo interés por los agricultores a la hora de ampararse en alguna marca de calidad. Este hecho es probablemente causado por el desconocimiento de los beneficios que aportan estas.

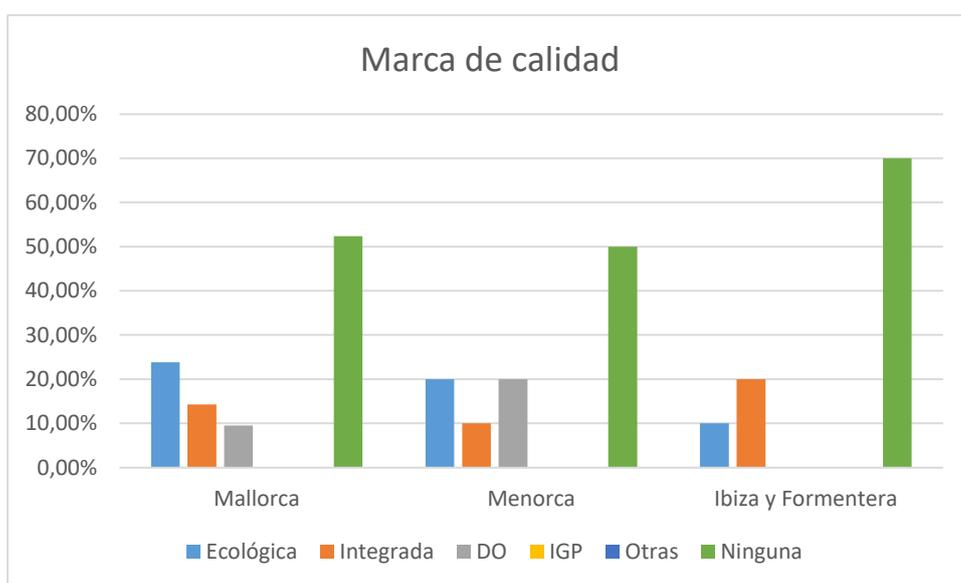
Figura 30. Marca de calidad de la producción de las explotaciones de los jóvenes agricultores (elaboración propia).



En términos generales no existen diferencias significativas entre islas a la hora de estar amparado por una marca de calidad (figura 35). Los jóvenes agricultores tienden a no ampararse a ninguna marca de calidad a la hora de iniciar su actividad, probablemente debido a la falta de experiencia en el sector y los altos costes que genera estar bajo una marca de calidad. Un 52,38% en Mallorca, un 50,00% en Menorca y un 70,00% en Ibiza y Formentera no estarían amparados en *ninguna marca de calidad*.

La *producción ecológica* es la que más integrantes jóvenes tiene en la isla de Mallorca (23,81%), seguido de la *producción integrada* (14,29%) y las *denominaciones de origen* (9,52%). En la isla de Menorca tanto la *producción ecológica* como las *denominaciones de origen* cuentan con un 20,00% cada una, seguida de la *producción integrada* (10,00%). En Ibiza y Formentera sucede todo lo contrario, en la cual la *producción integrada* (20,00%) tendría más adeptos seguido de la *producción ecológica* (10,00%).

Figura 31. Marca de calidad de la producción de las explotaciones de los jóvenes agricultores (elaboración propia).



En la figura 32 se puede observar el número de trabajadores por explotación del joven agricultor. En un 78,05% los jóvenes agricultores no tienen trabajadores todo el año, ya que muchos de ellos cuando lo requieren, en temporadas altas, se benefician del trabajador temporal. Por otra parte, un 21,95% de las explotaciones de jóvenes agricultores sí que poseen trabajadores anuales.

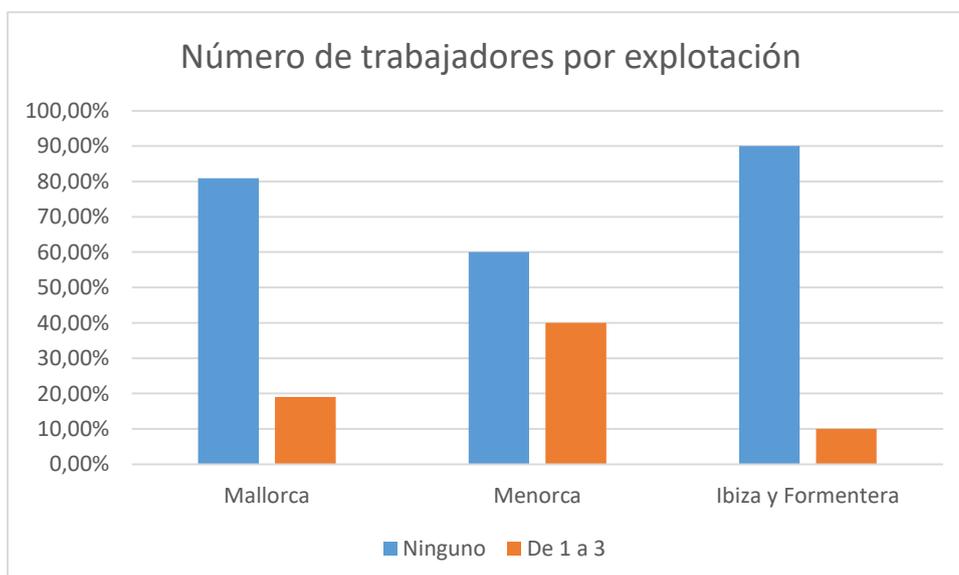
Estos resultados concuerdan con los obtenidos en la figura 20 donde se muestran el número de utas por explotación de joven agricultor y tabla 19, número de utas a nivel balear. El bajo número de utas de las explotaciones está directamente relacionado con los trabajadores de las explotaciones, donde sin carga laboral suficiente debido en muchos casos al tamaño de las explotaciones, ni rendimientos, no pueden contratar personal.

Figura 32. Trabajadores de la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



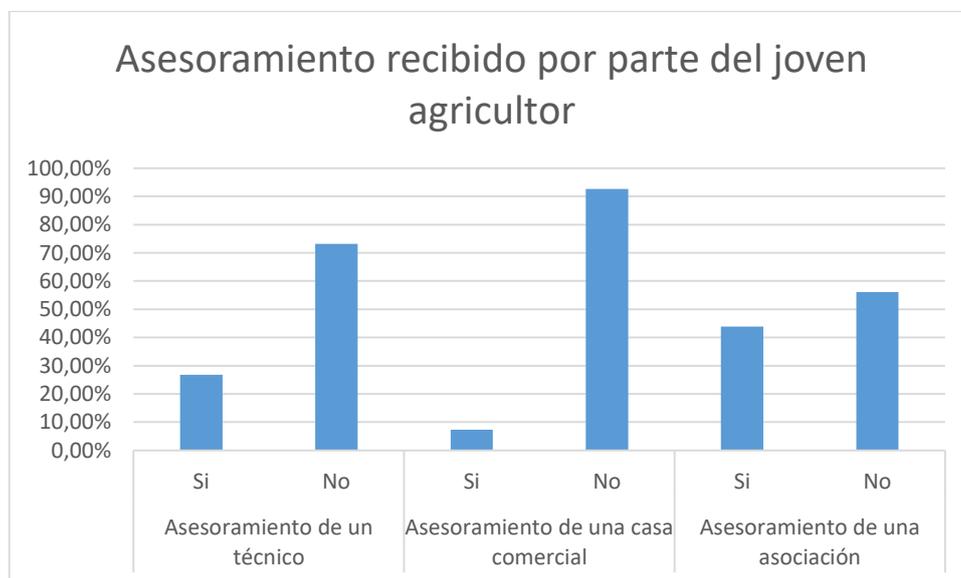
El número de trabajadores por explotación de joven agricultor e isla se muestra en la figura 33. No existen diferencias significativas entre islas en el número de trabajadores ($p > 0,05$). Los jóvenes agricultores no tienden a incorporarse a explotaciones con trabajadores fijos anuales, mostrando la opción de *ningún trabajador* el mayor porcentaje en todas las islas. En el caso de Menorca un 40,00% de las explotaciones cuentan con *1 a 3 trabajadores*, posiblemente por la alta carga de trabajo en el vacuno de leche. En el caso de Mallorca es un 19,05% y en Ibiza y Formentera un 10,00%.

Figura 33. Número de trabajadores por explotación (elaboración propia).



En la figura 34 se puede observar el asesoramiento recibido por cada explotación del joven agricultor. En términos generales muchas explotaciones no reciben *asesoramiento de ningún tipo*. Destaca el *asesoramiento por parte de las asociaciones* a las explotaciones en mayor porcentaje (43,903%). En menor proporción (26,83%), algunas explotaciones poseen *técnicos propios*, siendo estas generalmente explotaciones de ganado con veterinario propio. Por último, pocas explotaciones se asesoran únicamente de *casas comerciales* (27,32%), mayoritariamente estas son explotaciones ganaderas, las cuales se asesoran en materia de piensos.

Figura 34. Asesoramiento recibido por parte de la explotación del joven agricultor (elaboración propia).



En la tabla 22 podemos observar el asesoramiento recibido por los jóvenes agricultores. No existen diferencias significativas entre islas ($p > 0,05$). Generalmente *no reciben asesoramiento* alguno de ningún tipo siendo estas opciones las que mayor porcentaje tienen. A excepción de la isla de Mallorca en que un 61,90% declara recibir *asesoramiento de asociaciones*, probablemente por la gran importancia que tienen estas en la isla de Mallorca, ayudando a los jóvenes agricultores en todos los trámites necesario para sus explotaciones.

Tabla 22. Asesoramiento recibido por parte de la explotación por islas (elaboración propia).

		Mallorca	Menorca	Ibiza y Formentera
Asesoramiento de un técnico	Si	23,81%	20,00%	40,00%
	No	76,19%	80,00%	60,00%
Asesoramiento de una casa comercial	Si	4,76%	20,00%	0,00%



	No	95,24%	80,00%	100,00%
Asesoramiento de una asociación	Si	61,90%	30,00%	20,00%
	No	38,10%	70,00%	80,00%

4.3.1. Datos de la ayuda recibida

El PDR 2007-2013 recoge 5 convocatorias de primera instalación de joven agricultor, en las cuales el importe máximo de concesión para auxiliar gastos derivados de la instalación son 40.000,00€ o el 40% del importe anterior para jóvenes que se instalen por primera vez en una explotación, es decir, que no hayan sido titulares de ninguna explotación, anteriormente a la solicitud de la subvención.

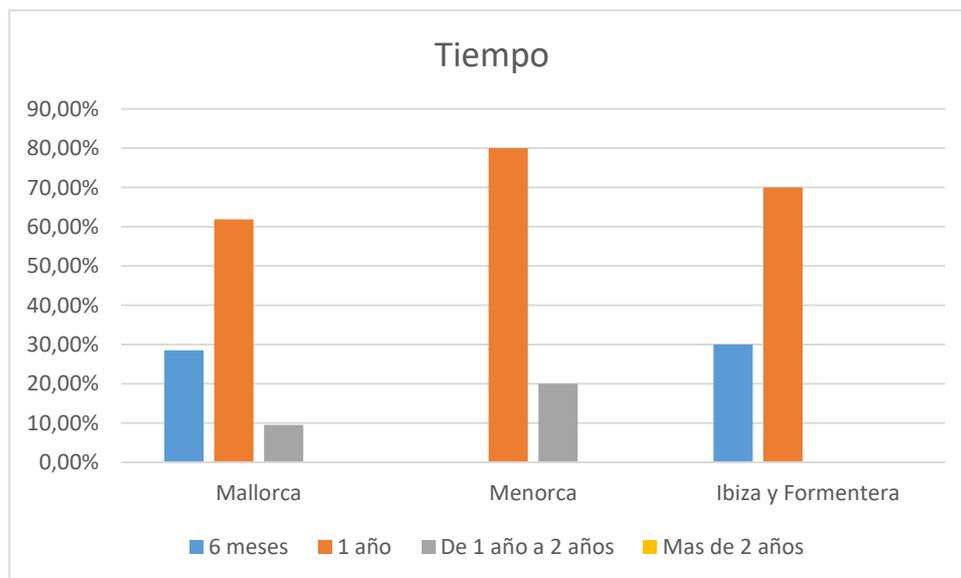
La mayoría de encuestados (80,49%) del PDR de aplicación obtiene una ayuda de entre 25.000,00€ a 45.000€, ya que las mismas convocatorias cuentan con un importe base de concesión para auxiliar gastos de la explotación de 32.200,00€ que podía ser incrementado un 6% por cada uno de los requisitos cumplidos. No obstante, existe un 19,51% que recibe un *importe inferior a 25.000,00€* posiblemente debido a la incorporación por primera vez del joven agricultor, lo que supone un importe base de la ayuda de 12.880,00€.

Las diferencias en el importe de la ayuda son estadísticamente significativas entre islas ($p < 0,05$), probablemente debido a la facilidad o dificultad de cada isla a la hora de cumplir los requisitos y complementos. Tanto en Mallorca como en Menorca el 100,00% de los encuestados recibe un importe de ayuda comprendido entre 25.000,00€ y 45.000,00€, mientras que en Ibiza y Formentera solo el 20,00% de los encuestados recibiría este importe, el 80,00% restante recibiría un *importe inferior a 25.000,00€*, probablemente debido a que en Ibiza y Formentera se instalen mayormente por primera vez como joven agricultor al contrario que en las otras islas en las cuales se instalarían por primera vez para auxiliar gastos derivados de la instalación en una explotación ya existente.

El tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la notificación, es en gran proporción de 1 año en la comunidad de las Islas Baleares, contando con un porcentaje de 68,29%, aunque algunos encuestados (21,95%) menciona un menor tiempo de resolución, siendo este de 6 meses. Un 9,76% sugiere que el tiempo de resolución es mayor, comprendido entre 1 año y 2 años. Si analizamos el tiempo transcurrido en cada isla, no varía sin existir diferencias significativas entre ellas ($p > 0,05$) (Figura 35). En todas las islas el tiempo medio de tramitación es de 1 año. Tanto en Mallorca como en Menorca, un 9,52% y un 20,00% de los encuestados tiene la percepción de

que el tiempo transcurrido es mayor, siendo este de *1 a 2 años*. Al revés sucede en Ibiza y Formentera donde un 30,00% encuestados y un 28,57% de encuestados en Mallorca, tiene la percepción de que el tiempo es *menor a 6 meses*.

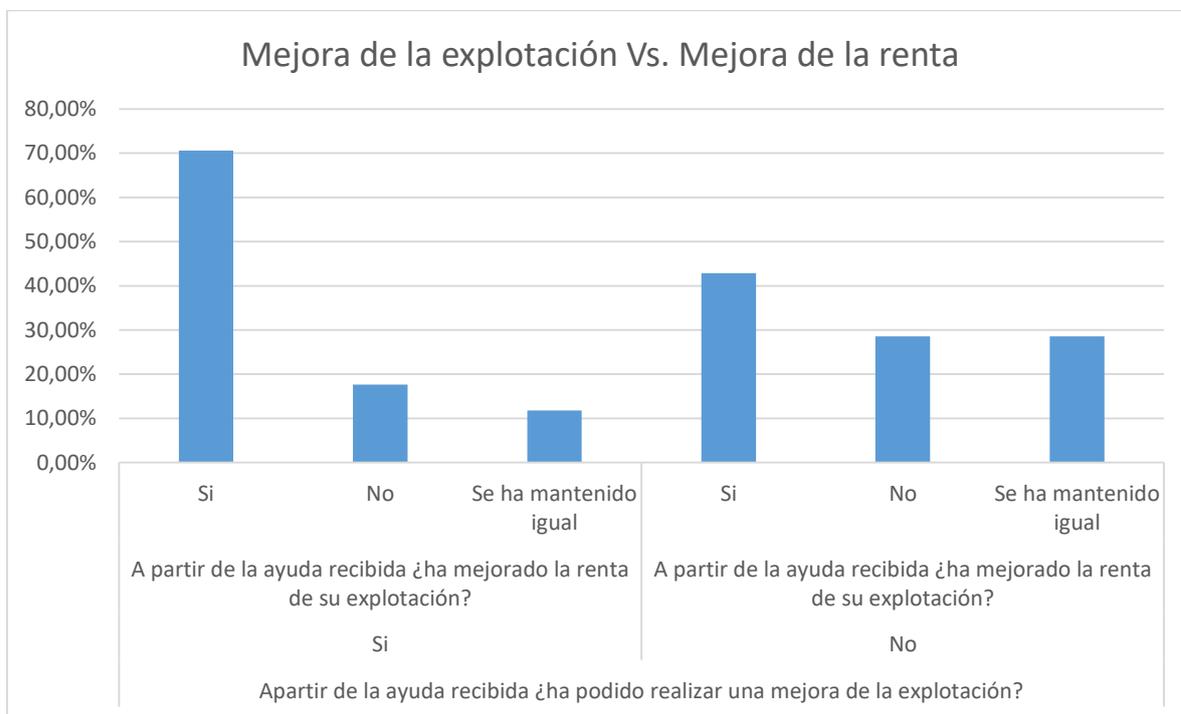
Figura 35. Tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la notificación de concesión (elaboración propia).



En la figura 36 podemos apreciar si la ayuda ha supuesto una mejora de la explotación, repercutiendo a una mejora de la renta. No se obtienen diferencias estadísticamente significativas entre variables ($p > 0,005$). En muchas explotaciones la ayuda supone una *mejora de las explotaciones*, conllevando una *mejora de la renta* de la misma (70,59%). Aunque un 17,64% menciona que supone una mejora de la explotación, pero no es suficiente para aumentar la renta al igual que un 11,77% que afirma que la renta de la explotación, a pesar de la mejora de la misma, se ha mantenido igual.

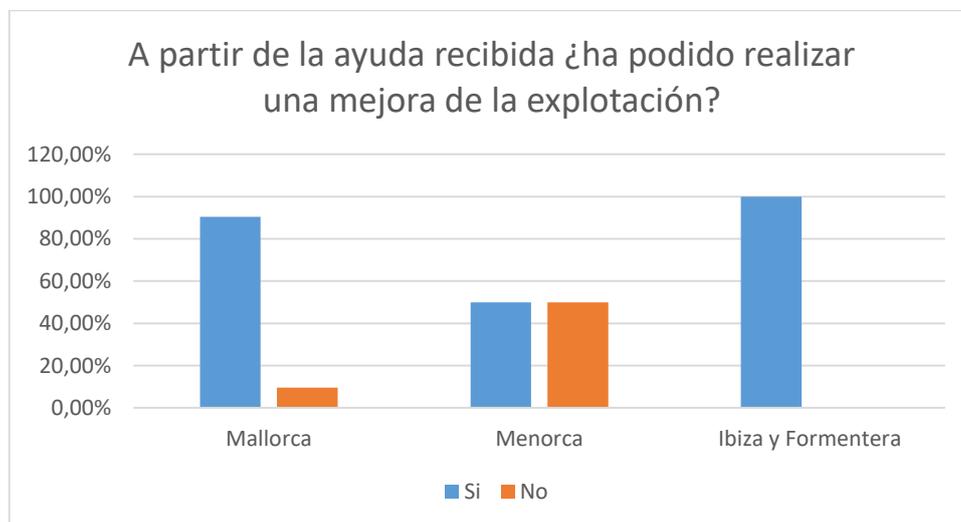
Por otra parte, y en menor porcentaje, los jóvenes agricultores manifiestan que la ayuda recibida *no supone una mejora de la explotación*. En algunos casos ayuda a *aumentar la renta* de la misma (42,86%) posiblemente debido al aumento de ingresos. En otros casos *no repercute en la renta* (28,57%) y en otros *se mantiene igual* (28,57%).

Figura 36. Mejora de la explotación vs. Mejora de la renta (elaboración propia).



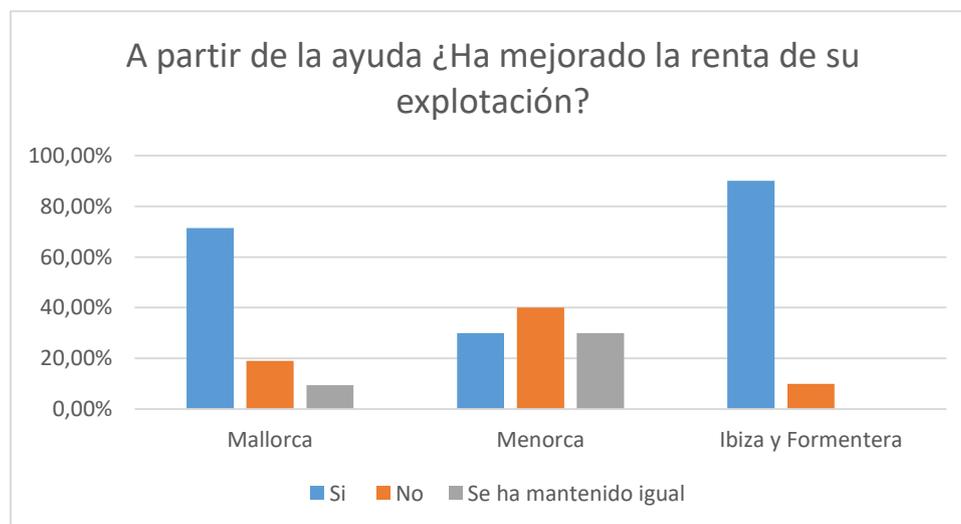
Si analizamos las dos preguntas anteriores individualmente y por islas, obtenemos que para la primera pregunta “A partir de la ayuda recibida ¿Han podido realizar una mejora de la explotación?” (figura 37), existen diferencias estadísticamente significativas entre islas($p < 0,05$). En el caso de las islas de Mallorca e Ibiza y Formentera, gran parte de los encuestados (90,48% y 100,00% respectivamente) responde que, *si han podido realizar una mejora*, al contrario que en Menorca, donde encontramos el 50,00% de encuestados que responde que *no ha podido realizar una mejora*, probablemente causado por el pago del “estim”.

Figura 37. A partir de la ayuda recibida ¿ha podido realizar una mejora de la explotación? (elaboración propia).



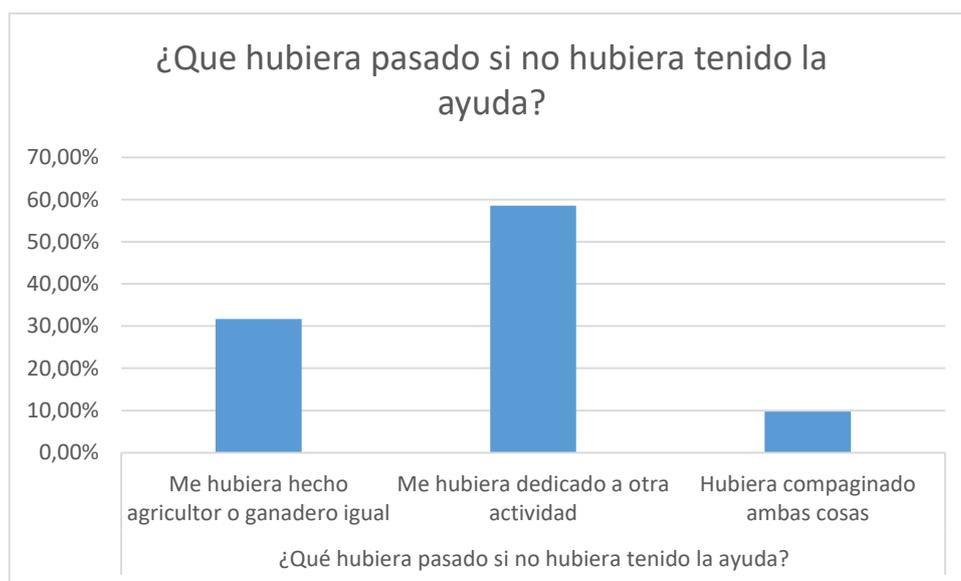
En la segunda pregunta “A partir de la ayuda recibida ¿ha mejorado la renta de la explotación” (figura 38). No existen diferencias significativas entre islas ($p > 0,05$). En términos generales en Mallorca e Ibiza y Formentera la ayuda repercute positivamente en la renta, *aumentándola*, siendo para Mallorca un 71,43% y para Ibiza y Formentera un 90,00%. En la isla de Menorca sucede lo contrario un 40,00% de los encuestados responde que *no aumenta la renta de la explotación*, probablemente debido a lo mencionado anteriormente del pago del “estim” que no se ve repercutido en la renta.

Figura 38. A partir de la ayuda ¿Ha mejorado la renta de su explotación? Por isla (elaboración propia)



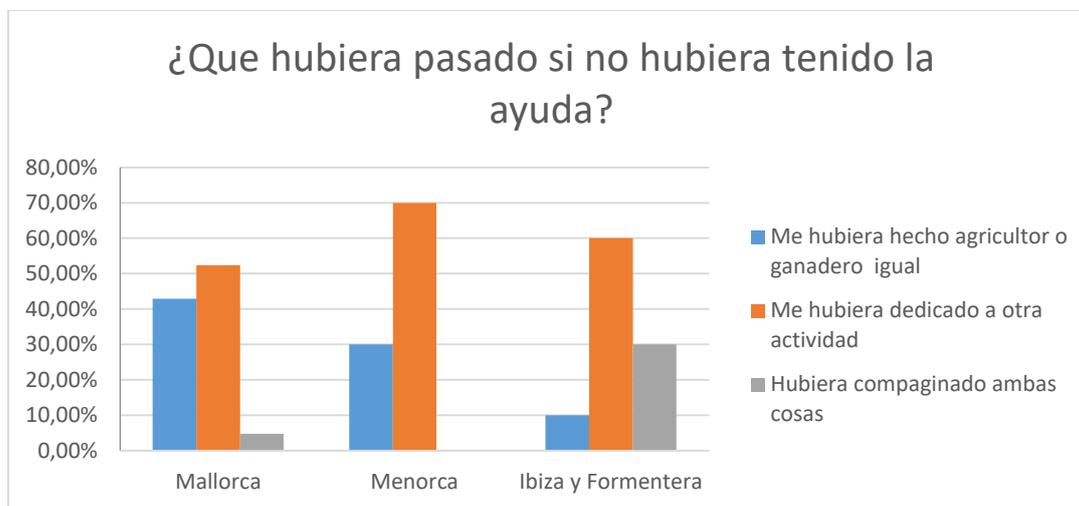
En la figura 39 se puede observar un supuesto caso planteado a los encuestados.” En el caso de que no hubieran tenido la ayuda, ¿se hubieran dedicado a otra actividad, a la agricultura o se hubieran dedicado a ambas?”. Muchos de los encuestados afirman que *se hubieran dedicado a otra actividad* (58,54%) por la falta de rendimiento de las explotaciones con altos costes y pocos ingresos. Al contrario, un 31,71% declara que *se hubiera hecho agricultor o ganadero igualmente*, posiblemente muchos de ellos de herencia agrícola. Ambos perfiles manifiestan que subsisten gracias a las subvenciones agrícolas, siendo de gran importancia para las explotaciones. Por otra parte, existe un perfil mixto, el cual *compaginaría la agricultura con otra actividad* de mayor rendimiento, y seguiría en agricultura probablemente por ocio o como actividad secundaria.

Figura 39. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera tenido la ayuda? (elaboración propia).



La figura 40 muestra el supuesto caso “¿qué hubiera pasado si no hubieran tenido la ayuda?”, No existiendo diferencias estadísticamente significativas entre islas a la hora de elegir su dedicación ($p > 0,05$). Para todas las islas la opción más valorada es *me hubieran dedicado a otra actividad* en el caso de no tener la ayuda (Mallorca con 52,38%, Menorca 70,00% e Ibiza y Formentera con un 60,00%). Tanto en Mallorca como en Menorca la *opción me hubiera hecho agricultor o ganadero igual* cuenta con porcentajes altos (42,86% y 30,00% respectivamente) probablemente debido a la tradición agrícola de las islas. En el caso de Ibiza y Formentera sucede lo contrario, donde la tendencia es a *compaginar la agricultura con otra actividad* (30,00%).

Figura 40. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera tenido la ayuda? Por isla (elaboración propia)



En la tabla 23 se muestran respuestas a diferentes preguntas planteadas a los encuestados (jóvenes agricultores de las Islas Baleares).

A la primera pregunta “¿Hubiera podido solicitar la ayuda sin ayuda de la oficina comarcal?” La mayoría de encuestados afirman que *no* (63,40%), al contrario de un 36,60% que afirma que *sí*. A la vez que gran parte de los encuestados (68,39%) mencionan que los trámites burocráticos son *difíciles* o *presentan dificultades*. Estas dos preguntas, relacionadas entre sí, confirman que los jóvenes agricultores tienen dificultades a la hora de realizar los trámites necesarios para la ayuda y que sin ayuda de oficina comarcal requerirían de un técnico o persona especializada en este ámbito.

Por otra parte, se plantea la pregunta si “¿volverían a pedir una ayuda de este tipo?”. La mayoría (90,20%) afirma con rotundidad que *sí* pero un pequeño porcentaje (9,80%) afirma que *no*, probablemente por los altos impuestos de la agencia tributaria y el tiempo dedicado a los trámites.

Los jóvenes agricultores se benefician de más ayudas que no son de la PAC, en un 68,30%. Pero también existe un porcentaje (31,70%) que *no* solicita otras ayudas distintas a la PAC, posiblemente por la falta de información de las mismas.



Tabla 23. Respuesta a diferentes preguntas planteadas (elaboración propia).

¿Hubiera podido solicitar la ayuda sin ayuda de la oficina comarcal?	Si	36,60%
	No	63,40%
¿Los trámites burocráticos de la ayuda son complejos o presentan dificultades?	Si	68,30%
	No	31,70%
¿Volvería a solicitar una ayuda de este tipo?	Si	90,20%
	No	9,80%
¿Ha sido usted beneficiario de otras ayudas de agricultura (NO PAC)?	Si	68,30%
	No	31,70%

En la tabla 24 se puede observar los resultados de las preguntas anteriormente comentadas por islas. No existiendo diferencias estadísticamente significativas entre islas y las diferentes respuestas.

A la primera pregunta “¿Hubiera podido solicitar la ayuda sin ayuda de la oficina comarcal?” La mayoría de encuestados en todas las islas afirman que *no* (Mallorca con 52,40%, Menorca con un 70,00% e Ibiza y Formentera con un 80,00%). A la vez que gran parte de los encuestados, considera que los trámites burocráticos son *complejos o presentan dificultades* (Mallorca con 71,40%, Menorca con un 60,00% e Ibiza y Formentera con un 70,00%). Estas dos preguntas, relacionadas entre sí, confirman que los jóvenes agricultores tienen dificultades a la hora de realizar los trámites necesarios para la ayuda.

Por otra parte, se plantea la pregunta “¿volverían a pedir una ayuda de este tipo?” La mayoría de encuestados afirma que *sí* (Mallorca con 81,00%, Menorca con un 100,00% e Ibiza y Formentera con un 100,00%) ya que los beneficios que les aportan pedir las ayudas son mayores que si no la pidiesen.

Los jóvenes agricultores se benefician de más ayudas que no son de la PAC (Mallorca con 71,40%, Menorca con un 80,00% e Ibiza y Formentera con un 50,00%), existiendo un porcentaje en Ibiza y Formentera 50,00% que no solicita las ayudas, posiblemente por la falta de información de las mismas.

Tabla 24. Respuesta a diferentes preguntas planteadas por isla (elaboración propia).

		Mallorca	Menorca	Ibiza y Formentera
¿Hubiera podido solicitar la ayuda sin ayuda de la oficina comarcal?	Si	47,60%	30,00%	20,00%
	No	52,40%	70,00%	80,00%
¿Los trámites burocráticos de la ayuda son complejos o presentan dificultades?	Si	71,40%	60,00%	70,00%
	No	28,60%	40,00%	30,00%
¿Volvería a solicitar una ayuda de este tipo?	Si	81,00%	100,00%	100,00%
	No	19,00%	0,00%	0,00%
¿Ha sido usted beneficiaria de otras ayudas de agricultura (NO PAC)?	Si	71,40%	80,00%	50,00%
	No	28,60%	20,00%	50,00%

4.3.1. Valoración de los servicios recibidos

En la tabla 25 se analiza la valoración otorgada por los encuestados (jóvenes agricultores) a las comarcas o Consells en una escala del 1-5. No existen diferencias estadísticamente significativas ($p > 0,05$) entre islas en la valoración del servicio. Tanto Mallorca como Menorca e Ibiza y Formentera obtienen puntuaciones altas donde la media aproximada es de 4,6. Destaca Ibiza y Formentera con un mejor servicio valorado por los clientes con una puntuación de 4,7 donde la puntuación mínima es un 4 y la máxima un 5. La isla de Mallorca obtiene la puntuación mínima más baja siendo esta de 3, aunque no repercute en su media de 4,6.

Tabla 25. Valoración de las oficinas comarcales o Consells por isla (elaboración propia).

Isla	Valor mínimo otorgado	Valor máximo otorgado	Valor medio	Desviación típica
Mallorca	3,00	5,00	4,61	0,66
Menorca	4,00	5,00	4,60	0,51
Ibiza y Formentera	4,00	5,00	4,70	0,48

La valoración de la atención recibida en las oficinas centrales (Tabla 26), únicamente es valorada por los usuarios de Mallorca, más concretamente los que han tenido que realizar algún trámite en la oficina central, ya que para muchos de los usuarios de las comarcas no es necesario que se desplacen hasta ella. Así pues, obtenemos 11 valoraciones en una escala del 1-5 donde la media obtenida es de 3,72, una media alta, pero a la vez baja comparada con la obtenida en la tabla anterior.

Tabla 26. Valoración de la atención recibida en las oficinas centrales (elaboración propia).

Isla	Valor mínimo otorgado	Valor máximo otorgado	Valor medio	Desviación típica
Mallorca	0,00	5,00	3,72	1,61

4.3.2. Grado de consecución de instalación del joven agricultor

En la tabla 27 se analiza el grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores según el encuestador. Se otorga una puntuación en una escala del 1 al 10 a todos los encuestados. Si analizamos las 41 puntuaciones otorgadas, podemos observar que se les valora una puntuación media de 8,31 con una desviación de 1,34, una puntuación mínima de 4,0 y una puntuación máxima de 10,0 de 41 muestras. Así podemos afirmar que la mayoría de encuestados han cumplido el objetivo de la ayuda de instalarse por primera vez como joven agricultor en una explotación agraria.

Tabla 27. Grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores según el encuestador (elaboración propia)

Grado de percepción de consecución de instalación del joven agricultor	Valor mínimo otorgado	Valor máximo otorgado	Valor medio	Desviación típica
	4,00	10,00	8,31	1,34

En la tabla 28 se analiza el grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores según el encuestador por islas. No existen diferencias estadísticamente significativas ($p > 0,05$) entre islas y valoraciones. En todas las islas se obtiene una valoración media final superior a 8, destacando Menorca con la valoración final más alta de 8,6. Podemos afirmar que la mayoría de encuestados han cumplido el objetivo de la ayuda de instalarse por primera vez como joven agricultor en una explotación agraria.



Tabla 28. Grado de consecución de instalación de jóvenes agricultores por isla (elaboración propia).

Isla	Valor mínimo otorgado	Valor máximo otorgado	Valor medio	Desviación típica
Mallorca	4,00	10,00	8,23	1,60
Menorca	7,00	10,00	8,60	1,2
Ibiza y Formentera	7,00	9,00	8,20	0,78



CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN GENERAL

El PDR IB 2007-2013, surge como necesidad de dar solución a la problemática actual del sector agrario en las Islas Baleares. La economía regional de las islas se basa principalmente en el sector terciario, mientras que el sector primario apenas se ve reflejado en el PIB. Sin embargo, éste último gestiona el 88% del territorio.

El PDR IB 2007-2013, con 26 medidas, cuenta con un gasto público total inicial del PDR de 126.350.149,00€, aunque se adapta a las 8 modificaciones posteriores del programa, con un gasto público total final de 128.519.228,00€. La dotación presupuestaria varía en función del eje, pero teniendo en cuenta las modificaciones del programa, la mayor dotación presupuestaria corresponde al eje 1 con un 57% (70.539.700,00€), al eje 2 corresponde un 33% (41.150.776,00€) y por último al eje 4 (que incluye las medidas del eje 3) un 10% (12.755.511,00€).

La ejecución del PDR es progresiva, aunque el ritmo de ejecución es lento durante los primeros años, parcialmente justificado por el retraso en la aprobación de programa (16 julio de 2008). El grueso de la ejecución se concentra en la segunda mitad del periodo del PDR, destacando la ejecución a partir del año 2012, donde el importe declarado es de 9.311.229,00€, triplicando el importe declarado en los cuatro años anteriores (2008,2009,2010 y 2011 se ejecuta en torno a los 3M€ al año). En los dos años siguientes (2013 y 2014) se mantiene una ejecución muy elevada, aumentándose el último año (2015). Finalmente, el programa alcanza un porcentaje de ejecución del 92,56% frente al previsto, consiguiendo los objetivos propuestos por el programa. El porcentaje de ejecución por ejes es el siguiente: 92,86% para el eje 1, 94,51% para el eje 2, 86,59% y finalmente para el eje 4, asciende un 86,59%.

La agricultura de las Islas Baleares se caracteriza principalmente por los efectos negativos de la insularidad junto a una mínima rentabilidad del sector agrario y una escasa inversión. Las Islas Baleares son un claro exponente del medio rural español: minifundismo, éxodo del medio rural, desaparición de explotaciones, abandono de tierras, envejecimiento de la población agrícola y falta de relevo generacional. Todas estas características crean una situación del sector agrícola en Baleares preocupante, la mayor rentabilidad en el sector turístico y el fácil suministro de alimento a un menor precio proveniente de la península promueven una situación de empleo precario que se ve acentuado por una falta de relevo generacional importante.

En este sentido, el Govern de les Illes Balears consideró necesario estimular la instalación de jóvenes agricultores con la línea 1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores, ante el constante grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria y la falta de relevo generacional, dedicando un gasto público total del PDR de 9.073.480€.

Se puede considerar que la medida incide muy lentamente en el rejuvenecimiento del sector agrario balear, donde la incorporación de los jóvenes agricultores durante el periodo de PDR, representa 318 jóvenes menores de 40 años (2,99%), porcentaje meramente testimonial en comparación con el número total de explotaciones. De los cuales 214 son hombres y 104 mujeres, mostrando la titularidad de las mujeres muy alejada de la igualdad entre hombres y mujeres.

La incorporación del joven agricultor está influenciada por sus orígenes familiares agrarios. Una persona sin orígenes se verá obligado a alquilar, comprar o ceder, siendo lo más habitual el arrendamiento donde el propietario sigue cobrando la PAC correspondiente y el arrendatario se queda con el beneficio de los cultivos. En muchos casos los agricultores jubilados no optan por ninguna de estas formas, sino que continúan labrando la tierra ellos mismos de forma parcial. Como consecuencia, la incorporación de jóvenes agricultores en cada municipio es muy baja, se reduce el relevo generacional y aumenta la disminución de explotaciones agrícolas.

El descenso de las explotaciones agrícolas es evidente, en las dos últimas décadas, pasando de 19.626 en 1999 a 10.626 en 2009 en las Islas Baleares, es una clara consecuencia del envejecimiento continuado de la población agrícola. Los jóvenes tienden a incorporarse por primera vez en una edad comprendida entre los 26 y 35 años, siendo estas explotaciones mínimas en comparación con las regentadas por los mayores de 40 años. Estos jóvenes demuestran una formación superior a sus antecesores y una capacitación suficiente para llevar las explotaciones de forma rentable.

Debido al elevado minifundismo de las Islas Baleares, los jóvenes tienen tendencia a instalarse en explotaciones menores de 5 ha en titularidad única, ya que encontrar explotaciones de más de 50 ha es una tarea difícil si no es en forma asociativa. La baja rentabilidad del sector agrario, obliga a los jóvenes a instalarse en explotaciones de mayor carga laboral, con mayor número de utas y con personal temporal. Este personal temporal solo es requerido en momentos puntuales de la producción, aumentando la carga de trabajo al joven agricultor el resto del año.

Los cultivos principales de los jóvenes son hortícolas, cerealísticos y forrajeros, demostrando el bajo interés por innovar y una necesidad de ingresos anuales, sin esperar a una producción en caso de siembra de cultivos leñosos. Aunque cabe destacar el ligero aumento del cultivo de la viña y del olivar, cada vez más en auge en las Islas Baleares. Muchos de estos jóvenes deciden compaginar la agricultura en la ganadería con explotaciones donde el ganado ovino se encuentra en mayor proporción. En Menorca el principal cultivo son los cultivos forrajeros, debido a la tradición ganadera menorquina de compaginar vacuno de leche con cultivos forrajeros, siendo uno de los animales más producidos en Menorca.

Los jóvenes agricultores tienden a no ampararse a ninguna marca de calidad a la hora de iniciar su actividad, probablemente debido a la falta de experiencia en el sector y los altos costes que genera estar bajo una marca de calidad. Si bien, entre las marcas de calidad, la producción ecológica es la que más adeptos tiene.

El importe de ayuda recibida por los jóvenes agricultores suele estar entre 25.000,00€ y 45.000,00€, ya que las mismas convocatorias cuentan con un importe base de concesión para auxiliar gastos de la explotación de 32.200,00€. Algunos reciben un importe inferior a 25.000,00€ posiblemente debido a la incorporación por primera vez del joven agricultor, lo que supone un importe base de la ayuda de 12.880,00€. El tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la notificación, es en gran proporción de 1 año, tiempo considerado elevado probablemente debido a la falta de personal que gestione la línea. En muchas explotaciones la ayuda supone una mejora de las explotaciones, conllevando una mejora de la renta de la misma, ya que la obtención de la subvención en primera instancia es de gran ayuda, aunque hay que mencionar que los altos costes generados por los impuestos al recibir una ayuda de este tipo son elevados y muchos casos no compensa al beneficiario.

En muchos casos, los jóvenes agricultores se hubieran dedicado a otra actividad en el supuesto caso que no hubieran recibido la ayuda, demostrando la falta de rentabilidad del sector agrario, la alta rentabilidad del sector de servicios en las Islas Baleares y la alta dependencia del sector agrario de las subvenciones agrícolas.

Las oficinas tanto comarcales como centrales, son de gran importancia y ayuda para el agricultor. La elevada carga burocrática de todas las subvenciones agrícolas y explotaciones, dificulta en muchos casos acceder a este u otro tipo de ayuda repercutiendo en los ingresos de las mismas. Las oficinas comarcales y centrales del F.O.G.A.I.B.A. desempeñan una labor esencial para el



agricultor guiándolo y ayudándolo durante todo el proceso tanto en la ayuda de instalación de joven agricultor como en cualquier otro tipo de ayuda.

El sector agrario de Baleares está caracterizado por su grave problemática que se ve reducida con la aplicación del PDR, aunque no desaparecida. El PDR 2007-2013 ha tenido un gran impacto en el sector agrario de las Islas Baleares, repercutiendo más allá de sus beneficiarios directos, ha supuesto un crecimiento económico (VAB (€)) DE 1.190.00,00€ con un crecimiento de 30 empleos en el sector agrario, con una productividad de 10€/uta.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

1. La evolución de la aplicación del PDR durante los años de ejecución, así como la eficacia de los ejes del PDR 2007-2013 respecto a sus objetivos propuestos (Objetivo 1).

El PDR 2007-2013 se aplicó de manera progresiva con una dotación final de 128.519.228,00€. El ritmo de ejecución es lento durante los primeros años, concentrándose el grueso de la ejecución en la segunda mitad del periodo del PDR, parcialmente justificado por el retraso en la aprobación de programa (16 julio de 2008) y por las sucesivas modificaciones. Finalmente, el programa alcanza un porcentaje de ejecución del 92,56% frente al previsto, consiguiendo los objetivos propuestos por el programa.

2. La evaluación del impacto de la línea 1.1.2. Instalación del joven agricultor en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. (Objetivo 2).

A través de la medida 1.1.2 se ha realizado un gasto público total de 9.073.480€. Se puede considerar que la medida incide muy lentamente en el rejuvenecimiento del sector agrario balear, donde la incorporación de los jóvenes agricultores durante el periodo del PDR, representa 318 jóvenes menores de 40 años (2,99%), porcentaje meramente testimonial, aunque con una gran demanda en los últimos años, en las Islas Baleares. Motivo suficiente para dar continuidad a esta media a raíz del PDR 20014-2020.

3. La evaluación de la problemática actual a partir de la aplicación del PDR 2007-2013(Objetivo 3).

El PDR 2007-2013 tiene un gran impacto en el sector agrario de las Islas Baleares, repercutiendo más allá de sus beneficiarios directos. El sector agrario de Baleares está caracterizado por su grave problemática que se ha visto reducida con la aplicación del PDR, aunque no desaparecida. Con la aplicación de algunas medidas se consigue una mayor rentabilidad del sector agrario, mayores inversiones en las explotaciones, un ligero relevo generacional con los jóvenes agricultores y profesionalización del sector.



CAPÍTULO 7: BIBLIOGRAFÍA

- BOIB núm. 120, 17 de agosto de 2010. (2010). Resolución del Director General de Coordinación y Traspasos de Agricultura y Pesca de 2 de agosto de 2010 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 de ayudas para la aplicación de un programa piloto de desarrollo sostenible con el objetivo. *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, 37-41.
- BOIB núm. 45, 29 marzo de 2011. (2011). Resolución del director general de Coordinación y Traspasos de Agricultura y Pesca de 24 de marzo de 2011 por la que se convocan, para el año 2011, ayudas para los titulares de explotaciones de ganado bovino lechero por pérdidas a causa de condiciones cli. *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, 2004-2006.
- BOIB núm. 54, 8 abril de 2010. (2010). Resolución de la Consejera de Agricultura y Pesca de 6 de abril de 2010 por la que se convocan, para el año 2010, ayudas para los titulares de explotaciones de ganado bovino lechero por pérdidas a causa de condiciones climáticas adversas. *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, 2-4.
- Bueno Armijo, A. (2014). Las subvenciones agrícolas y la reforma de la política agrícola común ¿El último viaje del buque insignia? *Revista de Derecho de la Unión Europea*, 26, 87-134.
- Cifre, Josep; Rigo, Aina; Guías, Javier; Rallo, Joan; Joy, Margalida; Joy, Sebastià; Mus, Maurici; Sánchez, Fèlix; Ramon, Jerònia; Ruiz, Maurici; Jaume, J. (2007). Caracterització de les pastures de les Illes Balears. *Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears*.
- Comisión Europea. (2012). La política agrícola común. La historia continúa, 20. <https://doi.org/10.2762/36085>
- Consejería de Agricultura, M. A. y T. del G. de les I. B. (2012). SOS La agricultura de las Islas Baleares en peligro de extinción.
- Fernández Torres, J. R. (2014). La política agrícola común: origen, desarrollo y perspectivas. *Revista de Derecho de la Unión Europea*, 26, 17-40.
- Fernández, F. (2011). Mapa de la distribución y tenencia de la tierra en Estado español. *Soberanía Alimentaria*, 4, 19-23.
- Gil Casas, N. (2015). La nueva política agraria común (PAC) de la Unión Europea. *Derecho y cambio Social*, 5822, 1-12.
- Gobierno de Aragón. (2015). Diez claves sobre la aplicación de la reforma de la PAC en 2015. *Fichas técnicas sobre la nueva PAC*.
- González Terol, A. (2014). Política agrícola común. En *Guía práctica de la Unión Europea* (pp. 98-110). Comunidad de Madrid.
- Govern de les Illes Balears. (2013). Programa de desarrollo rural de las Illes Balears 2007-2013, 1-527.



- Govern de les Illes Balears. (2014). Llei 12/2014, de 16 desembre, agrària de les Illes Balears. *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, 59809-59881.
- IBESTAT Institut d'Estadística de les Illes Balears. (2010). Les Illes Balears en cifres. *Anuario*.
- Majoral, R.; Aguilera, S. (2002). Las Mujeres en el sector Agrario y en el medio rural español, 1982(2000).
- Martínez Arrollo, F. (2008). La política de desarrollo rural en el período 2007-2013. *Presupuesto y Gasto Público*, 52, 143-156.
- Massot, A. (2014). Los instrumentos de la PAC y sus reformas. *Fichas técnicas sobre la Unión Europea*, 2014(6/9), 1-5. Recuperado a partir de <http://bit.ly/1xJa0yy>
- Ministerio de Agricultura, A. y medio ambiente (MAPAMA). (2012). PLAN ESTRATEGICO NACIONAL 2007-2013, 3, 191.
- Ministry of Environment Agriculture and Fishing. (2013). Programa de desarrollo rural de las Illes Balears. 2007-2013, 1-527.
- Planas i Vilafranca, M.; Torrebadella i Escarré, S. (2010). Evaluación intermedia 2010. Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Illes Balears.
- Red2Red Consultores. (2016). Informe de Evaluación Expost Programa de Desarrollo Rural de les Illes Balears.
- Romero Bados, N. (2016). Política agrícola y pesquera. *Guía de políticas de la Unión Europea*.
- Soler, C. (2014). La concentración de tierras en España. *Soberanía Alimentaria*, 18, 8-12.
- Soler, C.; Fernández, F. (2015). Estructura de la propiedad de tierras en España. *Gobierno del País Vasco*, 278.
- Tolón Becerra, A., Lastra Bravo, X. (2008). Evolución del desarrollo rural en Europa y en España. Las áreas rurales de metodología LEADER. *Revista Electrónica@ de Medioambiente*, 4, 35-62.



ANEJOS

1. ANEJO 1: Historia

1.1. Primera Etapa: Construcción y afianzamiento de la PAC (1958-1980)

En la posguerra de 1957, los seis Estados fundadores (Alemania Occidental, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países bajos) firman el Tratado de Roma con la misión fundamental de la creación de la Comunidad Económica Europea (CE, Romero, 2016). No es hasta 1958, en la Conferencia de Stresa cuando se pone de manifiesto la necesidad de una política común en el ámbito de la agricultura. En 1959 se presenta el primer proyecto de PAC y en 1962 se crea el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria (FEOGA) (Tolón y Lastra, 2008).

En 1962 nace la PAC dirigida estrictamente al sector agrario, compuesta por dos tipos de medidas: Mantenimiento de precios e intervención en los mercados de productos agrícolas y transformación de las estructuras agrarias (Tolón y Lastra, 2008; Comisión Europea, 2012). En 1964 el FEOGA se divide en dos secciones, FEOGA-Garantía para financiar la política de mercados y precios y el FEOGA-Orientación para la política de mejora de estructuras agrarias y desarrollo de zonas rurales (Romero, 2016).

Se realizó un análisis de la situación de la agricultura que se recogió en el Informe Mansholt (1968), que propuso una adaptación de las estructuras agrarias, el abandono de la actividad agrícola de cinco millones de personas y una disminución de la superficie cultivada. Este plan generó una gran oposición del sector agrícola, que posteriormente limitó la política común a la coordinación de las políticas nacionales no siendo aceptado y causando que la política común se limitase a coordinar las políticas nacionales (Romero, 2016).

La primera fase de la PAC, tenía como propósito alcanzar los objetivos de incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida a la población agrícola y garantizar alimentos de calidad asequibles; y con este fin se pusieron en marcha medidas, logrando un equilibrio en los precios agrícolas. Como consecuencia, surgieron una serie de problemas: aparición de excedentes agrarios, crecimiento limitado de la demanda, caída de precios a nivel internacional debido a los excedentes europeos, etc. (González, 2014). En 1975 se crea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). A mediados de los setenta se ponen en marcha diversas medidas para afrontar la problemática surgida (Bueno, 2014), disparándose el coste de la política agrícola (Romero, 2016).

1.2. Segunda Etapa: Crisis de la PAC (1980-1992)

A partir de 1984 se va haciendo evidente la necesidad de una reforma de la PAC debido al excesivo gasto presupuestario y la falta de sostenibilidad ambiental de esta política. Una necesidad cada vez mayor, con la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 (CE, 2012) (Romero, 2016).

En el mismo período, se produce una reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios (FEC) (1988), concediéndoles un carácter territorial a toda la política europea. Las políticas estructurales europeas se basan en tres fondos FEC: el FEDER, FEOGA-Orientación y el Fondo Social Europeo (FSE). Por otra parte, el FEOGA-Garantía no es un FEC y su objetivo es regular los mercados agrarios constituyendo el primer pilar de la PAC (Tolón y Lastra, 2008).

En 1992 tiene lugar la primera reforma profunda de la PAC conocida como “Reforma o Plan MacShary”, basada en la sustitución del sistema de apoyo al productor por un sistema de ayudas o pagos directos a los agricultores (González, 2014). Se creó el Fondo de Cohesión, utilizado para financiar proyectos de medioambiente e infraestructuras de comunicación y transporte en países cuyo Producto Interior Bruto (PIB) era inferior al 90% de la media comunitaria (Tolón y Lastra, 2008). Se introducen reformas denominadas de acompañamiento de tres tipos: ayudas agro-medioambientales, ayudas a la jubilación anticipada en la agricultura y ayudas a la reforestación de las superficies agrícolas (Romero, 2016).

1.3. Tercera Etapa: Grandes reformas (1992-2013)

La declaración de Cork de 1996, resultado de la Conferencia Europea sobre el Desarrollo Rural otorga a la PAC una aplicación práctica. Como consecuencia, se elaboraron los acuerdos GATT (Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio), causando una globalización de intercambios comerciales a nivel mundial y una mayor exigencia en la calidad de los alimentos (Tolón y Lastra, 2008).

En 1999, bajo el marco del proyecto titulado “Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia”, la UE se prepara para la incorporación de nuevos Estados y refuerza sus políticas agrícolas. La PAC se centra en el desarrollo rural, haciendo hincapié en el desarrollo económico,



social y cultural (Comisión Europea, 2012) del medio rural, pasando a ser el segundo pilar de la PAC (Bueno, 2016).

La Reforma de 2003 da un giro al sector agrario, otorgando a los agricultores libertad para producir lo que el mercado demande (Tolón y Lastra, 2008). Además, se elimina la relación entre las ayudas y la producción (desacoplamiento). Los agricultores siguen recibiendo ayudas directas bajo la condicionalidad a cumplir requisitos medioambientales, bienestar animal y seguridad de los alimentos y mantener las tierras agrícolas (Romero, 2016). En 2009 se produce el “Chequeo médico de la PAC”, la Comisión Europea evalúa el modelo de PAC de 2003 e introduce los ajustes necesarios (Massot, 2014).

La reforma más reciente se produjo en el año 2013 y establece un modelo de PAC a seguir para el período 2014-2020. Esta nueva PAC mantiene los dos pilares de la reforma anterior. El primer pilar con pagos directos y medidas de regulación de mercado, y el segundo pilar con ayudas de desarrollo rural. A partir de la reforma se añaden elementos, como son las ayudas al cumplimiento del pago verde, ayudas acopladas a determinados sectores, ayuda adicional a joven agricultores y ayudas al segundo sector.

2. ANEJO 2: Medidas del PDR 2007-2013

Tabla 1. Medidas adoptadas por el PDR IB 2007-2013 (Govern de les Illes Balears, 2013).

Eje	Subeje	Medidas
1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	1.1. Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano	1.1.1. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria
		1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores
		1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores
		1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal
	1.2. Reestructuración y desarrollo del potencial físico y del fomento de la innovación	1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias
		1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. PYMES.
		1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal
		1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura
		1.3. Mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas
	1.3.2. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad	
	1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	
	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas
2.1.2. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña		

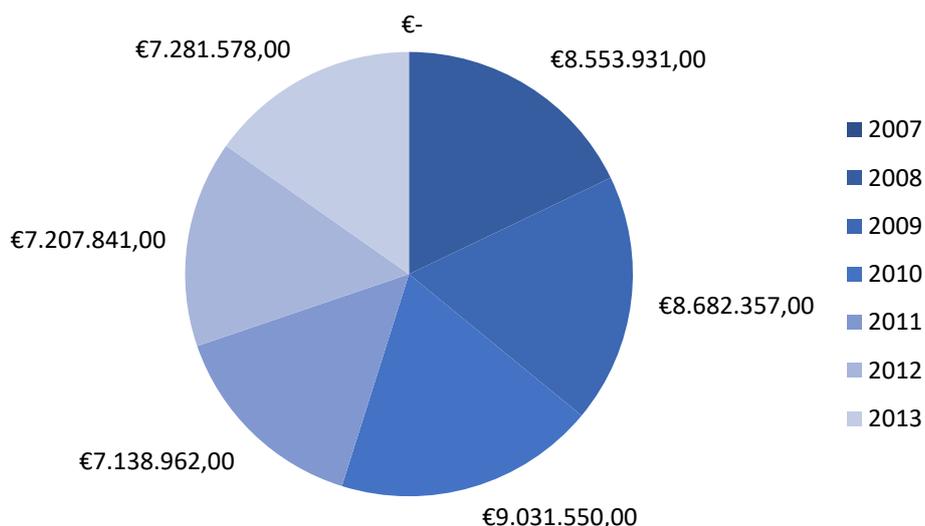
		2.1.4. Ayudas agroambientales
		2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas
	2.2. Utilización sostenible de las tierras forestales	2.2.1. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias
		2.2.6. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
		2.2.7. Ayudas a las inversiones no productivas
3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	3.1. Diversificación de la economía rural	3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas
		3.1.2. Ayuda a la creación y desarrollo de empresas
	3.2. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
		3.2.3. Conservación y desarrollo del patrimonio rural
	3.3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en los	3.3.1. Formación e información para los agentes económicos operando en el ámbito del eje 3
4. Leader	4.1. Aplicación de estrategias de desarrollo local	4.1.3. Calidad de vida y diversificación
	4.2. Ejecución de proyectos de cooperación	4.2.1. Ejecución de proyectos de cooperación
	4.3. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y	4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial

3. ANEJO 3: Financiación y Presupuesto destinado

La financiación del PDR varía dependiendo de las medidas y la región en que se aplica. Se financia con fondos del FEADER, fondos de la Administración General del Estado (AGE) y fondos de la Comunidad Autónoma (CCAA). La cofinanciación del fondo FEADER en las IB, oscila desde un 35% hasta un 75%. La administración general del estado cofinancia desde un 2% hasta un 50% para algunas medidas concretas. Estos fondos se complementan con el fondo de la CCAA que oscila entre un 13% y un 65% (Govern de les Illes Balears, 2013).

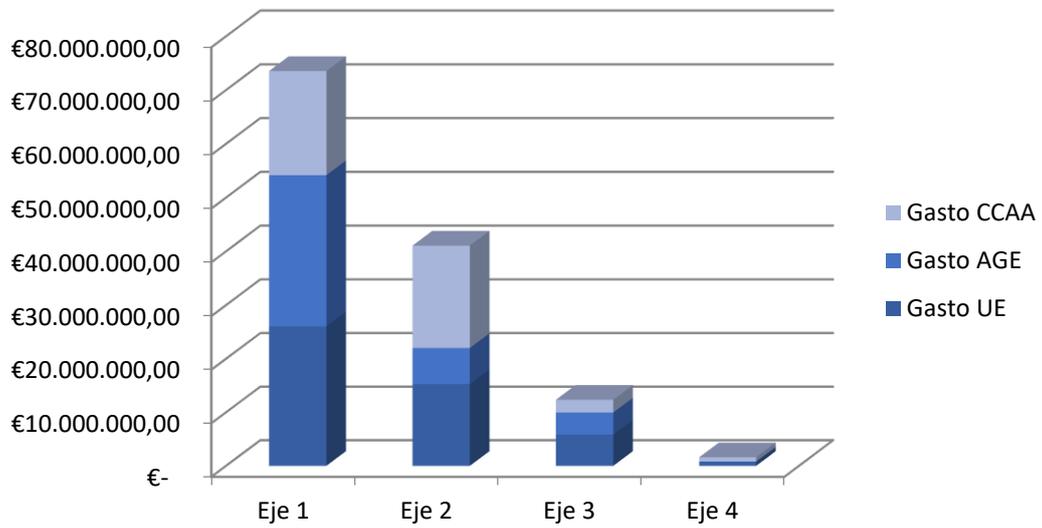
La contribución de los fondos FEADER supone un total de 47.896.219€, repartidos anualmente (Figura 1).

Figura 1. Presupuesto inicial anual de los fondos FEADER (Govern de les Illes Balears, 2013).



El gasto público total se divide en los diferentes ejes de medidas (Figura 2). Para el eje 1 de medidas se destina un total de 73.537.485€, para el eje 2, 41.057.493€, para el eje 3, 12.331.749€ y para el eje 4, 1.592.749€, contando con un total para el PDR 2007-2013 de 128.519.228€.

Figura 2. *Gasto público por medidas en IB para el periodo 2007-2013(Govern de les Illes Balears, 2013).*





4. ANEJO 4: Análisis de ejecución por medidas

4.1. Análisis Eje 1

4.1.1. Medida 1.1.1. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria

La medida “Acciones de información y formación”, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadas para las personas ocupadas en los sectores agrícolas y agroalimentarias (M.1.1.1.) (Tabla 2), cuenta con un total de 3.226 participantes de los cuales 2.740 son hombres y 486 mujeres. La formación total recibida es de 307,25 días. En ambos sexos no se supera el valor objetivo del PDR V.8 de 3750 participantes, 2.600 hombres y 1.150 mujeres, pero en el caso de número de días de formación, sí que se supera, siendo este de 100 días.

Tabla 2. Número de participantes medida M.1.1.1. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.1.1. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria	Número de participantes		
	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Hombres	2600	2740	105%
Mujeres	1150	486	42%
Número de participantes Total	3750	3226	86%
Números de días de formación	100	307,25	307,25

En la tabla 3 se puede apreciar la formación del jefe de la explotación desde el 2005 hasta el 2013. Se caracteriza por una tendencia positiva. Destaca notoriamente que la formación exclusivamente practica disminuye en el 2013 (8.716 explotaciones) comparándolo con los datos del 2005 (12.328 participantes). La formación universitaria del jefe de la explota incrementa en 2013 con 114 explotaciones, al igual que jefes de explotaciones con otro tipo de formación, siendo 863 explotaciones en 2005 frente 1227 en 2013. No es así, para la formación profesional que disminuye el número de explotaciones con este tipo de formación.

Tabla 3. Formación del jefe de la explotación (adaptado a partir del INE).

	2005	2007	2013
Total de explotaciones	13.557	13.186	10.339
Formación del jefe de la explotación: experiencia exclusivamente práctica	12.328	12.140	8.716
Formación del jefe de la explotación: formación universitaria agrícola	49	51	114
Formación del jefe de la explotación: formación profesional	317	236	282
Formación del jefe de la explotación: otra formación	863	759	1.227

4.1.2. Medida 1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores

La medida 1.1.4. resulta poco interesante para los agricultores, ya que incorpora un elemento externo a la explotación agrícola, como es, la figura del asesor. Los beneficiarios de esta medida son personas físicas y jurídicas (Tabla 7). Se estableció como objetivo del PDR un total de 200 beneficiarios de los cuales 89 son hombres, 42 mujeres y 69 personas jurídicas. Esta última forma jurídica no estaba contemplada en el valor objetivo del PDR. El grado de ejecución de las mujeres es superior al previsto al contrario que el de los hombres que es del 51%.

Tabla 7. Número de participantes medida 1.1.4. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores	Número de participantes		
	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Hombres	176	89	51%
Mujeres	24	42	175%
Personas jurídicas	-	69	-
Total	200	200	100%



La solicitud de la ayuda se realiza principalmente en la isla de Mallorca con un 60,74%, seguido de Ibiza y Menorca con un 18,52% ambos y por último Formentera con 2,22%.

4.1.3. Medida 1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal

La medida 1.1.5 está relacionada con la medida anterior, debido a esto y al bajo interés de los agricultores, ha obtenido resultados bajos (Tabla 8). Se han creado 4 servicios de asesoramiento a raíz de esta ayuda, al contrario, que el resto de servicios (Número de servicios de gestión creados y número de servicios de sustitución creados) ofertados por la ayuda que su demanda ha sido nula.

Tabla 8. Número de servicios ofertados en la medida 1.1.5. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de servicios de gestión creados	3	-	5
Número de servicios de asesoramiento creados	4	4	100
Número de servicios de sustitución creados	3	-	
Total	10	4	40%

4.1.4. Medida 1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias

En la tabla 9 se puede observar como para todos los beneficiarios (agricultores profesionales y/o entidades jurídicas titulares de explotaciones agrarias prioritarias) se ha logrado superar los valores previstos en el PDR. En caso de las personas jurídicas se han conseguido superar con un total de 312 solicitudes frente a los 269 de valor objetivo (120% ejecución), mientras que tanto para los hombres como para las mujeres el porcentaje de ejecución rondan un 77-78%.

Tabla 9. Número de servicios ofertados en la medida 1.2.1. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias		Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de beneficiarios	Mujeres	160	125	78%
	Hombres	580	449	77%
Personas jurídicas		260	312	120%
total		1000	886	89%

La mayoría de beneficiarios se centran en la isla de Mallorca con un 72,52% del total, seguido de Menorca con un 19,15% y por último Ibiza y Formentera con un 7,8% y 0,53% respectivamente.

4.1.5. Medida 1.2. 3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas

Los beneficiarios de la medida 1.2.3. son clasificados como microempresas, pequeñas y medianas empresas. En la tabla 10 se puede observar que el total de las empresas apoyadas son 107, lo que corresponde a un 87,85% (94) en pequeñas empresas y un 13%(13) a medianas empresas. 54 de las empresas beneficiarias se dedican al sector de la agricultura, 48 al sector agroalimentario y 5 son de sector mixto. El volumen total de inversiones es de 52.067.000,87€.

Tabla 10. Número de empresas apoyadas y volumen total de las inversiones de la medida 1.1.3. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. PYMES.	Objetivo PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de empresas apoyadas	109	107	0,98165138
Volumen total de las inversiones	70.000.000,00€	52.067.890,00€	74%

4.1.6. Medida 1.2. 4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

La medida 1.2.4. subvenciona acciones de diseño, desarrollo y ensayo de nuevos productos, proceso y tecnologías, entre otras. Se solicitaron 7 iniciativas de cooperación orientadas al desarrollo de nuevos productos, llevándose a cabo todos los proyectos en Mallorca (Tabla 11).

Tabla 11. Número de iniciativas de cooperación de la medida 1.2.4. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Nº de iniciativas de cooperación subvencionadas	7	7	100%

4.1.7. Medida 1.2. 5. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

La medida 1.2.5. contaba inicialmente con 3 medidas de las cuales 2 fueron eliminadas, ejecutándose únicamente la medida 1.2.5.1. Gestión de recursos hídricos: cuyo fin es mejorar la gestión de los recursos hídricos. En la Tabla 12 se puede apreciar el número de operaciones ejecutadas (9) de las cuales 6 han sido destinadas a la mejora de conducciones y 3 a la mejora de los sistemas de bombeo y medición.

Tabla 12. Número de operaciones subvencionadas de la medida 1.2.5. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de operaciones subvencionadas	10	9	90%
Volumen total de inversiones (miles de euros)	729	721	99%

Mediante esta medida se ha alcanzado un área de influencia de 3505 hectáreas, con un total de 1751 explotaciones beneficiadas.

4.1.8. Medida 1.3. 2. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad

La medida 1.3.2. ha contado con un total de 7 solicitudes de las cuales una fue desistida por no cumplir con los requisitos de beneficiarios. De las solicitudes restantes se enmarcadas actuaciones englobadas en 5 sectores: quesos, frutas, verduras y cereales transformados o no, bebidas elaboradas a base de extractos vegetales, productos cárnicos y aceites y grasas.

Estas actuaciones se agruparon en dos tipos de programas de calidad:

- Indicaciones Geográficas Protegidas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimenticios.
- Producción Ecológica

4.1.9. Medida 1.3. 3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad

En la tabla 13 se puede observar el número de actividades de información y promoción. A lo largo del periodo se ha contado con 14 beneficiarios que han llevado acabo un total de 44 actuaciones de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad, de las cuales 35 se han desarrollado en Mallorca frente a las 6 en Menorca y 3 en Ibiza.

De las 44 actuaciones subvencionadas un 43,18% va destinado a actuaciones en frutas, verduras y cereales, un 22,73% a bebidas elaboradas a base de extractos vegetales, un 13,36% a productos cárnicos, un 11,36% a quesos y otro 11,36% a aceites y grasas.

Tabla 13. Número de actividades de la medida 1.3.3. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de actividades de promoción	35	44	126%

4.2. Análisis Eje 2

4.2.1. Medida 2.1.1. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña

La medida 2.1.1. pretende indemnizar a los agricultores por los costes adicionales derivados de la producción agraria en zonas de montaña de la que se han beneficiado 270 explotaciones de las 400 previstas. Es una medida poco interesante para los agricultores ya que el importe de subvención no puede superar los 2.500,00€ por agricultor y las obligaciones que se adquieren son mucho mayores, no compensando al agricultor.

4.2.2. Medida 2.1.2. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña

Al contrario, que la medida anterior, pretende indemnizar a los agricultores por los costes adicionales derivados de la producción agraria en zonas distintas a las de montaña con una serie de limitaciones. En la tabla 17 se puede apreciar el número de beneficiarios (936) no alcanza el valor objetivo del programa para esta medida. Destacar una mayor concentración de beneficiarios en Menorca (43,36%), seguido de Ibiza (41,20%) y Mallorca (14,19%) y en menor porcentaje Formentera (1,25%). La distribución geográfica es debida a que el mayor número de municipios beneficiarios se encuentran en Menorca, al igual que Ibiza y Formentera. Este conjunto de islas se caracteriza por ser zonas con limitaciones distintas a las de montaña. Por otra parte, en Mallorca solo se podrían considerar dos municipios.

Tabla 14. Número de explotaciones subvencionadas de la medida 2.1.2. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

2.1.2. Indemnización por dificultades en zonas distintas a las de montaña	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de explotaciones de zona subvencionadas	1250	936	75%

4.2.3. Medida 2.1.4. Ayudas agroambientales

Dentro de las ayudas agroambientales se desarrollan 5 submedidas (2.1.4.1. La agricultura y ganadería ecológicas, 2.1.4.2. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento, 2.1.4.3. Producción integrada, 2.1.4.4. La protección de variedades autóctona con riesgo de erosión genética y 2.1.4.5. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales).

En la tabla 18 se muestra el gasto público programado. La mayor dotación presupuestaria se da para agricultura ecológica, la submedida 2.1.4.1., con 7.406.046,00€, seguido de la medida 2.1.4.2. con 6.300.768,00 €, posteriormente la medida 2.1.4.5. y la medida 2.1.4.3 con 3.563.157,00 € y 3.175.483,00 € respectivamente y por último la medida 2.1.4.4. con 1.486.657,00 € (Tabla 15).

Tabla 15. Gasto Público programado para las submedidas M.2.1.4. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Submedidas M.2.1.4.	Gasto Público programado V.8.
2.1.4. 1 Ayudas agroambientales: agricultura y ganadería ecológicas	7.406.046,00 €
2.1.4. 2 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje	6.300.768,00 €
2.1.4.3 Producción integrada	3.175.483,00 €
2.1.4. 4 Protección de variedades en riesgo de erosión genética	1.486.657,00 €
2.1.4. 5 Razas autóctonas y mantenimiento de pastos	3.563.157,00 €

En términos generales, se han beneficiado de las ayudas agroambientales, 1273 explotaciones de las 1573 previstas, con una superficie de repercusión de 40.855,86 Ha. Se han realizado un total de 1542 contratos, superior al previsto en el programa (tabla 16).

Tabla 16. Número de explotaciones subvencionadas de la medida 2.1.4. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

2.1.4. Ayudas agroambientales	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de explotaciones subvencionadas	1573	1273	81%
Superficie total objeto de ayudas agroambientales	42200	40855,86	97%
Número de contratos	1500	1542	103%

La primera submedida destinada a agricultura ecológica ha beneficiado 492 explotaciones, de las cuales la mayoría se concentran en Mallorca (75,64%) seguido de Menorca con 19,23% y por último Ibiza y Formentera con 4,70% y 0,43% respectivamente. Además, estas explotaciones han tenido un área de influencia de 23.256,32 ha muy superior a lo previsto en el programa (Tabla 20).

La segunda submedida destinada a la lucha contra la erosión ha beneficiado a 270 explotaciones, menos de las previstas en el programa. Al igual que la medida anterior el mayor número de explotaciones se concentra en Mallorca con un 63,30%, seguido de Ibiza con un 30% y 6,74% en Menorca (Tabla 20).

La submedida 2.1.4.3. destinada a producción integrada tiene un porcentaje de ejecución mayor al 148% con 270 explotaciones beneficiarias, un número mucho mayor al previsto, 182. El mayor número de solicitudes se da en Mallorca (92%), el porcentaje restante se localiza en Ibiza, al contrario que en Menorca que es nulo (Tabla 20).

La cuarta submedida beneficia a 38 explotaciones principalmente en la isla de Mallorca (86,49%) y en menor porcentaje en la isla de Menorca (18,51%) (Tabla 20).

Por último, la submedida 2.1.4.5. destinada a razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales beneficia a 391 explotaciones, un número mucho mayor al previsto en el programa (Tabla 20). Entre las razas en peligro de extinción destacan:

- Mallorca: Cabra Mallorquina, Gallina mallorquina, Caballo mallorquín, Cerdo negro mallorquín, Oveja mallorquina, Oveja roja mallorquina y Vaca mallorquina.

- Menorca: Caballo menorquín, Gallina menorquina, Oveja menorquina y Vaca menorquina.
- Ibiza: Gallina ibicenca, Cabra ibicenca y Oveja ibicenca.
- Islas Baleares: Asno balear.

Tabla 17. Número de explotaciones y hectáreas subvencionadas de la medida 2.1.4. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Medida	Indicador	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
2.1.4.1	Núm. Explotaciones	450	492	109%
	Superficie (Ha)	16300	23256,32	143%
2.1.4.2	Núm. Explotaciones	650	270	42%
	Superficie (Ha)	10750	11257,54	105%
2.1.4.3	Núm. Explotaciones	182	270	148%
	Superficie (Ha)	4800	11257,54	235%
2.1.4.4	Núm. Explotaciones	36	38	106%
	Superficie (Ha)	850	648,66	76%
2.1.4.5	Núm. Explotaciones	255	391	153%
	Superficie (Ha)	9500	7016	74%

4.2.4. Medida 2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas

A lo largo del periodo se han beneficiado 1600 solicitantes, que han realizado actuaciones en paredes, banales y muros tradicionales de sus explotaciones. La mayor parte de las actuaciones se localizan en Mallorca (60,65%), seguido de Menorca (9,05%) y Por último Ibiza y Formentera con 8,70% y 0,35% respectivamente. La distribución del volumen total de inversiones es directamente proporcional a la localización de beneficiarios.

Tabla 18. Número de beneficiarios y volumen total de inversiones de la medida 2.1.6. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de beneficiarios	1600	1600	100%
Volumen total de inversiones (miles €)	7000	9516	136%

4.2.5. Medida 2.2.1. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias

Se han gestionado un total de 76 expedientes de los cuales 58 son beneficiarios, concretamente 51 personas físicas y 7 personas jurídicas (1 agrupación de productores, 1 sociedad agraria de transformación y 5 sociedades de responsabilidad limitada). Principalmente la mayoría de beneficiarios se localizan en Mallorca frente a 10 de Menorca.

4.2.6. Medida 2.2.6. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

En la tabla 19 podemos apreciar la superficie de bosques dañados que ha sido subvencionada, así como el número de actividades de prevención y recuperación y el volumen total de inversiones. La superficie de bosques subvencionada son 899 ha, muy inferior al previsto y representando un porcentaje de ejecución del 4%.

Tabla 19. Número de actividades, superficie de bosques dañados y volumen total de la medida 2.2.6. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

2.2.6. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de actividades de prevención y recuperación	360	151	42%
Superficie de bosques dañados subvencionada (Ha)	22000	899	4%
Volumen total de inversiones (€)	5250000	5760184,12	110%

4.2.7. Medida 2.2.7. Ayudas a las inversiones no productivas

La medida 2.2.7 ha beneficiado a 44 solicitantes, correspondientes a un total de 1883,57 € de volumen total de inversiones.

4.3. Análisis Eje LEADER

4.3.1. Medida 4.1.3. Calidad de vida y diversificación

El objetivo principal de esta medida es promocionar el desarrollo socioeconómico del territorio rural. Bajo esta medida, se desarrollan las medidas enmarcadas en eje 3, desarrollándose bajo 3 GAL.

La tabla 20 muestra los indicadores de la medida. Las ayudas se gestionan a través de 3 grupos GAL, con una superficie total de zona de 3018 Km² menor a la prevista por el programa, aunque la población total de la zona de los GAL es mayor. El número de proyectos financiados es mayor al previsto, al contrario que el número de beneficiarios, que es menor.

Tabla 20. Indicadores de la medida 4.1.3. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Indicador	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número GAL	3	3	100%
Superficie total de las zonas de los GAL (Km ²)	4000	3078	77%
Población total de las zonas de los GAL	300000	321471	107%
Número de proyectos financiados por los GAL	190	278	146%
Número de beneficiarios de subvenciones	3000	157	5%

En la tabla 21 se puede observar los indicadores para las medidas del eje 3 gestionadas a través del eje 4 y a través de cada GAL. A rasgos generales las medidas incluidas en la medida 3.3.1. tiene una tendencia positiva en su demanda. A nivel de medias destacar las medidas 3.2.1. y la medida 3.2.3. donde el indicador Número de actividades muestra una demanda muy superior a la prevista, con porcentajes de ejecución de 384% y 316% respectivamente. Al contrario que las medidas 3.1.1. y 3.3.1. con un porcentaje de ejecución inferior al previsto en el programa. En el caso de la primera medida tiene un total de 12 beneficiarios con una ejecución inferior al resto de medidas. Es una medida que resulta poco atractiva para los agricultores. La segunda medida 3.3.1



con el indicador Número de días de formación recibidos resalta por los pocos eventos de formación que se han realizado pero que han contado con una participación elevada.

Tabla 21. Indicadores de las medidas gestionadas a través del eje LEADER (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

Medida	Valor Objetivo	GAL Eivissa	Gal Mallorca	Gal Menorca	Total	%Ejecución	
3.1.1	Número de beneficiarios	30	2	6	4	12	40%
	Volumen total de inversiones	2000000	35266,79	432636,63	175679,54	643582,96	32%
3.1.2	Número de microempresas	30	3	42	15	60	200%
3.2.1	Número de actividades	25	38	24	34	96	384%
	Volumen total de inversiones	5000000	3095109,89	1501789,08	2511355,04	7108254,01	142%
3.2.3	Nº de actividades conservación patrimonio rural	25	30	23	26	79	316%
	Volumen total de inversiones	5000000	2030261,84	1556737,07	813714,84	4400713,75	88%
3.3.1	Número de agentes económicos participantes	500	2387	973	2027	5387	1077 %
	Número de días de formación recibidos (media)	1000	1,5	1,8	0,15	3,45	0%

4.3.2. Medida 4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Esta medida está destinada a dotar a los GAL de recursos para su funcionamiento, se han llevado acabado 18 acciones para este fin con un grado de ejecución superior al previsto (Tabla 22).

Tabla 22. Indicadores de la medida 4.3.1. (adaptado a partir de Red2Red Consultores, 2016).

4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	Objetivo del PDR	Conseguido	%Ejecución
Número de acciones subvencionadas	10	18	180%
Número de beneficiarios de acciones	30	-	-

5. ANEJO 5: Eficiencia de los ejes

Tabla 23. Eficiencia del eje 1 (adaptado a partir de Govern de les Illes Balears, 2013).

Medida	Indicadores de ejecución	Valor objetivo	Gasto público programado	Coste unitario previsto	Valor conseguido	Gasto público ejecutado	Coste unitario alcanzado	Eficiencia alcanzada respecto la prevista
1.1.1.	Número de participantes en actividades de formación	3750	640.340,00 €	170,76 €	3226	587.407,93 €	182,09 €	94%
	Número de días de formación recibidos	100	640.340,00 €	6.403,40 €	307	587.407,93 €	1.913,38 €	335%
1.1.2.	Número de jóvenes beneficiarios de subvenciones	300	9.665.788,00 €	32.219,29 €	318	9.073.480,93 €	28.532,96 €	113%
	Volumen total de inversión (€)	13000000	9.665.788,00 €	0,74 €	11489730	9.073.480,93 €	0,79 €	94%
1.1.4.	Número total de beneficiarios	200	284.277,00 €	1.421,39 €	200	125.549,60 €	627,75 €	226%
1.1.5.	Número de nuevos servicios de gestión implantados	3			0			
	Número de nuevos servicios de asesoramiento implantados	4			4			
	Número de nuevos servicios de sustitución implantados	3			0			
	Número total de nuevos servicios implantados	10	303.694,00 €	30.369,40 €	4	260.038,90 €	65.009,73 €	47%
1.2.1.	Número de personas físicas beneficiarias	740			574			
1.2.1.	Número de personas jurídicas beneficiarias	260			312			



	Número total de exportaciones beneficiarias de las ayudas	1000	31.817.544,83 €	31.817,54 €	886	29.496.372,64 €	33.291,62 €	96%
1.2.3	Número de empresa apoyadas	109	25.136.297,00 €	230.608,23 €	107	23.454.956,82 €	219.205,20 €	105%
	Volumen total de inversión (€)	70000000	25.136.297,00 €	0,36 €	52067890	23.454.956,82 €	0,45 €	80%
1.2.4.	Número de iniciativas de cooperación apoyadas	7	164.660,00	23.522,86 €	7	164.486,61 €	23.498,09 €	100%
1.2.5	Número de operaciones subvencionadas	10	729.574,00 €	72.957,40 €	9	720.760,94 €	80.084,55 €	91%
	Volumen total de inversión (€)	729000	729.574,00 €	1,00 €	721000	720.760,94 €	1,00 €	100%
1.3.2	Número de explotaciones agrícolas y ganaderas subvencionadas que participan en el programa de calidad		102.866,00 €		6	102.864,28 €	17.144,05 €	
1.3.3.	Número de actividades de promoción	35	1.694.660,00 €	48.418,86 €	44	1.519.980,69 €	34.545,02 €	140%

Tabla 24. Eficiencia del eje 2 (adaptado a partir de Govern de les Illes Balears, 2013).

Medida	Indicadores de ejecución	Valor objetivo	Gasto público programado	Coste unitario previsto	Valor conseguido	Gasto público ejecutado	Coste unitario alcanzado	Eficiencia alcanzada respecto la prevista
2.1.1.	Número de explotaciones subvencionadas	400	1.120.000,00 €	2.800,00 €	270	998.812,12 €	3.699,30 €	76%
2.1.2.	Número de explotaciones de zona subvencionadas	1250	3.665.714,00 €	2.932,57 €	936	3.415.963,77 €	3.649,53 €	80%
2.1.4.	Número de explotaciones subvencionadas	1573	3.665.714,00 €	2.330,40 €	1243	21.205.818,47 €	17.060,19 €	14%
	Superficie total objeto de ayudas agroambientales	42200	3.665.714,00 €	86,87 €	40856	21.205.818,47 €	519,04 €	17%
	Número de contratos	1500	21.932.111,00 €	14.621,41 €	1542	21.205.818,47 €	13.752,15 €	106%
2.1.4.1.	Número de explotaciones subvencionadas	450	21.932.111,00 €	48.738,02 €	492	7.057.817,75 €	14.345,16 €	340%
	Superficie auxiliada (Ha)	16300	7.406.046,00 €	454,36 €	23256	7.057.817,75 €	303,48 €	150%
2.1.4.2.	Número de explotaciones subvencionadas	650	6.300.768,00 €	9.693,49 €	270	6.286.496,26 €	23.283,32 €	42%
	Superficie auxiliada (Ha)	10750	6.300.768,00 €	586,12 €	11258	6.286.496,26 €	558,40 €	105%



2.1.4.3.	Número de explotaciones subvencionadas	182	3.175.483,00 €	17.447,71 €	270	2.992.439,80 €	11.083,11 €	157%
	Superficie agraria (Ha) subvencionada	4800	3.175.483,00 €	661,56 €	11258	2.992.439,80 €	265,81 €	249%
2.1.4.4.	Número de explotaciones subvencionadas	36	1.486.657,00 €	41.296,03 €	38	1.473.655,41 €	38.780,41 €	106%
	Superficie agraria (Ha) subvencionada	859	1.486.657,00 €	1.730,68 €	649	1.473.655,41 €	2.270,66 €	76%
2.1.4.5.	Número de explotaciones subvencionadas	255	3.563.157,00 €	13.973,16 €	391	3.508.701,73 €	8.973,66 €	156%
	Superficie afectada	9500	3.563.157,00 €	375,07 €	7016	3.508.701,73 €	500,10 €	75%
2.1.6.	Número de beneficiarios	1600	4.951.197,00 €	3.094,50 €	1600	4.662.230,22 €	2.913,89 €	106%
	Volumen total de inversión (€)	7000000	4.951.197,00 €	0,71 €	9516000	4.662.230,22 €	0,49 €	144%
2.2.6.	Número de actividades de prevención y recuperación	360	5.760.184,12 €	16.000,51 €	150	6.304.286,00 €	42.028,57 €	38%
	Volumen total de inversión (€)	5250000	5.760.184,12 €	1,10 €	5760184,12	6.304.286,00 €	1,09 €	100%
2.2.7	Número de solicitudes aprobadas		2.198.717,00 €		44	2.325.564,45 €	52.853,74 €	
	Volumen total de inversión (€)		2.198.717,00 €		1883570	2.325.564,45 €	1,23 €	

Tabla 25. Eficiencia del eje 3 (adaptado a partir de Govern de les Illes Balears, 2013).

Medida	Indicadores de ejecución	Valor objetivo	Gasto público programado	Coste unitario previsto	Valor conseguido	Gasto público ejecutado	Coste unitario alcanzado	Eficiencia alcanzada respecto la prevista
4.1.3.	Número de GAL	3	10.693.471,00 €	3.564.490,33 €	3	9.135.395,06 €	3.045.131,69 €	117%
	Superficie total de las zonas de los GAL (Km2)	4000	10.693.471,00 €	2.673,37 €	3078	9.135.395,06 €	2.967,96 €	90%
	Población total de las zonas de los GAL	300000	10.693.471,00 €	35,64 €	321471	9.135.395,06 €	28,42 €	125%
	Número de proyectos financiados por los GAL	190	10.693.471,00 €	56.281,43 €	278	9.135.395,06 €	32.861,13 €	171%
4.3.1.	Número de acciones subvencionadas	10	2.062.187,00 €	206.218,70 €	18	1.909.641,00 €	106.091,17 €	194%

6. ANEJO 6: Encuesta

Bloque I. Datos Identificativos del titular de la explotación

1. Sexo
 - a. Mujer
 - b. Hombre
2. Edad
 - a. Menor de 25 años
 - b. De 26 a 35 años
 - c. De 36 a 40 años
 - d. Mayor de 40 años
3. Nivel de estudios del titular de la explotación
 - a. Universitario
 - b. FPPII o Bachiller
 - c. FPI o Eso
 - d. Cursos
 - e. Otros (Especificar titulación principal)
4. ¿Se ha incorporado a una explotación prioritaria?
 - a. SI
 - b. NO
5. Tiempo dedicado a la producción agraria
 - a. Jornada Parcial.
 - b. Jornada Completa
6. Si ha contestado jornada parcial, cuál es su otra actividad.
 - a. Industria agroalimentaria
 - b. Turismo
 - c. Otros servicios urbanos
 - d. Administración
 - e. Profesiones liberales
7. Si se ha incorporado a una explotación ya existente, ¿de qué forma?
 - a. Titular único

- b. Socio

Bloque II. Datos Identificativos de la explotación

- 8. Tamaño de la explotación
 - a. Menos de 5 Ha
 - b. De más de 5 a 10 Ha
 - c. De más de 10 a 20 Ha
 - d. De más de 20 a 50 Ha
 - e. De más de 50 Ha
- 9. Número de UTA'S de entrada
 - a. Hasta 1 UTA
 - b. De 1 a 2 UTA'S
 - c. De 2 a 5 UTA'S
 - d. De 5 a 10 UTA'S
 - e. De más de 10 UTA'S
- 10. Dedicación principal de la explotación (En caso de explotaciones mixtas agrícolas y ganaderas señalar las dos dedicaciones principales)
 - a. Cultivos hortícolas
 - b. Cultivos cerealísticos
 - c. Cultivos forrajeros
 - d. Frutales
 - e. Frutos secos
 - f. Olivar
 - g. Viña
 - h. Vacuno carne
 - i. Ovino carne
 - j. Caprino carne
 - k. Porcino
 - l. Producción láctea
- 11. La producción está amparada por alguna marca de calidad
 - a. Ecológica
 - b. Integrada
 - c. DO
 - d. IGP
 - e. Otras
- 12. Trabajadores de la explotación
 - a. Ninguno

- b. De 1 a 3
- c. De 3 a 6
- d. Más de 6

13. ¿El titular de la explotación recibe el asesoramiento de un técnico?

- a. Sí
- b. No

14. ¿El titular de la explotación recibe el asesoramiento de alguna casa comercial?

- a. Sí
- b. No

15. ¿El titular de la explotación recibe el asesoramiento de alguna entidad asociativa?

- a. Sí
- b. No

Bloque III. Datos de la ayuda concedida

16. Importe de la ayuda concedida

- a. 25 000 €
- b. De 25000€ a 45 000€
- c. De 45000 € a 65000 €
- d. 70 000€

17. Tiempo transcurrido desde la solicitud hasta la resolución

- a. 6 meses
- b. 1 año
- c. De 1 año a 2 años
- d. Más de dos años

18. A partir de la ayuda recibida ¿ha podido realizar una mejora de la explotación?

- a. Sí
- b. No

19. A partir de la ayuda ¿Ha mejorado la renta de su explotación?

- a. Sí
- b. No
- c. Se ha mantenido igual

20. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera tenido la ayuda?



- a. Me hubiera hecho agricultor o ganadero igual
 - b. Me hubiera dedicado a otra actividad
 - c. Hubiera compaginado ambas cosas
21. ¿Hubiera podido solicitar la ayuda sin ayuda de la oficina comarcal?
- a. Sí
 - b. No
22. En caso que no haya recibido ayuda de la administración, ¿qué tipo de ayuda ha recibido?
- a. Técnico de mi propia explotación
 - b. Técnico privado
 - c. Compañero o amigo
 - d. La he realizado por mi cuenta
23. ¿Los trámites burocráticos de la ayuda son complejos o presentan dificultades?
- a. Sí
 - b. No
24. ¿Volvería a solicitar una ayuda de este tipo?
- a. Si
 - b. No (Explicar el por qué)
25. ¿Ha sido usted beneficiario de otras ayudas de agricultura (NO PAC)?
- a. Sí
 - b. No
26. Valora de 1 a 5 la atención recibida en:
- a. Oficinas comarcales
 - b. Servicios centrales

A rellenar por el encuestador:

Grado de percepción de consecución de instalación del joven agricultor (entrevistado)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10